

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2498
Municipalidades	_____	2502
Licitaciones	_____	2503
Varios	_____	2511
Transferencias	_____	2523
Convocatorias	_____	2524
Sociedades	_____	2528

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2530
Varios	_____	2533
Sucesiones	_____	2538

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2543
Resoluciones	_____	2544



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 14/11

La Plata, 17 de marzo de 2011.

VISTO que por expediente N° 2360-312345/10, se propicia modificar y ordenar el texto de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, en cuanto reglamenta la obligación de amparar el traslado o transporte de bienes en el territorio provincial mediante un Código de Operación de Transporte, establecida en el artículo 34 bis del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2004 y modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 bis del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2004 y modificatorias) establece que el traslado o transporte de bienes en el territorio provincial deberá encontrarse amparado por un Código de Operación de Traslado o Transporte, cualquiera sea el origen y destino de los bienes;

Que a través del dictado de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, esta Autoridad de Aplicación procedió a reglamentar la forma, modo y condiciones en que la obligación señalada debía cumplimentarse;

Que resulta necesario introducir modificaciones en el texto de la norma señalada en el párrafo anterior, con relación a los supuestos y condiciones según las cuales resultará obligatoria la obtención del Código de Operación de Transporte;

Que, asimismo, la oportunidad resulta propicia para proceder a dictar un nuevo texto ordenado de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 y sus modificatorias;

Que, con el fin de dar claridad al nuevo texto ordenado que se establece mediante el presente, se ha estimado conveniente no reproducir en el mismo, el texto original que contenía el artículo 17 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, en tanto incorporaba un tercer párrafo en el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, toda vez que la redacción actualmente vigente del artículo 621, citada es la establecida por la Resolución Normativa N° 2/11;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Gestión del Riesgo, a través de la Gerencia General de Fiscalizaciones Masivas, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sustituir el primer párrafo del artículo 3° de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 3°.** El Código de Operación de Transporte deberá ser obtenido por los sujetos obligados a emitir los comprobantes a los que se hace referencia en el inciso b) del artículo 8, respecto de las operaciones señaladas en el inciso f) del artículo 1 de la Resolución General N° 1415 de la AFIP, con carácter previo al traslado o transporte de la mercadería y de conformidad al procedimiento establecido en los artículos siguientes".

ARTÍCULO 2°. Sustituir el inciso a) del artículo 4° de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"a) Al momento de la inscripción como contribuyente directo o como agente de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, podrá obtenerse la clave de acceso, debiendo firmar en las oficinas habilitadas por la Autoridad de Aplicación la solicitud de adhesión cuyo modelo se aprueba como Anexo I de la presente".

ARTÍCULO 3°. Sustituir el inciso b) del artículo 4° de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) Por medio de la página web de la Autoridad de Aplicación (www.arba.gov.ar), debiendo completarse los datos exigidos por la aplicación. La clave para operar le será otorgada al usuario una vez producida por parte de éste la aceptación, por la misma vía, del contenido de la solicitud de adhesión que se aprueba como Anexo I de la presente".

ARTÍCULO 4°. Sustituir el primer párrafo del artículo 6° de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 6°.** Una vez obtenida la clave de acceso, el Código de Operación de Transporte podrá ser solicitado por los sujetos obligados, a través del sitio Web de la Autoridad de Aplicación (www.arba.gov.ar), donde deberán ingresarse los datos exigidos por la aplicación referidos a":

ARTÍCULO 5°. Sustituir el subinciso 6.1, del inciso 6, del artículo 6° de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"6.1. En los casos en que no se pueda individualizar al o los destinatarios de los bienes al inicio del traslado o transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Resolución General N° 1415 de la AFIP, deberá dentro de los 4 (cuatro) días corridos posteriores a la finalización de la validez del Código, ingresar la información solicitada por la aplicación, a través del sitio Web de la Autoridad de Aplicación (www.arba.gov.ar)".

ARTÍCULO 6°. Sustituir el inciso 7, del artículo 6° de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"7.- El tipo de productos y las cantidades transportadas, así como su valor total".

ARTÍCULO 7°. Sustituir el primer párrafo del artículo 8° de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 8°.** El Código de Operación de Transporte podrá, asimismo, ser solicitado por los sujetos obligados vía telefónica llamando al 0800-321-2722, debiendo informarse los datos referidos a los siguientes ítems:"

ARTÍCULO 8°. Sustituir el segundo párrafo del artículo 10 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"En los supuestos en que el Código fuera obtenido a través de la página web de la Autoridad de Aplicación, el interesado podrá imprimir el comprobante de Código de Operación de Transporte respectivo, cuyo modelo se aprueba como Anexo II de la presente".

ARTÍCULO 9°. Sustituir el primer párrafo del artículo 11 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 11.** La obligación de amparar el traslado o transporte de bienes en el territorio provincial también podrá cumplimentarse, con carácter previo al traslado o transporte, mediante la remisión de la información indicada en el artículo 6 de la presente, a través del remito electrónico".

ARTÍCULO 10. Sustituir el tercer párrafo del artículo 11 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Quienes hagan uso de la opción prevista en el presente artículo, deberán comunicar tal circunstancia a la Autoridad de Aplicación mediante nota dirigida a la Gerencia General de Fiscalizaciones Masivas, dependiente de la Subdirección Ejecutiva de Gestión del Riesgo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 45 entre 7 y 8, Piso 1°, oficina N° 111, de la ciudad de La Plata, consignando los siguientes datos de identificación: nombre o razón social, CUIT, número de teléfono y dirección de correo electrónico, y aceptando las especificaciones técnicas de seguridad y diseño, necesarias para acceder al sistema que exija la Autoridad de Aplicación".

ARTÍCULO 11. Sustituir el artículo 13 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 13.** El traslado de bienes dentro del territorio provincial, sin el correspondiente Código de Operación de Transporte obtenido de acuerdo a lo establecido en la presente, dará lugar a la aplicación de la sanción que corresponda de conformidad con lo previsto en el Título X del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2004 y modificatorias), y sus normas reglamentarias".

ARTÍCULO 12. Sustituir el primer párrafo del artículo 14 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 14.** La sanción que corresponda de conformidad con lo indicado en el artículo anterior también resultará de aplicación en los casos en que en el ejercicio de sus facultades de verificación, la Autoridad de Aplicación detecte discrepancias entre lo declarado por el interesado en oportunidad de obtener el Código de operación de traslado, o lo informado mediante el procedimiento previsto en el artículo 11 de la presente, y lo efectivamente constatado en el procedimiento de control".

ARTÍCULO 13. Sustituir los párrafos primero y segundo del artículo 15 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 15.** En los supuestos en que, por causas atribuibles a desperfectos técnicos ocasionados en los sistemas operativos de la Autoridad de Aplicación expresamente reconocidos por la misma, los sujetos obligados a amparar el traslado o transporte de bienes en el territorio provincial mediante el Código de Operación de Transporte, no pudieren obtener el mismo con carácter previo al traslado o transporte, no serán pasibles de la sanción que corresponda de conformidad con lo establecido en el Título X del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2004 y sus modificatorias) y sus normas reglamentarias.

La Autoridad de Aplicación llevará a cabo el reconocimiento de aquellos desperfectos técnicos a que se hace mención en el párrafo anterior, por medio de su página web (www.arba.gov.ar), dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producidos los mismos".

ARTÍCULO 14. Sustituir el artículo 18 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 18. Hasta tanto esta Autoridad de Aplicación disponga lo contrario, el cumplimiento de la obligación prevista en la presente deberá observarse, exclusivamente, cuando se verifiquen las siguientes condiciones:

1.- Se transporten o trasladen por tierra:

1.1. Alguna de las especies de bienes que se detallan en los Anexos correspondientes que forman parte de la presente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los mismos o,

1.2. Bienes distintos de aquéllos a los que se hace referencia en el subinciso 1.1, cuyo valor sea igual o superior a la suma de pesos treinta mil (\$30.000), o cuyo peso sea igual o superior a cuatro mil quinientos kilogramos (4.500 kg.). Las cantidades, pesos o valores mínimos, establecidos a los fines de determinar los supuestos en que corresponde obtener el Código de Operación de Transporte, previstos en los Anexos a los que se refiere el subinciso 1.1 y en el subinciso 1.2 del presente artículo, deberán ser tenidas en cuenta en el origen del viaje.

2.- En cualquiera de los supuestos previstos en el inciso anterior, el transporte o traslado terrestre se realice en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, y los lugares de origen y destino de los bienes transportados se encuentren ubicados dentro de dicho territorio.

En todos los casos indicados precedentemente, el cumplimiento de la obligación prevista en la presente resultará exigible inclusive cuando las cargas o descargas dentro del territorio provincial se hicieren en forma parcial".

ARTÍCULO 15. Sustituir el artículo 18 bis de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 18 bis. Cuando en un mismo viaje se trasladen o transporten bienes, respecto de los cuales se hayan establecido distintas cantidades, pesos o valores mínimos a los fines de determinar los supuestos en que corresponde obtener el Código de Operación de Transporte, la obligación de amparar la mercadería deberá cumplirse con relación a la totalidad de los bienes si cualesquiera de las especies transportadas supera el límite previsto en alguno de los Anexos correspondientes a los que se hace referencia en el subinciso 1.1 del artículo anterior o si no dándose tal circunstancia, tales bienes, considerados en su totalidad, igualan o superan en peso o valor las cantidades mencionadas en el subinciso 1.2 del artículo citado".

ARTÍCULO 16. Derogar el inciso 15 del artículo 2° de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias.

ARTÍCULO 17. Ordenar el texto de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 (texto ordenado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 54/06) y sus modificatorias, de conformidad a lo establecido en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 18. La presente Resolución comenzará a regir a partir del día de su fecha.

ARTÍCULO 19. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 3.318

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 11/11

La Plata, 04 de marzo de 2011.

VISTO que mediante expediente N° 22700-1.429/11 se propicia prorrogar los plazos establecidos en el Anexo VI de la Resolución Normativa N° 83/10 para el ingreso de las retenciones realizadas por los agentes sujetos al régimen especial de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre acreditaciones bancarias, regulado en la Parte Decimotercera, de la Sección Cinco, del Capítulo IV, del Título V, del Libro Primero de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que la Parte Decimotercera, de la Sección Cinco, del Capítulo IV, del Título V, del Libro Primero de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, regula el régimen especial de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre acreditaciones bancarias;

Que, por su parte, mediante la Resolución Normativa N° 83/10 se aprobó el calendario de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas y pago, correspondientes al ejercicio fiscal 2011, de los agentes de recaudación de los tributos provinciales;

Que los feriados decretados para los días lunes 7 y martes 8 del mes de marzo del corriente, con motivo de las festividades de Carnaval, generarían inconvenientes de tipo operativo a los sujetos obligados a actuar como agentes de conformidad con el régimen especial de retención indicado;

Que, según lo manifestado ante esta Autoridad de Aplicación por diversos sectores interesados, ello se produciría a raíz de la falta de los días laborables necesarios para realizar las operaciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento, en tiempo y forma, a los deberes y obligaciones a su cargo;

Que, por lo expuesto, en este momento resulta necesario dictar la norma reglamentaria pertinente a fin de prorrogar los plazos establecidos en el Anexo VI de la Resolución Normativa N° 83/10 para el ingreso de las retenciones realizadas por los agentes sujetos al régimen especial de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos citado;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Gestión de la Relación con el Ciudadano, a través de la Gerencia General de Recaudación y la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar, hasta el 11 de marzo de 2011, el vencimiento previsto en el Anexo VI de la Resolución Normativa N° 83/10, para el ingreso de los importes recaudados entre los días 22 y 28, ambos inclusive, del mes de febrero de 2011, por los agentes sujetos al régimen especial de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre acreditaciones bancarias, regulado en la Parte Decimotercera, de la Sección Cinco, del Capítulo IV, del Título V, del Libro Primero de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias (régimen 26).

ARTÍCULO 2°. Prorrogar, hasta el 14 de marzo de 2011, el vencimiento previsto en el Anexo VI de la Resolución Normativa N° 83/10, para el ingreso de los importes recaudados entre los días 1° y 7, ambos inclusive, del mes de marzo de 2011, por los agentes sujetos al régimen especial de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre acreditaciones bancarias, regulado en la Parte Decimotercera, de la Sección Cinco, del Capítulo IV, del Título V, del Libro Primero de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias (régimen 26).

ARTÍCULO 3°. La presente comenzará a regir a partir del día de su fecha.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 2.976

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 12/11

La Plata, 11 de marzo de 2011.

VISTO que por el expediente N° 22700-1.750/11 se propicia considerar presentadas y abonadas en término las declaraciones juradas de contribuyentes y agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cuyo vencimiento se produjo el día 21 de febrero del corriente, y que fueron presentadas y abonadas por los sujetos indicados a través del sistema de pago electrónico regulado en la Disposición Normativa Serie "B" N° 58/04, hasta el día 22 de febrero de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Normativa N° 83/10, el día 21 de febrero del corriente operaron distintos vencimientos para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de contribuyentes y agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que por dificultades de índole operativa, no se encontró en funcionamiento en la fecha indicada en el párrafo anterior la página web de esta Agencia de Recaudación;

Que dichos inconvenientes técnicos quedaron subsanados a la medianoche del día indicado;

Que la circunstancia apuntada motivó la imposibilidad, ajena a la voluntad de los contribuyentes y agentes de recaudación indicados, de cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones de presentación de declaraciones juradas y pago a través del sistema de pago electrónico regulado en la Disposición Normativa Serie "B" N° 58/04;

Que en razón de ello, en esta oportunidad resulta necesario proceder al dictado de la norma reglamentaria pertinente, a fin de considerar presentadas y abonadas en término, las declaraciones juradas de contribuyente y agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cuyo vencimiento se produjo el día 21 de febrero del corriente, y que fueron presentadas y abonadas por los sujetos indicados a través del sistema de pago electrónico regulado en la Disposición Normativa Serie "B" N° 58/04, hasta el día 22 de febrero de 2011;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Gestión de la Relación con el Ciudadano a través de la Gerencia General de Recaudación y sus dependencias, y la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Considerar presentadas en término las declaraciones juradas de los contribuyentes y agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cuyo vencimiento se produjo el día 21 de febrero del corriente, en tanto las mismas hubieren sido presentadas hasta el día 22 de febrero de 2011, inclusive.

ARTÍCULO 2°. Considerar efectuados en término los pagos realizados por los contribuyentes y agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cuyo vencimiento se produjo el día 21 de febrero del corriente, en tanto la cancelación de los mismos se hubiere efectuado a través del sistema de pago electrónico previsto en la Disposición Normativa Serie "B" N° 58/04, hasta el día 22 de febrero de 2011, inclusive.

ARTÍCULO 3°. La presente comenzará a regir a partir del día de su fecha.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 2.981

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 13/11**

La Plata, 11 de marzo de 2011.

VISTO que por el Expediente N° 2360-254.034/10 se propicia reglamentar el procedimiento para el reconocimiento de las exenciones impositivas previstas en las Leyes N° 13.649 y 13.719, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.649 de adhesión a la Ley nacional N° 25.922, establece un régimen de beneficios promocionales para la industria del software, al que podrán acceder las personas físicas y jurídicas constituidas en el territorio de la provincia de Buenos Aires, que se encuentren inscriptas en el Régimen de Promoción de la Industria del Software instaurado por la Ley nacional N° 25.922;

Que entre los beneficios previstos se incluyen exenciones de pago de los Impuestos Inmobiliario, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, como así también la estabilidad fiscal por el término de diez (10) años contados a partir de la entrada en vigencia de la citada Ley N° 13.649;

Que el Decreto N° 175/08 establece que corresponde al Ministerio de la Producción, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Régimen de Promoción de la Industria del Software, decidir sobre las solicitudes de inclusión en dicho régimen que sean presentadas por los interesados;

Que, por su parte, la Ley N° 13.719 de adhesión a la Ley nacional N° 26.093, establece un régimen de beneficios promocionales para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles, al que podrán acceder las personas físicas y jurídicas constituidas en la República Argentina, con plantas radicadas en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, que se encuentren habilitadas y registradas para la producción de biocombustibles en el marco del Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles instituido por la ya citada Ley nacional;

Que entre los beneficios previstos en la Ley N° 13.719 se incluyen exenciones de pago de los Impuestos Inmobiliario, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, como así también la estabilidad fiscal por el término de hasta quince (15) años contados a partir de la entrada en vigencia de la citada Ley N° 13.719;

Que el Decreto N° 522/08 establece que corresponde al Ministerio de la Producción, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles, decidir sobre las solicitudes de inclusión en dicho régimen que sean presentadas por los interesados;

Que en orden a lo expresado, corresponde establecer la forma, el modo y las condiciones que deberán observarse para que esta Agencia de Recaudación registre en su base de datos las exenciones que se otorguen a favor de los contribuyentes que se incluyan en los regímenes promocionales citados;

Que han tomado la intervención que les compete la Gerencia General de Recaudación a través de la Subgerencia de Impuestos Autodeclarados y la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° del Decreto N° 175/08, 4° del Decreto N° 522/08 y la Ley N° 13.766;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

Capítulo I: Beneficios promocionales para la industria del software.

ARTÍCULO 1°. Establecer que los contribuyentes que deseen obtener su inclusión en el Régimen de Promoción de la Industria del Software y las consecuentes exenciones impositivas previstas en los artículos 3° y 4°, así como el beneficio de estabilidad fiscal dispuesto en el artículo 5°, todos de la Ley N° 13.649; deberán formular tal petición ante el Ministerio de la Producción, Autoridad de Aplicación de la citada legislación, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 175/08.

ARTÍCULO 2°. Establecer que, otorgado por el Ministerio el beneficio promocional indicado en el artículo anterior y comunicado que sea el acto administrativo pertinente a esta Agencia, ésta procederá a registrar en su base de datos sus alcances, a través de las áreas con competencia e injerencia en la materia, tomando razón de la siguiente información:

- Apellido y nombre, o razón social, CUIT y domicilio del contribuyente.
- Impuestos por los cuales se otorga la exención.
- En el caso de exenciones del Impuesto Inmobiliario, número de partido-partida exenta y porcentaje del beneficio correspondiente a cada una de ellas.
- En el caso de exenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, código NAIIB de las actividades desarrolladas y porcentaje de la exención.
- Plazo por el cual se otorgan las exenciones, con expresa indicación de la fecha de inicio y cese del/os beneficio/s.

ARTÍCULO 3°. Establecer que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 13.649 de Promoción de la Industria del Software, las exenciones de pago del Impuesto de Sellos alcanzarán a los actos jurídicos relacionados con las actividades de creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos, con exclusión de la actividad de autodesarrollo de software.

En todos los casos indicados en el presente artículo, de conformidad con lo previsto en el artículo 270 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2004 y sus modificatorias), la obligación fiscal se considerará divisible y la exención en el Impuesto de Sellos se limitará a la cuota que le corresponda al contribuyente incluido en el régimen promocional.

El porcentaje de exención que corresponda de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 13.649 se aplicará sobre la cuota que corresponda al contribuyente promovido.

Capítulo II: Beneficios promocionales para la producción y uso sustentables de Biocombustibles.

ARTÍCULO 4°. Establecer que los contribuyentes que deseen obtener su inclusión en el Régimen de Promoción de Biocombustibles y las consecuentes exenciones impositivas previstas en el artículo 3°, y el beneficio de estabilidad fiscal dispuesto en el artículo 4°, ambos de la Ley N° 13.719, deberán formular tal petición ante el Ministerio de la Producción, Autoridad de Aplicación de la citada legislación, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 522/08.

ARTÍCULO 5°. Establecer que, otorgado por el Ministerio referenciado el beneficio promocional indicado en el artículo anterior y comunicado que sea el acto administrativo pertinente a esta Agencia, ésta procederá a registrar en su base de datos sus alcances, a través de las áreas con competencia e injerencia en la materia, tomando razón de la siguiente información:

- Apellido y nombre, o razón social, CUIT y domicilio del contribuyente.
- Impuestos por los cuales se otorga la exención.
- En el caso de exenciones del Impuesto Inmobiliario, número de partido-partida exenta y porcentaje del beneficio correspondiente a cada una de ellas.
- En el caso de exenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, código NAIIB de las actividades desarrolladas y porcentaje de la exención.
- Plazo por el cual se otorgan las exenciones, con expresa indicación de la fecha de inicio y cese del/os beneficio/s.
- Plazo por el cual se otorga el beneficio de estabilidad fiscal.

ARTÍCULO 6°. Disponer que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 13.719 de Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles, las exenciones de pago del Impuesto de Sellos alcanzarán a los actos jurídicos relacionados con la producción de biocombustibles, como así también aquéllos involucrados en la construcción de la planta

En todos los casos indicados en el presente artículo, de conformidad con lo previsto en el artículo 270 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2004 y sus modificatorias), la obligación fiscal se considerará divisible y la exención en el Impuesto de Sellos se limitará a la cuota que le corresponda al contribuyente incluido en el régimen promocional de la Ley N° 13.719.

Capítulo III. Disposiciones comunes.

ARTÍCULO 7°. Otorgado el beneficio promocional, los contribuyentes alcanzados deberán discriminar en las declaraciones juradas que les corresponda presentar ante esta Autoridad de Aplicación, los ingresos brutos obtenidos por cada actividad, indicando de manera diferenciada si los mismos revisten total o parcialmente el carácter de gravados, no gravados o exentos.

ARTÍCULO 8°. Establecer que tratándose de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos comprendidos en las normas del Convenio Multilateral, la exención se aplicará a los ingresos alcanzados por los beneficios de las Leyes N° 13.649 y 13.719, con el límite de los ingresos atribuidos a esta Provincia por aplicación del mencionado Convenio.

En el supuesto de que la base imponible atribuida a esta Provincia por aplicación de las normas del Convenio Multilateral, resulte superior al monto de los ingresos alcanzados por el beneficio de exención de las Leyes N° 13.649 o 13.719, deberá ingresarse el impuesto correspondiente a la diferencia.

ARTÍCULO 9°. Cuando con posterioridad a la obtención de la exención del Impuesto Inmobiliario, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires detecte que el industrial promovido ha dejado de revestir el carácter de contribuyente por alguno de los bienes comprendidos en el beneficio, la misma procederá a dar de baja la exención de manera automática, comunicando dicha circunstancia al Ministerio de la Producción dentro del plazo de quince (15) días.

ARTÍCULO 10. En el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, los contribuyentes liquidarán el tributo a ingresar o adecuarán los anticipos liquidados por la Agencia de Recaudación, según corresponda, conforme al alcance del beneficio otorgado por el acto administrativo que los declare incluidos en el régimen de promoción, a partir de las fechas que correspondan, de conformidad a lo establecido en el mismo.

ARTÍCULO 11. Las exenciones reconocidas mediante los regímenes previstos en la presente Resolución Normativa, mantendrán su vigencia en tanto no se modifiquen las condiciones en virtud de las cuales se hubiera hecho efectivo su reconocimiento, siendo obligación del contribuyente beneficiario comunicar fehacientemente dichas circunstancias al Ministerio de la Producción, dentro de los quince (15) días de acaecidas.

ARTÍCULO 12. El Ministerio de la Producción informará a esta Autoridad de Aplicación, las modificaciones y bajas que se produzcan con relación a los regímenes promocionales referidos en la presente, indicando en cada caso los datos necesarios para su registración en la base de datos, conforme el siguiente detalle:

- Apellido y nombre, o razón social, y CUIT del contribuyente.
- Fecha de la modificación o baja producida, y alcance de la modificación.
- En el caso de exenciones del Impuesto Inmobiliario, número de partido-partida y porcentaje del beneficio correspondiente a la/s partida/s inmobiliaria/s.
- En el caso de exenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, código NAIIB de las actividades desarrolladas y porcentaje de la exención.

ARTÍCULO 13. Dejar establecido que las exenciones otorgadas en virtud del Régimen de Promoción de la Industria del Software establecido en la Ley N° 13.649, y del Régimen para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles previsto en la Ley N° 13.719, no resultan excluyentes de otros beneficios de similares características que puedan corresponder a los contribuyentes, los que se aplicarán de manera acumulativa.

ARTÍCULO 14. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires podrá ejercer, en cualquier momento, sus facultades de fiscalización y verificación, a fin de controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales devengadas y a devengarse en cabeza del contribuyente.

ARTÍCULO 15. La presente comenzará a regir a partir del día de su fecha.

ARTÍCULO 16. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 2.982

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 88/10

La Plata, 27 de diciembre de 2010.

VISTO que por el expediente N° 2360-277.895/10 se propicia reglamentar el procedimiento que deberán observar las Uniones Transitorias de Empresas, constituidas de conformidad con lo establecido en el artículo 377, siguientes y concordantes de la Ley Nacional N° 19.550, que hubieren concluido el objeto que motivó su constitución, a fin de transferir los saldos a favor provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las sociedades y/o empresarios individuales que las integren, y

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley N° 13.850 establece que, en aquellos supuestos en los cuales se originen saldos a favor de los contribuyentes por aplicación de los diversos regímenes de recaudación implementados por esta Autoridad de Aplicación, dichos saldos podrán ser utilizados para la cancelación de otros tributos provinciales administrados por esta Agencia de Recaudación respecto de los cuales el interesado resulte contribuyente, o bien podrán resultar créditos transferibles a otros contribuyentes de dichos tributos, conforme lo determine esta Autoridad de Aplicación;

Que, por su parte, el artículo 16 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2004 y sus modificatorias) establece que las Uniones Transitorias de Empresas revisten el carácter de contribuyentes; extendiendo el artículo 18 inciso 6) del citado Código, la responsabilidad solidaria e ilimitada por sus deudas tributarias a los sujetos que las integren;

Que, en virtud de las particularidades descriptas, se estima pertinente reglamentar el procedimiento que podrán observar las citadas Uniones Transitorias de Empresas que hubieren concluido el objeto que motivó su constitución y cesado su actividad, a fin de transferir los saldos a favor provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que registren en su calidad de contribuyentes, a favor de los sujetos que las integren;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Gestión de la Relación con el Ciudadano, sus pertinentes Dependencias y la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 9° del Código Fiscal (t.o. 2004 y sus modificatorias);

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer el procedimiento que podrán observar las Uniones Transitorias de Empresas constituidas de conformidad con lo establecido en los artículos 377, siguientes y concordantes de la Ley Nacional N° 19.550, que estuvieren concluyendo o hubieren concluido el objeto que motivó su constitución y se encontraren tramitando o hubieren obtenido la baja como contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a efectos de transferir los saldos a favor que registren en el tributo, por retenciones y/o percepciones sufridas en exceso.

ARTÍCULO 2°. Disponer que los saldos a favor descriptos en el artículo anterior, constituirán un crédito transferible exclusivamente en favor de los sujetos que integren la Unión Transitoria de Empresas, en la proporción en que se encuentre establecida su participación en el acta de constitución pertinente.

ARTÍCULO 3°. Con carácter previo a hacer efectivo el procedimiento normado en la presente, la Unión Transitoria de Empresas deberá presentar ante esta Autoridad de Aplicación, dando inicio a las pertinentes actuaciones administrativas, nota suscripta por su representante, solicitando la inclusión en la presente operatoria y consignando la siguiente información:

1.- Nombre de la Unión Transitoria de Empresas, domicilio fiscal, CUIT, fecha de finalización de su objeto social, monto del saldo a favor acumulado a dicha fecha y período en el que se generara. Deberá acompañarse copia certificada del acta de constitución y sus eventuales modificaciones.

2.- Nombre y apellido o razón social de sus integrantes, domicilio fiscal, CUIT, porcentajes de participación en la Unión Transitoria de Empresas y consecuente proporción de saldos a transferir a cada uno de ellos, conforme lo establecido en el artículo 2° de la presente.

3.- Constancias de cese de actividades, efectivizado o en trámite, conforme la reglamentación vigente.

En caso de haberse producido la extinción de la Unión Transitoria de Empresas y su baja como contribuyente, la nota descripta en este artículo deberá ser rubricada por cada uno de los miembros de aquélla, o sus representantes.

ARTÍCULO 4°. Establecer que serán, asimismo, requisitos necesarios para acceder a la operatoria regulada en la presente, los siguientes:

1.- Tanto la Unión Transitoria de Empresas, como todos y cada uno de sus integrantes deben haberse encontrado y/o encontrarse inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

2.- Tanto la Unión Transitoria de Empresas, como todos y cada uno de sus integrantes, deben haber presentado las declaraciones juradas correspondientes a los últimos doce (12) anticipos vencidos con anterioridad a la fecha de la presentación a la que se hace referencia en el artículo 3°, y haber abonado o regularizado los importes resultantes de las mismas. Tratándose de contribuyentes alcanzados por el régimen de liquidación

de anticipos previsto en la Resolución Normativa N° 111/08 (texto modificado y ordenado por la Resolución Normativa N° 62/09) y modificatoria, será requisito que los mismos hayan presentado la declaración jurada anual correspondiente al último ejercicio fiscal vencido y abonado o regularizado los importes correspondientes a los últimos doce (12) anticipos vencidos con anterioridad a la fecha de la presentación a la que se hace referencia en el artículo 3°.

3.- Ni la Unión Transitoria de Empresas, ni sus integrantes, deberán registrar proceso alguno de fiscalización, determinación o discusión administrativa, en curso, ni deuda en juicio de apremio, sin regularizar, por los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y/o de Sellos.

ARTÍCULO 5°. El mecanismo previsto en la presente, será de utilización para cancelar exclusivamente obligaciones provenientes de anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a los integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, cuyos vencimientos operen con posterioridad al cese de la actividad de la mencionada Unión.

De corresponder, el saldo a favor que registre la Unión Transitoria de Empresas será imputado por esta Autoridad de Aplicación a la cancelación de los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos indicados en el párrafo anterior, hasta agotar el mismo. El saldo a favor mencionado será imputado por esta Agencia de acuerdo a la proporción que corresponda a cada uno de los integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 6°. El mecanismo de compensación regulado en la presente Resolución no resultará de aplicación para la cancelación de deudas de los integrantes de la Unión Transitoria de Empresas reclamadas mediante juicio de apremio, deudas respecto de las cuales se hubiere emitido título ejecutivo aunque aun no se hubiere iniciado el correspondiente juicio de apremio, deudas incluidas en regímenes de regularización no caducos, o deudas que registren los integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, provenientes de su actuación como agentes de recaudación.

Asimismo, tampoco resultará de aplicación para cancelar deudas que registren los integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores y Embarcaciones Deportivas o de Recreación o de Sellos.

ARTÍCULO 7°. Una vez que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires tome conocimiento de la inclusión de los interesados en la presente operatoria, procederá al efectivo contralor del impuesto declarado y/o de la existencia y cuantía de los saldos a transferir, así como de la debida aplicación de los mismos, pudiendo asimismo extender los procedimientos de fiscalización de manera integral sobre todos los sujetos involucrados en la operatoria que se reglamenta por esta Resolución Normativa.

ARTÍCULO 8°. La Agencia de Recaudación, dentro del plazo de treinta (30) días de recepcionadas las actuaciones por las dependencias indicadas en el artículo 11 de la presente, con la totalidad de los requisitos exigidos en cada caso, resolverá sobre la procedencia de lo peticionado mediante acto administrativo fundado, el que será dictado al sólo efecto de hacer efectiva la operatoria de imputación de saldos regulada en la presente

Dicho acto será irrecurrible, sin perjuicio del derecho de la peticionante de ocurrir en demanda de repetición, conforme lo establecido por el artículo 10. Idéntica opción surgirá en el caso de no dictarse acto resolutorio fundado, dentro del plazo previsto por el párrafo anterior.

ARTÍCULO 9°. La procedencia de la transferencia de saldos efectuada de conformidad con lo establecido en la presente, en ningún caso importará un obstáculo a las facultades de verificación, fiscalización y determinación del impuesto de esta Autoridad de Aplicación, ni a la procedencia de la responsabilidad solidaria e ilimitada del representante y de los integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 18 incisos 1) y 6) del Código Fiscal (Ley 10.397, T.O. 2004 y modificatorias).

ARTÍCULO 10. El mecanismo de transferencia de saldos regulado por la presente Resolución Normativa, no resulta obligatorio para aquellos contribuyentes que reúnan los requisitos previstos en la misma, siendo optativo al de la demanda de repetición prevista por el artículo 122, siguientes y concordantes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2004 y modificatorias).

Sin perjuicio de lo expuesto, habiéndose instado el presente procedimiento, solo podrá ocurrirse en demanda de repetición acreditándose el rechazo a la transferencia de saldos mediante copia del acto administrativo denegatorio o la falta de dictado del mismo, dentro del plazo establecido por el artículo 8° de la presente.

ARTÍCULO 11. Delegar, de conformidad a lo normado por el artículo 9° del Código Fiscal (t.o. 2004 y sus modificatorias) y a las atribuciones conferidas por el artículo 9° inciso h) de la Ley N° 13.766, en la Subdirección Ejecutiva de Gestión de la Relación con el Ciudadano, en la Gerencia General de Recaudación, en la Gerencia de Impuestos y Contribuyentes y en la Subgerencia de Impuestos Autodeclarados, indistintamente, la facultad para dictar los actos administrativos previstos en el artículo 8° de la presente Resolución Normativa.

ARTÍCULO 12. Los actos administrativos que se dicten de conformidad a la delegación de facultades prevista en el artículo anterior, serán registrados a través del Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa.

ARTÍCULO 13. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 2.912

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 594

La Plata, 28 de marzo de 2011.
Expte. N° 5805-3802748/02 Alc. 2

VISTO las Resoluciones N° 2649/10 y N° 3631/10, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2649/10 se aprobó la convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de Cargos de Secretarios de servicios educativos dependientes de la Dirección de Educación Especial;

Que con posterioridad al dictado de la misma se detectó la omisión de cargos vacantes en el Anexo 1 de dicha Resolución;

Que por Resolución N° 3631/10 se incorporan nuevas vacantes al Concurso de referencia;

Que en atención a lo expuesto corresponde establecer un cronograma de inscripción de docentes para estas nuevas vacantes en el Distrito incorporado, a fin de resguardar sus derechos en forma igualitaria;

Que atento a diversos motivos que tramitan por cuerda separada se hace necesario reemplazar miembros de los jurados 1 y 2;

Que el presente acto resulta pertinente conforme a lo establecido en el artículo 115 del Decreto Ley N° 7.647 que autoriza a la administración en cualquier momento a rectificar los errores materiales o de hecho;

Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 69 inciso e) de la Ley N° 13.688, es procedente emitir la presente;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Anexo 1 que consta de un folio el que se declara parte integrante de la presente Resolución y establece el cronograma de inscripción para el Distrito de Monte incorporado en la Resolución N° 3631/10 del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de Cargos de Secretarios de Servicios Educativos dependientes de la Dirección de Educación Especial.

ARTÍCULO 2°. Establecer en virtud de las consideraciones vertidas en el exordio de la presente, la conformación de los jurados 1 y 2 de acuerdo a lo determinado en el anexo 2 que consta de un folio el que se declara parte integrante de esta Resolución que reemplaza la parte pertinente del anexo 2 de la Resolución N° 2649/10.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 4°. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma; comunicar a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones Provinciales de Gestión Educativa y de Recursos Humanos, a las Direcciones de Tribunales de Clasificación, de Educación Especial, Dirección General de Administración, de Personal, de Tecnología de la Información, de Gestión de Asuntos Docentes y por intermedio a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido. Archivar.

Mario N. Oporto
Director General de
Cultura y Educación

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

3 días hábiles 04/04/11 al 06/04/11	Convocatoria a Concurso, Difusión y notificación docente.
5 días hábiles 07/04/11 al 13/04/11	Inscripción en las Secretarías de Asuntos Docentes
2 días hábiles 14/04/11 al 15/04/11	Elevación por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes a la Dirección de Tribunales de Clasificación de las solicitudes de Inscripción y dos nóminas resumen ordenadas alfabéticamente
10 días hábiles 18/04/11 al 03/05/11	La Dirección de Tribunales de Clasificación efectuará la selección de los aspirantes de acuerdo con los requisitos generales y específicos exigidos para concursar.
5 días hábiles 04/05/11 al 10/05/11	Exposición y notificación de nóminas en las Secretarías de Asuntos Docentes.
10 días hábiles 11/05/11 al 24/05/11	Presentación de Recursos
5 días hábiles 26/06/11 al 01/06/11	Tratamiento y respuesta a Recursos

ANEXO 2

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

JURADO 1

SEDE: LA PLATA

REGIONES: 1,2, 4, 5, 17, 23 y 24
INTEGRANTES DEL JURADO

a) INSPECTORA TITULAR	PADIN, Cecilia
b) INSPECTORA SUPLENTE	HOPFER, Patricia
c) DIRECTORA TITULAR	MÉNDEZ, Amalia
d) DIRECTORA SUPLENTE	GOGLIORMIELLA, Julieta
e) SECRETARIA TITULAR	DÍAZ, Mónica
f) SECRETARIA SUPLENTE	VÁZQUEZ María del Carmen

JURADO N°2

SEDE: LA MATANZA

REGIONES: 3, 6, 7, 8 y 9

INTEGRANTES DEL JURADO

a) INSPECTORA TITULAR	CORONEL, Adriana
b) INSPECTOR SUPLENTE	GACIO, Rodolfo
c) DIRECTORA TITULAR	RIVAS, Silvina
e) DIRECTORA SUPLENTE	VERA, Teresa
f) SECRETARIA TITULAR	VILLAFÁÑE, Cristina
g) SECRETARIO SUPLENTE	GARCÍA, Norberto

JURADO 3

SEDE: LUJÁN

REGIONES: 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

INTEGRANTES DEL JURADO

a) INSPECTORA TITULAR	FRIEDMAN, Débora
b) INSPECTORA SUPLENTE	BELONNE, Mónica
c) DIRECTORA TITULAR	MENA, Marina
d) DIRECTORA SUPLENTE	GIACOMANTONE, Liliana
e) SECRETARIA TITULAR	BRODA, Susana
f) SECRETARIA SUPLENTE	MARCHESE, Marisa.

JURADO 4

SEDE: MAR DEL PLATA

REGIONES: 18, 19, 20, 21, 22 y 25

INTEGRANTES DEL JURADO

a) INSPECTORA TITULAR	CAO, Marta
b) INSPECTORA SUPLENTE	CEGNA, Ana María
c) DIRECTORA TITULAR	CAGNI, Claudia
d) DIRECTORA SUPLENTE	FANGIO, Marta
e) SECRETARIA TITULAR	SAN PEDRO, Ana
f) SECRETARIA SUPLENTE	SOSA, María Angélica

C.C. 3.584

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM DECRETO 109/2011

Hurlingham, 28 de marzo de 2011.

POR 2 DÍAS - VISTO: El Expediente N° 4133-11-0442-0 (D.E), y lo dispuesto en el artículo 2° y 3° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establecen el mecanismo para la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Que en consecuencia, corresponde que el Departamento Ejecutivo disponga la Habilitación del Registro respectivo, con el objeto de que se inscriban en él los Mayores Contribuyentes.

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Procédase desde el día 1° de Mayo próximo y hasta el día 15 del mismo mes, a la Apertura del Registro de Mayores Contribuyentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndase a la Secretaría General (Dirección Técnica Administrativa) dicho Registro, que funcionará en dicha Dependencia, sito en la Avda. Gral. Pedro Díaz N° 1710 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Efectúense las Publicaciones de rigor por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en 2 (dos) periódicos de circulación local.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto, será refrendado por los Señores Secretarios a cargo de la Secretaría General y de Hacienda y Producción.

ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro de Decretos y Resoluciones y por la Secretaría General infórmese mediante entrega de copia al Honorable Concejo Deliberante y gírese el expediente a conocimiento e intervención de las Dependencias competentes.

Claudio A. Branda
Secretario General

Luis E. Acuña
Intendente Municipal

Jorge E. Carreras
Secretario de Hacienda y Producción

C.C. 3.552 / abr. 6 v. abr. 7

Licitaciones

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 120/10

POR 15 DÍAS - Obra: Paso vehicular y peatonal sobrenivel ferroviario, Ruta Nacional Nº 205, pavimentación de calles: El Dorado, La Pampa, Chile, Gutiérrez y Viaducto s/FFCC Gral. Roca, Municipalidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Pavimentación de calles El Dorado, Chile, Gutiérrez, Puente y Viaducto entre La Pampa y Leandro N. Alem, construcción de rotonda.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y dos millones cincuenta y tres mil (\$ 42.053.000,00) a noviembre de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos cuatrocientos veinte mil quinientos treinta (\$ 420.530.00).

Plazo de obra: Quince (15) meses.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,00).

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de abril de 2011 a las 14:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

C.F. 30.312 / mar. 16 v. abr. 7

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública Nº 5/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-15348/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción Biblioteca Central, 2da. Etapa.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la apertura de ofertas.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 28 de abril de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 2.550 / mar. 16 v. abr. 7

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 13/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Escalera de emergencia en edificio de Ciencias Básicas de la Facultad de Veterinaria.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 6 de mayo de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 esq. 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve con 60/100 (\$ 187.489,60).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 20 de abril de 2011.

Precio del Legajo: Pesos doscientos treinta (\$ 230,00).

C.C. 2.983 / mar. 23 v. abr. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 7/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-13564/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Edificio Rectorado: Mantenimiento de Fachadas y Pozos de Aire, Luz".

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 11 de abril del 2011.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 29 de abril del 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 3.155 / mar. 29 v. abr. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública Nº 1/11

POR 15 DÍAS - Objeto: "Obra Pública: Obras programa de Accesibilidad"

Adquisición de pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Saenz Peña 352. Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de ofertas: Dirección de Suministros. De la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Saenz Peña 352. Bernal. Partido de Quilmes. Prov. Bs. As.

Presupuesto oficial: \$ 558.785,10 (Pesos Quinientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con 10/100), valores correspondientes al mes de febrero de 2011 con impuestos incluidos.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Costo del pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos)

Fecha de apertura de las ofertas: Día 18/05/11 a las 14:00 hs.

Expediente: 1827-1224/10.

C.C. 3.131 / mar. 29 v. abr. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 15/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Adecuación de las Instalaciones Eléctricas y protecciones Atmosféricas de la Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696 - La Plata, el día 19 de mayo de 2011 a las 09.00 horas.

Ubicación: Grupo Bosque Oeste - calle 115 e/ 47 y 50, La Plata.

Presupuesto oficial: pesos un millón doscientos seis mil trescientos noventa y siete con 85/100 (\$ 1.206.397,85).

Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 29 de abril de 2011.

Precio del legajo: pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00).

C.C. 3.127 / mar. 29 v. abr. 11

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL TANDIL**

Licitación Pública Nº 8/11

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha Buenos Aires, 11/03/2011

Nombre del organismo contratante MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL- DELEGACIÓN REGIONAL TANDIL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nº: 8 Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº: 1.392.291/10 M.T.E.Y S.S.

Rubro comercial: CONSTRUCCIÓN

Objeto de la Contratación: La presente se realizará mediante Obra Pública, conforme lo establecido por la Ley Nº 13.064. Realización de Obras de Arquitectura en el Segundo Piso y en el Patio de frente del Edificio, propiedad de este Ministerio, sito en 9 de Julio Nº 860, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, destinado a Sede de la Delegación Regional Tandil, de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral del mismo nombre y de la Dirección Regional Pampeana. Presupuesto Oficial: pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil (\$ 1.243.000,00), a valores correspondientes al mes de junio de 2010 con impuestos incluidos. Garantía de Mantenimiento de oferta, pesos doce mil cuatrocientos treinta (\$ 12.430,00).

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez Nº 780, Planta Alta, (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 13:00 hs. del 2 de mayo de 2011.

Costo del pliego: SIN CARGO

Retiro de Pliegos: Sólo podrá bajarse de Internet accediendo a www.argentinacompra.gov.ar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el resto de los Pliegos, Planos y documentación que rigen la presente convocatoria podrán retirarse personalmente de la Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta, Ciudad de Tandil, Prov. de Buenos Aires o del Departamento Gestión de Compras de Unidades Desconcentradas de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, sito en las Avda. Leandro N. Alem N° 650, Piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la hora y fecha tope las 13:00 hs del día 2 de mayo de 2011.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Por escrito y hasta las 13:00 hs. del día 2 de mayo de 2011.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 16:00 hs. del día 12 de mayo de 2011.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: El 12 de mayo de 2011 a las 16:00 hs.

Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Pesos doscientos noventa mil (\$ 290.000,00).

C.C. 3.168 / mar. 30 v. abr. 19

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública N° 29/11

POR 15 DÍAS – Nombre del Organismo Contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública (Obra Pública) N° 29, ejercicio 2011.

Expediente N° 024-99-81265148-6-123

Objeto: Proyecto, Provisión y Montaje de Entrepisos y módulos de Estanterías metálicas para el edificio destinado a la nueva sede del archivo general de ANSES, sito en la calle Castex N° 4453, localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Sitio de Ejecución: Castex N° 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial Total: \$ 17.794.666,78.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 177.946,67.

Retiro y/o Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario

Hasta el día 6/05/11 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: El día 23/05/11 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (CP 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: El día 23/05/11 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la mesa de Entradas de la gerencia: 10 a 17 horas.

C.C. 3.003 / mar. 31 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 20/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Impulsión y Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales en la localidad de Espartillar, Partido de Saavedra.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.729.742,46.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial. Capacidad de contratación técnica: \$ 2.729.742,46.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.845.103,70.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 43,8/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Salón de la Cooperativa Agrícola de Espartillar sito en la calle Yañiñes Álvarez entre 8 de Noviembre y Monterasteri de la localidad de Espartillar, hasta el día 29 de Abril de 2011 a las 16,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En el Salón de la Cooperativa Agrícola de Espartillar sito en la calle Yañiñes Álvarez entre 8 de Noviembre y Monterasteri de la localidad de Espartillar, el día 29 de Abril de 2011 a las 16,00 horas.

C.C. 3.409 / abr. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 19/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Impulsión y Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales en la localidad de SAAVEDRA, Partido de Saavedra.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.110.808,79.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.110.808,79.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.778.602,24.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En la Sede Municipal de la localidad de Saavedra, sita en la calle San Martín N° 417 de la localidad de Saavedra, hasta el día 29 de Abril de 2011 a las 12,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la Sede Municipal de la localidad de Saavedra, sita en la calle San Martín N° 417 de la localidad de Saavedra, el día 29 de Abril de 2011 a las 12,00 horas.

C.C. 3.408 / abr. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 8/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Red de Desagües Cloacales - Etapa I - en la localidad de BRANDSEN, Partido de Brandsen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.368.402,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.368.402,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.774.815,17.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 28 de Abril de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 28 de Abril de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 3.407 / abr. 1° v. abr. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 16/11

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Puesta en Valor del Museo Azzarini y Casa de la Cultura - Primera Etapa.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 02 de Mayo de 2011 a las 09.00 horas.

Ubicación: calle 45 e 6 y 7- La Plata.

Presupuesto oficial: pesos noventa y tres mil novecientos noventa con 51/100 ((\$ 93.990,51).

Plazo de ejecución: sesenta (60) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 14 de Abril de 2011.

Precio del legajo: pesos noventa y cuatro (\$ 94,00).

C.C. 3.348 / abr. 1º v. abr. 7

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL
DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS
DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 12/10

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Roque Pérez.

Escuela: EET N° 1.

Presupuesto Oficial: \$ 2.207.514,02..

Fecha Apertura: 11/05/2011, 12:00 hs.

Plazo de obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.306 / abr. 1º v. abr. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 48/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagüe pluvial en calles Carlos Tejedor de la localidad de La Tablada, e Ing. Huergo, de la localidad de Lomas del Mirador.

Fecha de Apertura: 29 de abril de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.500 (son pesos dos mil quinientos).

Expediente N° 00959/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.487 / abr. 4 v. abr. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 47/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagüe pluvial en calle Evita de la localidad de Ciudad Madero.

Fecha de Apertura: 27 de abril de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.003 (son pesos mil tres).

Expediente N° 00424/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.486 / abr. 4 v. abr. 8

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 26/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 1449/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción de Nueva Red de agua potable del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 4/05/11 de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

Costo del Pliego: Sin costo. Presupuesto Oficial \$ 2.100.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 11/05/11 a las 10:30 hs.

C.C. 3.485 / abr. 4 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL**

Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de readecuación y refuncionalización del edificio ubicado en la calle 5 N° 1381 de la ciudad de La Plata, destinado a la Biblioteca Braille de la Provincia Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 50 N° 687 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata, en el horario de 10:00 a 16:00, o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de apertura: 15 de abril de 2011.

Hora de apertura: 11:00 horas.

Visita de obra: 13 de abril de 2011 a las 10:00 horas.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 50 N° 687 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 50 N° 687 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata.

C.C. 3.597 / abr. 5 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 67/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Lobos, Departamento Judicial La Plata, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de abril del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-406/11.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 28 de marzo de 2011.

C.C. 3.489 / abr. 5 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 72/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Pintos, Departamento Judicial Junín, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de abril del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. V.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones).

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 23 de marzo de 2011.

C.C. 3.490 / abr. 5 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 73/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Guido, Departamento Judicial Dolores, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. IV.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones).

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 23 de marzo de 2011.

C.C. 3.491 / abr. 5 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE AGUA Y CLOACAS
Préstamo BIRF 7947 AR**

Licitación Pública Internacional N° 2/11

POR 5 DÍAS - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, en la edición No. 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Red de Desagües Cloacales Cuenca Catonas - Zona 3 - Localidad de Moreno - Partido de Moreno

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de la red de desagües cloacales:

Las obras a ejecutar comprenden:

- * 51.000 m3 de excavación y relleno para instalación de cañerías.
- * 57.500 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC clase 4 (diámetros 160 mm., 200 mm. y 250 mm.).
- * 400 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC clase 6 (diámetros 160 mm.).
- * 3.650 conexiones domiciliarias.
- * 830 bocas de registro y de acceso y ventilación.
- * 1 boca de registro con bombeo
- * 11.500m2 de levantamiento y reparación de veredas.
- * 1.000 m2 de levantamiento y reparación de pavimentos.
- * 55 empalmes con colectores existentes

La obra beneficiará a un total de 21.895 habitantes.

A ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es de 660 (Seiscientos sesenta) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisión octubre 2006 y mayo 2010; y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas y/o en la página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php> y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

La Facturación anual de trabajos de construcción del Licitante en alguno de los últimos 10 (diez) años, deberá ser mayor que \$34.401.000 (Pesos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Un Mil).

El Volumen mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Adjudicatario deberá ser de \$3.959.000 (Pesos Tres Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil).

El Volumen anual disponible de trabajos de construcción del licitante deberá ser mayor o igual a \$13.761.000 (Pesos Trece Millones Setecientos Sesenta y Un Mil).

El Licitante deberá tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 obras de de naturaleza y complejidad similar, en el curso de los últimos 10 (diez) años (a fin de cumplir este requisito, una de las obras que se mencionen deberá estar terminada en un 100 % y la otra en un 70% por lo menos).

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. (Secciones Tipo);

Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. Secciones II Hoja de Datos de Licitación; Sección IV Formularios de la Oferta, Información para la Calificación, Carta de Aceptación, Contrato; Sección VI Condiciones Especiales del Contrato;

Pesos Mil (\$1.000,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Precios Unitarios. Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades-

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Tesorería General de la Provincia o/ contador general y tesoro general de la provincia N° 229/7. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Municipalidad de Moreno Calle Dr. Ascanape 52 - Moreno - C.P. 1744, a más tardar a las 11 horas del día 27 de Mayo del año dos mil once. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la Municipalidad de Moreno Calle Dr. Ascanape 52 - Moreno - C.P. 1744, a más tardar a las 11 horas del día 27 de Mayo del año dos mil once.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de un "Manifiesto de Garantía de Oferta".

10. Las consultas podrán efectuarse en:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas. 7 N° 1267 de la Ciudad de La Plata Código Postal 1900.

Oficina: N° 1223 Departamento Administrativo Piso 12.

Horario de 9:00 a 15:00.

Página Web: www.gba.gov.ar

TE 54 0221- 4294907/08.

C.C. 3.526 / abr. 5 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 24/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Desagües Cloacales, Etapa I, en la localidad de Villa Cacique y Barker, Partido de Benito Juárez.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.545.366,06.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.545.366,06.

Capacidad de contratación financiera: \$ 9.216.992,29.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además se debe adquirir el Pliego General Agua \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En la Delegación Municipal de Barker sita en la calle Ordas N° 550 de la Localidad de Barker, hasta el día 29 de abril de 2011 a las 18,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la delegación Municipal de Barker sita en la calle Ordas N° 556 de la Localidad de Barker, el día 29 de abril de 2011 a las 18,00 hoas.

C.C. 3.544 / abr. 6 v. abr. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 15/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo con guardia activa con permanencia y trabajos de remodelación, complementación y terminación en los medios de transporte vertical de Edificios sitos en el Departamento Judicial Morón.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Morón, calle Brown y Colón- P.B. Sector "C", en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de abril de 2011, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-02015/10.
Secretaría de Administración. Contrataciones.
La Plata, 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.545 / abr. 6 v. abr. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.384

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación Local -Mar del Plata- Car Independencia.
Fecha de Apertura: 12/04/11 a las 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (ícono Compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 4/04/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento. San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.547 / abr. 6 v. abr. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública

POR 5 DÍAS – Obra: “Conjunto de Viviendas para empleados del Ministerio de Infraestructura de calle 84 y 1 – Espacio verde y Arbolado Público”.

Localidad: La Plata – Partido: La Plata.

Nº de Expediente: 2400-1553/11. Nº de Resolución: 140/11.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación. Se otorgará un Anticipo del diez por ciento (10%) del monto contractual.

Presupuesto Oficial: \$ 1.390.470,77.

Plazo: 90 días.

Propuestas: Presentación en el 2º piso Dirección de Proyectos Especiales –Ministerio de Infraestructura- calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 –La Plata.

Apertura: En el 5º Piso Salón de Intendentes –Ministerio de Infraestructura- el día 10 de mayo de 2011 a las 12:00 hs.

El legajo se adquiere en la Dirección de Proyectos Especiales -2º piso- previo depósito de \$ 695,23 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires –Orden Contador y Tesorero. Cuenta Nº 229/7.

Período de Venta de Legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI – Dirección de Proyectos Especiales -2º piso- oficina 215- Tel. (0221) 4294975 – Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 –La Plata.

Vía Internet: proyctosespeciales@mosp.gba.gov.ar

Organismo: Dirección de Proyectos Especiales.

C.C. 3.554 / abr. 6 v. abr. 12

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública Nº 63/11

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 13-24315/10. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A. G. Nº 314/11 para la Licitación Pública Nº 63/11.

Objeto: Contratar la provisión de resmas de papel para fotocopia y para impresora tamaño A4, de 75 grs./m2., para el 1º Semestre del Ejercicio 2011, con destino a Diversos Organismos del Poder Judicial de Capital Federal, La Plata, San Martín y sus respectivas Jurisdicciones.

Valor del Pliego: Pesos un mil noventa y tres con ochenta centavos /\$ 1.093,80).

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1º Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 14 de abril de 2011 a las 11:00 hs.

Tel.: 4370-2328/2259

C.C. 3.546 / abr. 6 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 4/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 2233 Dígito 2 Año 11 Cuerpo 1.

Objeto: Locación de un Plan Integral de descontaminación y compactación de automotores, autopartes y chatarras.

Apertura: 29 de abril de 2011. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 356.968,75.

Valor Pliego: \$ 3.570,00

Consultas y venta del pliego: Hasta el 25 de abril de 2011.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

Póliza/Fianza: Hasta el 26 de abril de 2011.

Dinero Efectivo: Hasta el 28 de abril de 2011.

Monto del Depósito: \$ 17.848,44.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859 Fax (0223) 499-7859.

Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional

<http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 3.566 / abr. 6 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública Nº 2/11

POR 3 DÍAS - Llábase a Licitación Pública Nº 2/11, Expediente Nº 2401-1040/2011, para contratar el servicio de vigilancia a efectuarse en los Distritos II (Ensenada) y X (Mar del Plata) dependientes de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de este Ministerio de Infraestructura por un período de ocho (8) meses a partir del 1º/05/2011, con una opción de prórroga por parte de este Ministerio por cuatro meses. Con un presupuesto estimado de pesos: Un millón cuarenta mil (\$ 1.040.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Pesos quinientos veinte (\$ 520,00) que se deberá depositar en el Banco Provincia de Buenos Aires casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de Tesorería General de la Provincia – Orden Contador y Tesorero, en concepto de adquisición de Pliego de Bases y condiciones, consignando “Licitación Pública Nº 2/2011 Expediente Nº 2401-1040/11”.

Visita a las instalaciones: Será coordinada por los Jefes de los Distritos objeto del servicio. La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267 Piso 6º, la Plata M.I., en el horario de 9,30 a 14,00, a tal efecto deberán acreditar el pago del valor del Pliego.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 20 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, Ministerio de Infraestructura, La Plata.

La Plata, 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.542 / abr. 6 v. abr. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada Nº 3/11

POR 1 DÍA - Llábase a Licitación Privada Nº 3/11, Expediente Nº 2401-948/11, para contratar el servicio de vigilancia a efectuarse en la Zona I (Morón) dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de pesos: Ciento quince mil (\$ 115.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Visita a las instalaciones: Será coordinada por el Jefe de la Zona objeto del servicio. La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 14 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, Ministerio de Infraestructura, La Plata.

La Plata, 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.543 / abr. 6 v. abr. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Pública Nº 2/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión del servicio de limpieza con destino a este Instituto y sus distintas dependencias, por el período comprendido entre los meses de mayo al 31 de diciembre de 2011.

Justiprecio: Pesos ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos (\$ 157.400,00.) mensuales.

Apertura de sobres: miércoles 27 de abril de 2011 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600,00.).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 Nº 581 Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05
0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 3.557 / abr. 6 v. abr. 8

**Presidencia de la Nación
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 5/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Con Orden de Compra Abierta. Expediente Nº EXPPSA - SO2:000168/2011.

Rubro comercial: Alimentos.

Objeto de la contratación: Provisión de bidones de agua potable, con destino a diversas dependencias de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 29 de abril de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.F. 30.448 / abr. 6 v. abr. 7

**Presidencia de la Nación
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 6/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº EXPPSA - SO2:0002588/2010.

Rubro comercial: Equipo militar y de seguridad.

Objeto de la contratación: Adquisición de municiones y material explosivo.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 5 de mayo de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.F. 30.447 / abr. 6 v. abr. 7

**Presidencia de la Nación
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 7/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº EXPPSA - SO2:0003678/2010.

Rubro comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Contratación de servicio de alojamiento y racionamiento para estudiantes oficiales.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 5 de mayo de 2011, 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.F. 30.449 / abr. 6 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Privada Nº 4/10
Postergación**

POR 1 DÍA - Se comunica que la Licitación Privada Nº 4/10 que debía llevarse a cabo el día 21/04/2011 a las 10:00 hs ha sido postergada para el día 26/04/2011 en el mismo horario.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 3.594

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública Nº 14/10
Postergación**

POR 1 DÍA - Postergación. Se comunica que la Licitación Pública Nº 14/10 que debía llevarse a cabo el día 21/04/2011 a las 11:00 hs ha sido postergada para el día 26/04/2011 en el mismo horario.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 3.595

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública Nº 28/10
Postergación**

POR 1 DÍA - Se comunica que la Licitación Pública Nº 28/10 que debía llevarse a cabo el día 21/04/2011 a las 12:00 hs ha sido postergada para el día 26/04/2011 en el mismo horario.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 3.596

**MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA
JEFATURA DE COMPRAS**

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Desagües pluviales en Laprida, Etapa I, sector I.

Presupuesto Oficial: \$ 12.181.004,50 (pesos doce millones ciento ochenta y un mil cuatro con 50/100).

Monto de garantía de Oferta: \$ 121.810,04 (pesos ciento veintiún mil ochocientos diez con 04/100)

Plazo de ejecución: 10 meses.

Consultas: En la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de Municipalidad de Laprida hasta las 13:30 hs del día 25/04/2011.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida hasta las 13:30 hs del día 25/04/2011.

Valor de los Pliegos: \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Lugar y fecha de Apertura de sobres: Salón Dorado de Municipalidad de Laprida a las 10:00 hs del día 28/04/2011

Obra Financiada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación Argentina, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 3.591 / abr. 7 v. abr. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE CAÑUELAS**

Licitación Privada Nº 1/11

POR 3 DÍAS - Llamase a Licitación Privada Nº 1/11, Expediente Interno Nº 016/050/2011, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 14 de abril de 2011, 10:00 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Sede del Consejo Escolar, calle Lara Nº 560 del Distrito de Cañuelas, hasta el día 14 de abril de 2011 a las 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Sede del Consejo Escolar, calle Lara N° 560 del Distrito de Cañuelas

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en la Sede del Consejo Escolar, calle Lara N° 560 del Distrito de Cañuelas, los días hábiles en horario administrativo.

Cañuelas, 1° de abril de 2011.

C.C. 3.586 / abr. 7 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE SAN PEDRO**

Licitación Privada N° 098-12/11

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada N° 098-12/11, Expediente Interno N° 098/12/2011, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 25 de abril de 2011, 9:00 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar San Pedro, Ayacucho e Ituzaingó, Distrito San Pedro, hasta el día y hora fijados par a la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar San Pedro, Ayacucho e Ituzaingó, Distrito San Pedro

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en la Sede del Consejo Escolar San Pedro, Ayacucho e Ituzaingó, los días hábiles en horario de 8:00 a 12:00.

San Pedro, 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.585

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 13/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-9/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Camino del Cereal, tramo: Salazar-Mones Cazón (longitud 21.867,02 metros) y repavimentación camino 080-10, tramo: R.P. N° 86, Mones Cazón (longitud 26.500,00 metros), longitud total 48.367,02 metros, en Jurisdicción de los Partidos de Daireaux y Pehuajó; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 2 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 82.648,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 55.098.742,55.

Apertura de las Propuestas: 5 de mayo de 2011, a las 12:00 hs., en el "Futbol Club Salazar", ubicado en la intersección de las calles San Martín y 1° de Mayo, de la localidad de Salazar, Partido de Daireaux.

C.C. 3.583 / abr. 7 v. abr. 13

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 65/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 77284/2010 (D.N.).

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto: Contrataciones de un servicio de limpieza de edificios.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 29/04/11, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3° de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 3.572 / abr. 7 v. abr. 8

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 75/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 88237/2010 (D.N.).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición carne vacuna, carne deshuesada, chorizo y pollo.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 29/04/11, 17:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3° de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 3.573 / abr. 7 v. abr. 8

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 114/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 109721/2010 (D.N.).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de artículos de almacén y productos lácteos.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 29/04/11, 18:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3° de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 3.574 / abr. 7 v. abr. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 25/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2943/10. Llámese a Licitación Privada N° 25/10, para la adquisición de insumos descartables, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Hematología del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 13/04/11 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.
La Plata, 18 de marzo de 2011.

C.C. 3.569

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 9/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-2626/11. Llámase a Licitación Privada N° 9/11, para la adquisición de prótesis ortopédicas, para cubrir el período mayo-octubre/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 12 de abril de 2011 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 3.570

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 22/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-2433/11. Llámase a Licitación Privada N° 22/11, para la adquisición de elementos para Unidad Coronaria y Cardiología, para cubrir el período mayo-octubre/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 12 de abril de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 3.571

**MUNICIPALIDAD DE ROJAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 1/11
Prórroga**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Rojas prorroga la apertura de sobres de la Licitación Pública N° 1/11 Adquisición sistema integral de video vigilancia en la ciudad de Rojas, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: Oficina de Compras, el 13/04/11 a las 11:00 hs.
C.C. 3.590 / abr. 7 v. abr. 8

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

Licitación Pública N° 1/11

POR 1 DÍA - Clase De Etapa Única Nacional. Expte N° Bal 17/11.
Objeto de la contratación: Contratación del servicio de limpieza para edificios de la EEA Balcarce.

Retiro y adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.

Plazo y horario: Hasta el 18/04/11 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 hs.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.

Plazo y horario: Hasta el 18/04/11 a las 15:00 hs. de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.

Plazo y horario: 19/04/11, 14.00 hs.

Observaciones Generales:

Costo del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

C.C. 3.588

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Corte de ramas y saneamiento de árboles ubicados en la vía pública.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000.

Valor del Pliego: \$ 780.

Organismo licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 25 de abril de 2011 a las 10:30 hs.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande.

C.C. 3.587 / abr. 7 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Debido a un error involuntarios, en las anteriores publicaciones, se consignó como precio de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones la suma \$ 1.500, cuando en realidad tal precio es de \$ 45.000.

C.C. 3.579 / abr. 7 v. abr. 11

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO
VI BRIGADA AÉREA**

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Expte. N° 2.465.096/11. Arrendamiento de campo de la VI Brigada Aérea.

Lugar de presentación de las Ofertas: División Economía, Paraje Base Aérea s/N° C.P. 7000.

Hora, lugar y día: División Economía, VI Brigada Aérea, 29 de abril de 2011, a las 10:00 hs.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sistema web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 3.581 / abr. 7 v. abr. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.385

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de cajeros automáticos.

Fecha de Apertura: 15/04/11 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar consultas: 4/04/11.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 4/04/11.

Consultas y retiro de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.578 / abr. 7 v. abr. 11

**FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y
EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL**

Licitación Pública N° 5/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Ingeniería, construcción y montaje de estructura metálica.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación y apertura de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. el día 28 de abril de 2011, a las 14:00 hs.

En caso de presenciar la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 29 de abril de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 3.577 / abr. 7 v. abr. 8

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 63/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de un inmueble en la ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de abril del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-236/05.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones).

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 28 de marzo de 2011.

C.C. 3.575 / abr. 7 v. abr. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 66/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Bahía Blanca, para ser destinados al funcionamiento del Juzgado de Garantías del Joven.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 14 de abril del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación.

Expte. 3003-1739/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 23 de marzo de 2011.

C.C. 3.576 / abr. 7 v. abr. 11

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES Disposición N° 39

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 10 DÍAS - VISTO el expediente 2921-259/11, del cual surge la necesidad de implementar la selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento Administrativo Contable, Gestión S.A.M.O. e Información del Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" de Olivos dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 956/07 aprueba las estructuras orgánico funcionales de los Hospitales Interzonales y Zonales de la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio de Salud, y

Que la Resolución del Señor Ministro N° 5691/07, aprueba el Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas dentro de las estructuras organizativas de los Hospitales de esta Jurisdicción, y

Que corresponde proceder en consecuencia

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD, DISPONE:

ARTÍCULO N° 1: Llamar a selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento Administrativo Contable, Gestión S.A.M.O. e Información dependiente del Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" de Olivos, de conformidad a lo establecido en el Anexo Único, que pasa a formar parte de la presente, en el marco del Reglamento de Selección para la cobertura de funciones Jerárquicas interinas dentro de las estructuras organizativas de los Hospitales de este Ministerio de salud, aprobado por Resolución del Sr. Ministro de Salud N° 5691/07.

ARTÍCULO N° 2: Convocar al personal de Planta Permanente – Ley 10.430, del Hospital que se menciona en el Artículo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO N° 3: La presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo al artículo 3° del Reglamento aprobado por Resolución N° 5691/07.

ARTÍCULO N° 4: Registrar, comunicar, notificar y archivar.

Claudio A. Ortiz

A/C Despacho Dirección Prov. de Hospitales

ANEXO ÚNICO

DEPENDENCIA ORGÁNICO FUNCIONAL

Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" de Olivos

COBERTURA DE VACANTE:

Jefe de Departamento Administrativo Contable, Gestión S.A.M.O. e Información

DESCRIPCIÓN DE TAREAS (Según estructura aprobada)

1.- Planificar, programar, organizar, coordinar y controlar procesos administrativos y la actividad de los distintos sectores interactuantes, así como adquisición de bienes, servicios e insumos, seguimiento de la ejecución presupuestaria.

2.- Coordinar las acciones relativas a la Gestión S.A.M.O. referidas al establecimiento asistencial, tales como la identificación de pacientes, facturación, seguimiento y cobro de las prestaciones de afiliados pertenecientes a obras sociales que permita atender gastos de funcionamiento e inversiones menores de capital y además facilite el pago de retri-

buciones adicionales y bonificaciones especiales al personal para mejorar la oferta de servicios a la comunidad y en especial a la carente de cobertura.

3.- Coordinar las actividades que hacen a la gestión de la información y documentación del establecimiento.

4.- Actuar en forma articulada con la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, con la Dirección de Recuperación de Costos y con las áreas de información y Documentación del Ministerio de Salud.

5.- Realizar y verificar las imputaciones y registraciones contables, liquidaciones de gastos, emisión de órdenes de pago, altas y bajas patrimoniales y emisión de órdenes de compra.

6.- Confeccionar y elevar a las autoridades del establecimiento asistencial, balances generales, estado de cuentas, conciliaciones bancarias y resúmenes contables periódicos solicitados.

7.- Participar en el proceso y seguimiento de los expedientes referente a compromisos de pago, imputaciones, saldos de cuentas, etc.

8.- Ejecutar los procedimientos administrativos e informáticos de la gestión del Departamento emanadas del Nivel Central y proponer adecuaciones a los mismos.

9.- Organizar y mantener actualizado el registro de proveedores.

10.- Elevar a la superioridad debidamente conformada toda la documentación probatoria de inversiones realizadas.

11.- Efectuar pagos a proveedores con sujeción a las normas vigentes.

12.- Controlar el cumplimiento de las prestaciones realizadas por servicios contratados.

13.- Controlar y dirigir el retiro terciarizado de los residuos patogénicos, conforme lo establecido en la Ley N° 11.347.

14.- Confeccionar el inventario y mantenerlo actualizado.

15.- Generar información estadística e indicadores del área para alimentar el tablero de mando.

16.- Administrar los registros que alimentan y sustentan los sistemas estadísticos utilizados a nivel de la gestión interna del Hospital y los requerimientos de las distintas Dependencias del Ministerio para satisfacer las necesidades del Nivel Central y/o Dirección Provincial de Personal.

17.- Administrar y proponer nuevas formas de obtener y manejar los registros de producción médica, administrativa, epidemiológica y de utilización de recursos.

18.- Ejecutar sistemas informáticos provenientes del Nivel Central que abarquen fases de recolección, proceso y manejo de información sobre nuevas realidades en la gestión hospitalaria pública (recupero de costos) y que han de tener un desarrollo sostenido en el tiempo.

19.- Elaborar informes periódicos que permitan a las autoridades conocer: la producción del establecimiento, relaciones entre recursos, insumos y productos, niveles de consumos, niveles de stocks, disponibilidad de recursos y su asignación racional y evaluar la gestión y el uso de los recursos.

20.- Elaborar sugerencias, propuestas e informes para la elaboración de normas administrativas y de funcionamiento con la finalidad de aumentar la eficiencia y calidad de las actividades que se desarrollan.

21.- Generar información estadística e indicadores del área para alimentar el tablero de mando y ofrecer una visión de conjunto de la organización.

22.- Poner a disposición de las autoridades que corresponda toda la información y medios existentes para la realización de las auditorías internas o externas de las distintas áreas de su competencia.

23.- Mantener una comunicación ágil con las distintas obras sociales a los efectos de tener una actualizada visión de sus requerimientos normativos y administrativos a volcar en la gestión del sistema.

24.- Mantener actualizados los registros que hacen al seguimiento de los deudores morosos por servicios prestados.

25.- Agilizar las actuaciones relacionadas con la gestión ante las compañías aseguradoras con las que se vinculan, por la atención de pacientes accidentados.

26.- Propender a la formación, capacitación y adiestramiento del personal de su dependencia participando y colaborando en el desarrollo de los programas que a estos fines se establezcan.

27.- Formular y elevar para su aprobación el anteproyecto del presupuesto anual del establecimiento.

PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO A CUBRIR

Ser agente de planta permanente de la Administración Pública Provincial, Ley 10.430. Poseer una antigüedad laboral no inferior a 3 (Tres) años (No excluyente)

Nivel de Instrucción:

Título secundario. Acompañar analítico.

Conocimientos Técnicos:

Conocimiento y manejo del marco normativo que rige la adquisición de bienes, servicios e insumos, ejecución presupuestaria, Gestión S.A.M.O., gestión de la información y documentación, específicamente enfocado en el establecimiento asistencial dependiente del Ministerio de Salud.

Computación: procesador de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y otras herramientas informáticas (no excluyente).

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:

- Director del Hospital donde está radicada la vacante a cubrir, quien podrá designar, en su reemplazo, a alguno de sus Directores Asociados.

- Director Provincial de Hospitales, quien podrá designar representante dependiente de la repartición a su cargo, siempre que posea jerarquía no inferior al cargo motivo de la selección.

- Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal ante el Ministerio de Salud, quien podrá designar representante, siempre que posea jerarquía no inferior al cargo motivo de la selección.

- Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, quien podrá designar representante dependiente de la repartición a su cargo, siempre que posea jerarquía no inferior al cargo motivo de la selección.

En caso de ser reemplazados los miembros titulares, los mismos serán notificados a los postulantes con indicación de Nombre, Apellido y cargo.

FECHA DE PUBLICACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES.

Publicación: desde el 1º de abril de 2011 al 14 de abril de 2011

Inscripción y presentación de Documentación y Antecedentes: desde el 18 de abril de 2011 al 03 de mayo de 2011, en el horario de 9:00 a 15:00 horas en la Dirección del Hospital o por excepción y por motivos debidamente fundados, en la Dirección Provincial de Hospitales, quien deberá comunicar, al Director del Hospital, en el término de 24 horas remitiendo la documentación recepcionada.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre establecido.

Una vez finalizada la inscripción, se establece el plazo de 5 días hábiles dentro del cual el director del hospital deberá controlar la documentación recibida.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

- Formulario de inscripción completo y firmado.
- Presentación de documento de identidad (D.N.I., L.E. o L.C) y fotocopia del mismo.
- Fotocopia autenticada de títulos (profesional, postgrado, terciario, secundario, IPAP, etc.)
- Acreditación fehaciente de servicios, cargos y/o funciones o su solicitud debidamente recepcionada en el Departamento Registro de Personal (certificaciones expedidas por autoridad competente, actos administrativos debidamente autenticados, fotocopia autenticada de foja de servicios del legajo personal)
- Demás documentación que acompañe el postulante, relacionada con el llamado a selección, debidamente certificada.

El postulante deberá presentarse personalmente.

Toda la documentación entregada deberá estar firmada en sus fojas por el interesado. La inscripción importará la aceptación de todas las cláusulas contempladas por el Reglamento de Selección y las respectivas condiciones particulares. Los datos presentados por los aspirantes tendrán el carácter de declaración Jurada, por lo que cualquier falsedad detectada en los mismos será causal, sin más trámite, de su eliminación de la selección.

En el momento de la inscripción se los proveerá a los aspirantes de una copia del Reglamento de Selección.

La Unidad Técnica de Selección establecerá, con notificación expresa de los postulantes, la fecha, hora y lugar en que se llevarán a cabo:

- el examen escrito
- la entrevista personal
- el consenso (acto eleccionario)

ACTA:

Una vez finalizado el proceso de evaluación, será obligación de la Unidad Técnica de Selección (U.T.S.) labrar un Acta donde se registren tanto las decisiones individuales – si hubiera discrepancias – como los puntajes (parciales y totales) obtenidos por cada uno de los postulantes, siendo dicha Acta suscripta por todos sus miembros (Artículo 16, Resolución N° 5691/07).

PUBLICACIÓN DE LOS PUNTAJES:

El Acta resultante de la selección será notificada a los aspirantes y publicada a través de las carteleras oficiales de la institución donde está radicada la vacante (Artículo 17, Resolución N° 5691/07)

C.C. 3.323 / abr. 1º v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-46736-06 AYALA ANA MARÍA, la Resolución N° 585556 de fecha 21 de febrero de 2008.

Corresponde al Expediente N° 21557-46736-06.

VISTO lo solicitado y lo actuado en el presente expediente, y

CONSIDERANDO:

Que se ha practicado el cómputo de servicios y cálculo de deudas según cómputos de fs. 33/34/35/36 y de acuerdo con lo establecido en el convenio de reciprocidad vigente Dec. Ley 9.316/46; Ley 24.241 y su Decreto reglamentario N° 78/94, Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Reconocer los servicios desempeñados en la Municipalidad de General Pueyrredón y en la Dirección General de Cultura y Educación, por Ana María Ayala, clase 1937, DNI 3.544.694, por un total de 22 años, 02 meses y 13 días, de los cuales 18 años, 01 meses y 29 días, corresponden a servicios al frente de grado.

ARTÍCULO 2º - Intimar a ANA MARÍA AYALA al pago de la suma de \$ 253,35 (pesos doscientos cincuenta y tres con treinta y cinco centavos), en concepto de aportes personales no efectuados, por servicios desempeñados en el período del 5-07-57 al 06-12-58 y del 5-07-65 al 09-07-65, con interrupciones, conforme liquidación a fs. 2. Dicha suma deberá ser depositada a la orden de este instituto en la cuenta 500046/3 del banco de la Provincia de Buenos Aires (casa matriz).

ARTÍCULO 3º - La Dirección de Recaudación y Fiscalización (Departamento Recursos Entes Provinciales) arbitrará los medios conducentes al recupero de la suma de \$ 250,73 (pesos doscientos cincuenta con setenta y tres centavos), en concepto de contribución patronal (Dirección General de Cultura y Educación), conforme liquidación de fs. 23.

ARTÍCULO 4º - La transferencia de aportes y contribuciones queda sujeta a las disposiciones del artículo 168 de la Ley 24.241 y su Decreto reglamentario N° 78/94.

ARTÍCULO 5º - Previo remisión de las actuaciones a la A.N.S.E.S., deberá verificarse el ingreso de la suma citada en el Art. 2º.

ARTÍCULO 6º - Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho, gírese a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 3.216 / abr. 1º v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-12586/77, BERNASCONI EDITH MABEL MARTHA, la Resolución N° 676900 de fecha 18 de febrero de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2918-12586/77

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 221.038, de fecha 15 de mayo de 1978, obrante a fs. 17, por la cual se reajusto el beneficio de jubilación a doña Edith Mabel Martha Bernasconi, bajo el N° 204.327.306 de la Sección Magisterio, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

VISTO lo actuado y contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 68;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 555.071, de fecha 9 de febrero de 2006, obrante a fs. 24, en el sentido de dejar establecido que el mejor cargo desempeñado por doña Edith Mabel Martha Bernasconi es el 70% de Maestra de grado R-2 (60 %) con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, a liquidarse a partir del 4 de enero del 2006, por ello atento la fecha de entrada de las certificaciones provinciales a este organismo y lo dispuesto en el artículo 62 párrafo III del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 2º - Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4º - Estese a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 3.217 / abr. 1º v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-128201-02 CARBALLO CARMEN, la Resolución N° 693916 de fecha 14 de diciembre de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-128201-02.

Preséntase en autos Carmen Carballo, solicitando se le acuerde beneficio de Jubilación por edad Avanzada y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Carmen Carballo, con fecha 30 de julio de 2002 atento el certificado de defunción obrante a fs. 82 y su rectificación de fs. 83.

Que el titular reúne los recaudos del Dec. Ley 9.650/80 (T.O. 1994),

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 65;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Reconocer que a Carmen Carballo, DNIF N° 2.149.323, clase 1930, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación por Edad Avanzada equivalente 35% del sueldo y bonificaciones asignadas al haber mínimo, desempeñado en la Municipalidad de Lanús, el que será liquidado a partir de 1º de enero de 2002, día siguiente al cese y hasta el 30 de julio de 2002 fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 2º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta Instituto de Previsión Social sección Municipalidades

ARTÍCULO 3º - Establecer que han sido computados 10 años, 11 meses de servicios.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 3.218 / abr. 1º v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-087554-07, CARBONELL MARÍA MARCELA, la Resolución N° 673169 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-087554-07.

Se presenta en autos doña María Marcela Carbonell, solicitando beneficio de Jubilación por invalidez y

CONSIDERANDO

Que el dictamen médico obrante a fs. 107/109 se desprende que la peticionante no se encontraba incapacitada en grado invalidante a la fecha del cese 31/03/2003. Corresponde denegar el beneficio solicitado.

Visto lo actuado, habiéndose expedido la Asesoría General de Gobierno a fs. 110, y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 111,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Denegar la Jubilación por invalidez solicitada por doña María Marcela Carbonell, DNI 11.403.410, Clase 1954, domiciliada en calle 51 N° 1057 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Ley 9.650 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3° - Regístrese en Actas, pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al Interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.219 / abr. 1° v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-35139-98, CHAVERO ROBERTO DANIEL, la Resolución N° 677048 de fecha 18 de febrero de 2010. Corresponde al Expediente N° 2350-35139-98

Teniendo en cuenta que al dictarse la resolución N° 426.763, de fecha 29 de abril de 1999, obrante a fs. 71, por la que se otorgó el beneficio de pensión a los derecho habientes de don Roberto Daniel Chavero, N° 713.025.784 de la sección Servicio Penitenciario, se deslizó un error de hecho al consignar el artículo 3° y 7°, por lo que corresponde modificar la mencionada resolución;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar en su parte pertinente el artículo 7° de la resolución N° 426.763, de fecha 29 de abril de 1999, obrante a fs. 71, en el sentido de dejar establecido que no corresponde supeditar la caducidad a los hijos de don Roberto Daniel Chavero, a lo previsto en el artículo 37 del Decreto Ley 9580/80; como así también dejar sin efecto el artículo 3°.

ARTÍCULO 2° - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.220 / abr. 1° v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-29840-05, ESQUIRRO CARMEN ELVIRA, la Resolución N° 596302 de fecha 5 de febrero de 2009. Corresponde al Expediente N° 21557-29840-05

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 560.248, de fecha 15 de junio de 2006, obrante a fs. 85, por la cual se otorgó el beneficio de jubilación por edad avanzada N° 203.717.332 de la Sección Municipalidades a doña Carmen Elvira Esquirro, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

Visto lo actuado y contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 117;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 560.248, de fecha 15 de junio de 2006, obrante a fs. 85, en el sentido de dejar establecido que el mejor cargo desempeñado por doña Carmen Elvira Esquirro (técnico categoría 11 Clase VI desempeñado en el Municipio de La costa), le corresponde una antigüedad de 14 años, a liquidarse a partir del 1° de enero de 2005, día siguiente al cese del servicio.

ARTÍCULO 2° - Liquidar dicha monto y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de previsión Social, Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3° - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4° - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.221 / abr. 1° v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-134671-02 GONZÁLEZ FELISA MARÍA DEL CARMEN la Resolución N° 669414 de fecha 8 DE JULIO DE 2009.

Corresponde al Expediente N° 2350-134671-02
Preséntase en autos doña Felisa María del Carmen González, solicita se le acuerde el beneficio de jubilación ordinaria y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80; Que contando con la Vista lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado fs. 95,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1. Aprobar el reconocimiento de servicios efectuado por la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz a favor de doña Felisa María del Carmen González, en el Expediente 325.191/78 por un total de 7 años 6 meses y 7 días.

2. Aprobar el reconocimiento de servicios efectuado por el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia de Chubut a favor de doña Felisa María del Carmen González en el Expediente 325.191/78 por un total de 1 año, 11 meses y 1 día.

3. Aprobar el reconocimiento de servicios efectuado por la A.N.Se.S a favor de doña Felisa María del Carmen González en los expedientes 024-27051589845-02 y 024-27051589845-07 por un total de 8 años y 7 meses.

4. Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a doña Felisa María del Carmen González, clase 1943, con LC: 5.158.984 y con domicilio real en calle Ayacucho N° 3826, de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

5. El beneficio acordado será abonado a partir del 1°/12/2007 y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de técnico, fiscalizador sanitario III, 40 hs. cat. 16 con 33 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Mar del Plata.

6. Notificar por la presente lo dispuesto en el art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. 1994), cuyo texto se acompaña.

7. El departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en la planilla de pago de la Sección Municipalidades. Percibió anticipo jubilatorio por la Municipalidad de General Pueyrredón.

8. Establecer que han sido computados 37 años y 9 meses y 29 días de servicios.

9. Por tratarse de servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no se requerirá el cálculo y transferencias de aportes y contribuciones a la caja reconocedora atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del artículo 168 de la Ley 24.241.

10. El haber correspondiente al cargo establecido en el artículo 3° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

11. Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del Decreto-Ley 9.650/80, implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

12. Oportunamente se solicita al Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia de Chubut el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones a su cargo.

13. Oportunamente se solicita a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones a su cargo.

14. Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.222 / abr. 1° v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-75350-07 KRAINSKI MARÍA ESTELA la Resolución N° 593770 de fecha 6 de noviembre de 2008.

Corresponde al Expediente N° 21557-75350-07
VISTO el presente expediente por el cual María Estela Krainski, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 47,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a doña María Estela Krainski, Nacido/a el 11/05/1953, DNI 10.603.922, domiciliado en la calle Dardo Rocha N° 390, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - El beneficio acordado será abonado a partir del día 15/04/2008, atento la fecha de cese y será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado, desfavorabilidad 2 (60%), con 24 años, Desempeñado en la Dirección General De Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3° - Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994-, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4° - El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio y a descontar la suma de \$ 1.661,49 en concepto de aportes personales no efectuados.

ARTÍCULO 5° - El Departamento de Recursos Entes Provinciales deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 1.246,13 en concepto de aportes patronales no efectuados, debiéndose notificar previamente a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 6° - Establecer que han sido computados 30 años, 06 meses y 20 días de servicios.

ARTÍCULO 7° - El haber que se determina en el art.3 es el que viene percibiendo con carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 8° - Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 9° - Regístrese en Actas, comuníquese al interesado. Hecho, gírese las presentes actuaciones a la Dirección General Cultura y Educación a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.223 / abr.. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-63142-07, LANG NELLY, la Resolución N° 674749 de fecha 3 de diciembre de 2009. Corresponde al Expediente N° 21557-63142-07

Atento lo actuado con posterioridad al dictado de la resolución N° 558.347, de fecha 23 de marzo de 2006, obrante a fs. 41, por la cual se reajustó el beneficio de jubilación a doña Nelly Lang, bajo el N° 503.754.575 de la Sección Magisterio, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 557.347, de fecha 23 de marzo de 2006, obrante a fs. 41, por la cual se reajustó el beneficio de jubilación a doña Nelly Lang, son el 75% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de secretaria R-1 (30%) y el 43% Maestra de grado Escuela 701, ambos con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación y no como se consignara en la resolución de referencia.

ARTÍCULO 2° - Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3° - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4° - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.224 / abr.. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2813-19546/66, MAGGIO FRANCISCO, la Resolución N° 674925 de fecha 3 de diciembre de 2009. Corresponde al Expediente N° 2813-19546/66

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 135.211, de fecha 10 de septiembre de 1969, obrante a fs. 46, por la cual se acordó el beneficio de pensión a la derecho habiente de don Maggio Francisco, bajo el N° 202.841.702 de la Sección Administración General, se rectifica la correlación y liquidación corresponde modificar la mencionada resolución;

Visto lo actuado y de acuerdo con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 103;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 135.211, de fecha 10 de Septiembre de 1969, obrante a fs. 46, en el sentido de dejar establecido que el mejor cargo desempeñado por don Francisco Maggio es el 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo médico asistente 24 hs. con 31 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Salud, a liquidarse a partir del 12 de noviembre de 2006, atento la fecha de entrada de las certificaciones provinciales a este instituto y lo dispuesto en el artículo 62 párrafo III del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 2° - Liquidar dicho monto y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de previsión Social, Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3° - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4° - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.225 / abr. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-113902-08 MARANO ALESIO ANTONIO M s/Suc., la Resolución N° 689280 de fecha 29 de septiembre de 2010.
Corresponde al Expediente N° 21557-113902-08.

Preséntase en autos Nina Belvedere solicitando el beneficio de pensión, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio de Alesio Antonio María Marano ex jubilado N° 105.171.241 de la sección servicio Penitenciario y fallecido el 22-05-2008 y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la Sra. Belvedere, solicitando beneficio de pensión en su calidad de conviviente en aparente matrimonio del causante.

Que las constancias agregadas al expediente no resultan suficientes para acreditar la convivencia por el plazo indicado en el artículo 34 inc. 1) del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994.

Que, se ha expedido la Asesoría General de Gobierno a fs. 46 y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 47.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Denegar el beneficio de pensión solicitado por Nina Belvedere, clase 1936, DNI N° 93.617.778, domiciliada en la calle 170 N° 1035 de la Localidad de Romero-La Plata, atento los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2° - Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3° - Regístrese en Actas, cumplido, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.226 / abr. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-133693-02 MARTÍNEZ PATRICIA ELIZABET s/Suc., la Resolución N° 689348 de fecha 29 de septiembre de 2010. Corresponde al Expediente N° 2350-133693-02

VISTO el presente expediente por el cual Jorge Omar Tomiello solicita beneficio de pensión, en su carácter de esposo y en representación de sus hijos menores, de Patricia Elizabeth Martínez, ex empleada del Ministerio de Salud, y fallecida el 30 de diciembre de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994. Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno a fs. 53 y la vista del Sr. Fiscal de Estado.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Acordar el beneficio de Pensión a Jorge Omar Tomiello, DNIM N° 4.645.892, clase 1945 con 50 % del haber que se determina en el artículo siguiente; y a Macarena Guadalupe Tomiello, DNI N° 39.097.379, clase 1995; y a Jorgelina Tamara Tomiello, DNI 36.936.394, clase 1992 con el 50 % restante dividido en partes iguales, domiciliados en calle 7 e/ 524 y 525 N° 778, de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - El beneficio acordado será abonado a partir del 1° de enero del 2002, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Cat. 14 Técnico 48 hs. con 21 años de antigüedad desempeñados por el causante en el Ministerio de salud.

ARTÍCULO 3° - El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4° - Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994), cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 5° - Establecer que se han computado 21 años, 4 meses y 26 días de Servicios.

ARTÍCULO 6° - El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 7° - Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 8° - Caducar el beneficio otorgado a Jorgelina Tamara Tomiello el 04 de septiembre de 2010; y a Macarena Guadalupe Tomiello el 05 de julio de 2013.

ARTÍCULO 9° - Establecer que el beneficio otorgado a los hijos del causante podrá prorrogarse hasta los 25 años de edad, supeditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994).

ARTÍCULO 10 - Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.227 / abr. 1° v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-57631-06, MONJE JACINTO ISMAEL, la Resolución N° 677036 de fecha 18 de febrero de 2010. Corresponde al Expediente N° 21557-57631-06

Teniendo en cuenta que al dictarse la resolución N° 588.580, de fecha 15 de mayo de 2008, obrante a fs. 27, por la que se otorgó el beneficio de jubilación a don Jacinto Ismael Monje, se realizó un error de hecho al consignar la repartición que deberá abonar las contribuciones patronales, por lo que corresponde modificar la mencionada resolución;

Visto lo actuado,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 588.580, de fecha 15 de mayo de 2008, obrante a fs. 27, por la que se otorgó el beneficio de jubilación a don Jacinto Ismael Monje DNIM 5.313.827 en sentido de dejar establecido que "El Departamento Recursos Entes Provinciales deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 2.536,59 en concepto de aportes patronales no efectuados debiendo previamente notificar al Ministerio de Gobierno con copia de la presente" y no como se consignara en la resolución de referencia.

ARTÍCULO 2° - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.228 / abr. 1° v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-13885-05, SALINARDI CARLOS ALBERTO, la Resolución N° 672124 de fecha 24 de septiembre de 2009. Corresponde al Expediente N° 21557-13885-05

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 561.174, de fecha 6 de julio de 2006, obrante a fs. 59, por la cual se otorgó el beneficio de jubilación a don Carlos Alberto Salinardi, bajo el N° 804.959.022 de la Sección Administración General, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

Visto lo actuado y contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 88;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 561.174, de fecha 6 de julio de 2006, obrante a fs. 59, por la cual se otorgó el beneficio de jubilación a don Carlos Alberto Salinardi, es el 69% de categoría 12 Obrero 48 hs. con 26 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Salud, a liquidarse a partir del 30 de noviembre de 2004, ello atento la fecha de reclamo de fs. 74 y lo dispuesto por el artículo 62 párrafo III del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 2° - Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social Sección Administración General.

ARTÍCULO 3° - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4° - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.229 / abr. 1° v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-100570-08 ZILIO MARÍA ÁNGELA, la Resolución N° 672668 de fecha 8 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-100570-08

Causante: Zilio, María Ángela

Solicita: cierre de cómputos

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9.650 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria con Serv. Mixtos a Sr/a María Ángela Zilio, con Documento de Identidad DNF 6524594, nacido /a el 25/02/1951, y domiciliado /a en calle Pret N° 379, de la localidad de Turdera, partido de L. de Zamora.

ARTÍCULO 2° - El beneficio acordado será abonado a partir del día siguiente en que deje de percibir sus haberes con motivo del cese del servicio, y será equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de maestra de grado con 24 años desempeñado en el colegio Euskal- Echea (varones).

ARTÍCULO 3° - Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 4° - El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 5° - Establecer que han sido computados 33 años, 05 meses y 29 días de servicio.

ARTÍCULO 6° - Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: Oportunamente se solicitará la caja reconocedora el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el decreto 78/94 reglamentario del Art. 168 de la ley 24.241.

ARTÍCULO 7° - Regístrese en Actas; notifíquese al interesado, hecho gírese las presentes actuaciones a DRIPREGEP, a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.230 / abr.. 1° v. abr. 7

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a los parientes de la ex -agente fallecida CECILIA ESTER FERRERE (D.N.I. N° 4.554.343), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en calle 50 N° 460 piso 3°, de La Plata Provincia de Buenos Aires en la AFIP -Dirección Regional. Silvia Beatriz Calzona. Jefa (Int.) Sección Administrativa.

C.C. 3.514 / abr. 5 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

**PLAN DE ESCRITURACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación, ubicadas en el complejo habitacional 1990 viviendas de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, ante el Municipio correspondiente o el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, sector Mesa de Entradas, calle 7 N° 1267, Planta Baja, entre 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs. Expediente N° 2416-2714/2010 alcance 1.

Calle	Identificación de la Vivienda	Apellido y Nombre del Ocupante	D.N.I.
A CEDER 2237	Casa MZ 9-A	MARTIN MIRIAN VALERIA ELIZABETH	30224331
A CEDER 2249	Casa MZ 9-A	MAIDANA VIVIANA ANDREA	30951558
A CEDER 2259	Casa MZ 9-A	ARCE ROBERTO CARLOS MARTINEZ JESUS ERNESTO	27459013 30489602
A CEDER 2271	Casa MZ 9-A	CRUZ DELICIA EUGENIA GONZALEZ MARCELA PATRICIA	27971827 17888081
A CEDER 2293	Casa MZ 9-A	FERREYRA VALERIA MABEL MAIDANA NANCY BEATRIZ	33946369 28395724
A CEDER 2305	Casa MZ 9-A	PRADO DANIEL DAVID BENITEZ MONICA NOEMI	23852402 20477726
A CEDER 2311	Casa MZ 9-A	MURIAS JUAN CARLOS MARTINEZ MARIA EUGENIA	22190206 29315267
SARANDI 231	Casa MZ 9-A	PICON JORGE DANTE PARADA SAUL ISAAC	29704565 17570615
SARANDI 239	Casa MZ 9-A	FERNANDEZ GLADYS RUTH PEÑA JUANA ISABEL	18650744 23149593
SARANDI 243	Casa MZ 9-A	ACUÑA DANIEL PEREYRA RAMONA NOEMI	17043797 18201094
SARANDI 247	Casa MZ 9-A	ROJAS SONIA ELISABETH GUZO CINTHIA	32940191 29430224
SARANDI 232	Casa MZ 9-B	BOAGLIO GABRIEL MEDINA MATILDE	25289148 17258539
LABARDEN 267	Casa MZ 10-A	MENDOZA VALERIA LAURA	22767808
LABARDEN N° 233	Casa MZ 10-A	RODRIGUEZ DANIELA ESTEFANIA LAVERGHETTA LEONARDO	30664601
LABARDEN N° 251	Casa MZ 10-A	SEBASTIAN FUENTES VILLOLDO	28963407
RIVERO N° 270	Casa MZ 10-A	PAULA BELEN	34078306
DI CIO 277	Casa MZ 26-A	TULA JORGE LUCAS LUCERO ROSA ISABEL	32891458 21982064
		PEREYRA HAYDEE CLAUDIA RAQUEL	27008067

MAINER 286	Casa MZ 26-A	SAIEG MIGUEL ANGEL	20300870	A CEDER 3321	Casa MZ 34-B	CARDOSO EDUARDO JUAN	12488488
RECARTE 3321	Casa MZ 26-A	BARREIRO JOSE EDUARDO	29392919	A CEDER 3345	Casa MZ 34-B	LUZZA MARIA ELENA	23671417
RECARTE 3129	Casa MZ 26-B	ROMERO GRACIELA GLADIS	11780372	A CEDER 3355	Casa MZ 34-B	GOMEZ MYRIAM	18339261
A CEDER 2988	Casa MZ 27-A	AGUERO MABEL NOEMI	13987408	A CEDER 3363	Casa MZ 34-B	SEBEÑA MARIA DEL ROSARIO	21638237
		NUÑEZ OSCAR	8576196	A CEDER 3369	Casa MZ 34-B	RIVERO MIRIAM MARCELA	26156184
A CEDER 3000	Casa MZ 27-A	CHAVEZ PAOLA NOEMI	29919364	A CEDER 3377	Casa MZ 34-B	VILLALBA ANA MARIA	14782515
		NUÑEZ DE OLIVERA ALEXANDRE	94573569	DI CIO 380	Casa MZ 34-C	GALO MABEL BEATRIZ	22969442
A CEDER 3028	Casa MZ 27-A	AIDAR ANDREA VIVIANA	21881852			CABRAL RAIMUNDO	13834909
A CEDER 3050	Casa MZ 27-A	GUANCO ROLANDO JAVIER	23955115	DICIO 386	Dúplex MZ 34-C PB DEPTO.	FALCON GARICIA LESLIE CAROL	94467855
		GOMEZ MARISA	20747754			GARCIA ROMERO	
RECARTE 2949	Casa MZ 27-A	FERRIL MARINA OLG	22016110				
PARENTE 264	Dúplex MZ 27-A PB DEPTO.	CABRERA CARINA MONICA	25795230	377	Dúplex MZ 34-C PB DEPTO.	MARTINEZ CARMEN MABEL	35763496
PARENTE 270	Dúplex MZ 27-A PB DEPTO.	FRANCO PABLA ROSANA	93049670	GARCIA ROMERO 381	Dúplex MZ 34-C PB DEPTO.	CAPDEVILA VALERIA SOLEDAD	32871988
		ORTIZ DIONEL	94523796			BOILEAU GUSTVO ARIEL	34420824
PARENTE 286	Dúplex MZ 27-A PB DEPTO.	TORNETTA LORENA CRISTINA	23639484	GARCIA ROMERO 376	Dúplex MZ 34-D PB DEPTO.	LEIVA OLG	25893109
A CEDER 2796	Casa MZ 27-B	CARRIZO MARIA SOLEDAD	27895297				
A CEDER 2804	Casa MZ 27-B	GONZALEZ RAUL	22984213	GARCIA ROMERO 396	Dúplex MZ 34-D PB DEPTO.	CARDOZO GISELE SOLEDAD	34078539
A CEDER 2812	Casa MZ 27-B	CARABAJAL SANDRA SUSANA	21061454				
A CEDER 2846	Casa MZ 27-B	CANTERO GRACIELA MARIEL	18500516	PARENTE 391	Dúplex MZ 34-D PB DEPTO.	PANA RODRIGUEZ NARCISA	93115872
		ROLDAN DAIANA MARGARITA	35802632			MARQUES NATALIA MARISA	26327832
RECARTE 2777	Casa MZ 27-B	SANTILLAN PEDRO LEANDRO	32998328	A CEDER 391	Casa MZ 35-B	JEREZ JOSE MARCELO	24011824
		BERDUN HECTOR JULIO	20.696.806			VAZQUEZ ZULLY ISABEL	92426197
		FARFAN VAZQUES					
		SAIRA ELIZABETH	23.402.091	D'ELIA 390	Casa MZ 35-B	GODOY NATALIA ROMINA	31326605
RECARTE 2795	Casa MZ 27-B	CORREA LAURA KARINA	28232877	ALVAR NUÑEZ 397	Dúplex MZ 35-C PB DEPTO.	TRONCOSO HERNAN EDUARDO	30403480
		VILLALBA CLAUDIO EZEQUIEL	27820668			SANCHEZ QUIROGA	
ALVAR NUÑEZ 286	Dúplex MZ 27-B PB DEPTO.	PUIAS MARIA CRISTINA	6648420	ALVAR NUÑEZ 390	Casa MZ 35-D	ALEJANRA BEATRIZ	16510673
ALVAR NUÑEZ N° 282	Dúplex MZ 27-B PB DEPTO.	PAZ MARIANA VANESA	31679794	ALVAR NUÑEZ 376	Dúplex MZ 35-D PB DEPTO.	CAGGIANO PATRICIA	26299467
CORDERO 253	Dúplex MZ 27-B PB DEPTO.	MARTINEZ GRACIELA MABEL	11492749	A CEDER 380	Casa MZ 35-E	GONZALEZ MARIA SUSANA	31048644
		CARRIZO VERONICA ANDREA	23812629			GONZALEZ MAXIMILIANO ADRIAN	29699197
CORDERO 265	Dúplex MZ 27-B PB DEPTO.	DA SILVA MARISA DANIELA	0	A CEDER 386	Casa MZ 35-E	CORREA JORGE ALBERTO	20867647
A CEDER 2636	Casa MZ 28-A	TORRANDELLA RICARDO RAMON	26530231			GONZALEZ VALERA MARIELA	
A CEDER 2662	Casa MZ 28-A	GALEANO VALERIA CAROLINA	27621296	ENRIQUE BANCHS 387	Dúplex MZ 35-E PB DEPTO.	ISABEL	25172784
A CEDER 2688	Casa MZ 28-A	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	21347581				
A CEDER 2714	Casa MZ 28-A	GONZALEZ OMAR ROBERTO	14127703	MAINER 402	Casa MZ 45-A	QUIRICO SILVIA ANDREA	23158651
ISLA		BARBOZA GLADYS NATALIA	27820482	REBIZO 3322	Casa MZ 45-A	VAZQUEZ CLAUDIA DANIELA	22742901
CORONACION 253	Casa MZ 28-A	VALENZUELA ISMAEL ALBERTO	10507349	REBIZO 3354	Casa MZ 45-A	ALMIRON GILDA CARINA	25791462
MONTE COMAN 253	Dúplex MZ 28-B PB DEPTO.	VERA ALDO FEDERICO	29362568	REBIZO 3212	Casa MZ 45-B	SANAGUA CINTIA VALERIA	33262739
		MATTOS SILVA KARINA STELLA	30575644			DECIMA MARIA BELEN	26238217
MONTE COMAN 271	Dúplex MZ 28-B PB DEPTO.	CORREA PATRICIA LILIANA	17540908	PARENTE 403	Dúplex MZ 45-B PB DEPTO.	CAMACHO CARLOS RUBEN	28363795
A CEDER 2238	Casa MZ 29-A	MADEIRO NELLY	18676370			SOTO ROMINA SOLEDAD	28295333
A CEDER 2250	Casa MZ 29-A	CARRIZO MARIA INES	11159900	REBIZO 2820	Casa MZ 46-A	GOMEZ RICARDO NORBERTO	25467300
		ALVAREZ MARIA INES	27338976	ALTE. CORDERO N° 416	Casa MZ 46-B	VELAZQUEZ PATRICIA LILIANA	34228949
A CEDER 2258	Casa MZ 29-A	LINARES SANDRA VIVIANA	20282024			ARANDA ANDREA TAMARA	27716215
A CEDER 2272	Casa MZ 29-A	JEAN JEAN MARIAM NOEMI	27216320			MOSNA NANCY BEATRIZ	16414312
		MEDRANO JEREMIAS DAVID	26918354	ISLA CORONACION 425	Casa MZ 47-A	MURO SILVIA GISEL	32535997
A CEDER 2282	Casa MZ 29-A	FERNANDEZ MARIA ROSA	21130242	MIRIAM CARMEN	27446235	RUGGERI MARCELO FABIAN	30365625
A CEDER 2312	Casa MZ 29-A	LOZANO MARIANA JESICA	31893542			Casa MZ 47-AB O G A D O	
		OLIVERA JESUS EMANUEL	34420819				
A CEDER 2322	Casa MZ 29-A	RODRIGUEZ CIPRIANA	5714207	REBIZO 2706	ESQUIVEL HUMBERTO GABINO	24835360	
A CEDER 2344	Casa MZ 29-A	DEL GROSSO NATALIA GISELA	28937236	REBIZO N° 2722	Casa MZ 47-A	FALCON NORMA GLADIS	11357119
		ALIMENA YOLANDA SILVIA	10161890	ISLA	Casa MZ 47-A	GONZALEZ JACINTA ENEDINA	6165101
A CEDER 2354	Casa MZ 29-A	NEIRA BETIANA	31650684	CORONACION 402	Casa MZ 47-B	BENITEZ JOSE LUIS	29670685
MONTE COMAN 264	Casa MZ 29-A	PORTO NORMA BEATRIZ	23170632			MERELES RAMONA ESTELA	34332110
		SUAREZ ALEX EMANUEL	34823873	ISLA CORONACION 416	Casa MZ 47-B	MIRANDA GLADYS ROSANA	27024667
MONTE COMAN 270	Casa MZ 29-A	LOBOS GUSTAVO RUBEN	23873321			LEIVA CARLOS VICTOR	13323975
		MAIDANA STELA MARIS	24022651	ISLA CORONACION 424	Casa MZ 47-B	VENTEMILA VALERIA SOLEDAD	31722842
SARANDI 253	Casa MZ 29-A	MARTINEZ JOSE MARIA	92715886			ESCOBAR DARIO ADRIAN	33309561
				MONTE COMAN 403	Casa MZ 47-B	AMAYA MARISA YOLANDA	23253685
SARANDI 261	Casa MZ 29-A	SANTUCHO ROCHA MARGARITA	92640928			OLIVERA MARTIN CLAUDIO	
		GONZALEZ EDUARDO NORBERTO	23078994			JESUS	29153078
				MONTE COMAN 411	Casa MZ 47-B	GUERRA PETRONA	20412915
SARANDI 265	Casa MZ 29-A	IVANICH MARIA GISELA	24554173	MONTE COMAN 417	Casa MZ 47-B	RODRIGUEZ JUAN ALBERTO	17892938
		PALAVECINO CORINA AYELEN	32998676	MONTE COMAN 425	Casa MZ 47-B	GEREZ SILVIA DEL CARMEN	23370005
SARANDI 271	Casa MZ 29-A	MACERATTINI MARCOS ENRIQUE	33114954			MONSERRAT ESTHER CARMEN	1635900
		LOBOS LUIS EDUARDO	29064643	REBIZO 2438	Casa MZ 47-B	MACIEL RICARDO BENEDICTO	11249103
A CEDER 2038	Casa MZ 29-B	ABREGU MARIA LUISA	26479904	REBIZO 2450	Casa MZ 47-B	UMEREZ ROXANA	26374573
A CEDER 2072	Casa MZ 29-B	SALAZAR HAYDEE DEL CARMEN	93965413			LEGUIZA DARDO IVAN	20210959
SARANDI 270	Casa MZ 29-B	MORALES VERONICA ALBA	22090624				
	Casa MZ 29-B	ALMEIDA CEFERINO	8001484				
		SOLIS YOLANDA ALEJANDRA	32597869				

REBIZO 2472	Casa MZ 47-B	CHANCOLIN RICARDO NESTOR GOMEZ MARTA BEATRIZ	28936387 26508314	DI CIO 494	Casa MZ 56-B	GONZALEZ, MARIANA ANDREA	23955543
REBIZO 2482	Casa MZ 47-B	VITALI MARTA LUJAN	4528459			SUAREZ RAMON ANTONIO	13732470
REBIZO 2494	Casa MZ 47-B	LOPEZ HORACIO FRANCISCO	8426516	PARENTE 487	Casa MZ 56-B	DOMINICO WALTER FERNANDO	20717470
REBIZO 2506	Casa MZ 47-B	SORIA ROXANA FABIANA	20002678	ALVAR NUÑEZ 487	Casa MZ 57-A	QUINTEROS GLORIA ELIZABETH	32038082
REBIZO 2512	Casa MZ 47-B	MILLAQUEO RICARDO JESUS	22570747	CHIMONDEGUI			
REBIZO 2522	Casa MZ 47-B	GODOY VERONICA SUSANA	21726615	2965	Casa MZ 57-A	GUIÑE ROSALBA ADRIANA	21555273
REBIZO 2534	Casa MZ 47-B	SANABRIA VILMA ESTER	26655698	CHIMONDEGUI			
REBIZO 2554	Casa MZ 47-B	GONZALEZ CRISTIAN ALBERTO	26748951	2999	Casa MZ 57-A	GUAGLIANONE CYNTHIA ROMINA	28674122
MONTE COMAN 402	Casa MZ 48-A	ROJAS AMELIA JOVITA	13573094	CHIMONDEGUI			
MONTE COMAN 410	Casa MZ 48-A	ROLON CLAUDIA BEATRIZ	21815721	3011	Casa MZ 57-A	RIVERO SANDRA NOEMI	22092903
MONTE COMAN 416	Casa MZ 48-A	RIVERO GABRIELA VANESA	24935938	CHIMONDEGUI			
MONTE COMAN 424	Casa MZ 48-A	ROLON JAVIER ALEJANDRO	30477934	3037	Casa MZ 57-A	TEJEDA DIEGO GERMAN	22111259
REBIZO 2238	Casa MZ 48-A	GAUTO ANGELES TAMARA	37180368	ALVAR NUÑEZ 495	Dúplex MZ 57-A PB DEPTO.	EIRIS GLORIA NOEMI	13452860
REBIZO 2250	Casa MZ 48-A	MASSARA MARIA DOMINGA	6409161	N° 477	Dúplex MZ 57-A PB DEPTO.	FLEITAS MAYRA LILIANA	33152442
REBIZO 2258	Casa MZ 48-A	BORZI CINTIA AYELEN	29947044	CHIMONDEGUI		AGUIRRE MATIAS SEBASTIAN	32675911
REBIZO 2272	Casa MZ 48-A	MARTIN MAURICIO FERNANDO	24678519	2795	Casa MZ 57-B	CORTES DARIO	20701775
REBIZO 2282	Casa MZ 48-A	MORENO ANALIA CORA	24308239	CHIMONDEGUI			
REBIZO 2294	Casa MZ 48-A	OBANDO CRISTINA LUCIA	23320350	2811	Casa MZ 57-B	VAZQUEZ MARIA ESTER	31.393.662
REBIZO 2306	Casa MZ 48-A	OCAMPO MIGUEL ANGEL	21438015	CHIMONDEGUI		VILLANUEBA PATRICIO HERNAN	28.769.257
REBIZO 2312	Casa MZ 48-A	ROJAS ROXANA NILDA	23594152	2827	Casa MZ 57-B	CAPDEVILA YANINA	33302567
REBIZO 2332	Casa MZ 48-A	MONTENEGRO DANIEL GERONIMO	34178686	CHIMONDEGUI		ROSSOLI DAMIAN ESTEBAN	31465215
REBIZO 2344	Casa MZ 48-A	GARCIA JOHANA ELIZABETH	34830765	2837	Casa MZ 57-B	DASILVA PEDRO RAMON	24739188
REBIZO 2354	Casa MZ 48-A	AGUIRRE LUCIA DEL CARMEN	24027503	CHIMONDEGUI		CRUZ ANDREA MARISA	21081884
SARANDI 411	Casa MZ 48-A	ENCISO SANDRA EDITH	20064917	2863	Casa MZ 57-B	MONTOTO LUIS ALBERTO	20003136
SARANDI 417	Casa MZ 48-A	VEGA ESTELA CARINA	29432464	CORDERO N° 495	Dúplex MZ 57-B PB DEPTO.	VAUDAGNA ROMINA GISELA	29524210
SARANDI 425	Casa MZ 48-A	ROJAS PABLO DANIEL	24555410	CHIMONDEGUI		BUSTAMENTE CAROLINA	26495133
A CEDER 2143	Casa MZ 48-B	LEIVA MARISA ESTHER	26418850	2627	Casa MZ 58-A	MONTE WALTER GUILLERMO	23887314
A CEDER N° 2071	Casa MZ 48-B	PIEDRA BUENA SERGIO ADRIAN	20021431	CHIMONDEGUI		QUIROGA MARIA LUJAN	27024937
A CEDER N° 2081	Casa MZ 48-B	MACIEL HUGO MARCELO	26644153	2643	Casa MZ 58-A	MAIDANA RAFAEL ANTONIO	32535927
REBIZO N° 2038	Casa MZ 48-B	JUAREZ MARIA SOLEDAD	30135955	CHIMONDEGUI		ZENTENO JOSE LUIS	23426361
RIVERO N° 431	Casa MZ 48-B	BORRAZAS PINTOS	26466683	ISLA	Casa MZ 58-A	BIASIORI CAROLINA VERONICA	23180620
RIVERO N° 439	Casa MZ 48-B	CARLOS MANUEL	92877155	CORONACION 477	Casa MZ 58-A	BLANCO RAMON MARIO	17595977
SARANDI 433	Casa MZ 48-B	GONZALEZ FELIX	8534121	ISLA	Casa MZ 58-A	PEREYRA GLADYS ALCIRA	20880238
SARANDI 442	Casa MZ 48-B	ALMEIDA HERMINDA	18728495	CORONACION 487	Casa MZ 58-A	ALMIRON JUAN DOMINGO	22298858
LABARDEN 407	Casa MZ 48-C	FELITTE CRISTINA LILIANA	12419396	ISLA	Casa MZ 58-A	AQUINO APODACA GABINA	93012734
LABARDEN 423	Casa MZ 48-C	KIFFEL FRANCO RUBEN	32872378	CORONACION 495	Casa MZ 58-B	ARUYA MARCELO CIPRIANO	30237127
RIVERO 412	Casa MZ 48-C	FERNANDEZ GLADIS MERCEDES	31446347	CHIMONDEGUI		REYNAGA GLADIS CAROLINA	26070592
RIVERO N° 436	Casa MZ 48-C	ADORNO GONZALEZ DIANA ESTELA	93011275	2471	Casa MZ 58-B	BENITEZ JOSE GIL	18740556
LABARDEN 471	Casa MZ 48-C	CARABAJAL MARTIN ANGEL	23170465	CHIMONDEGUI		PALMIERI MARIA ROSA	20446299
LABARDEN N° 481	Casa MZ 48-C	CABAS RUBEN CESAR	26466683	2511	Casa MZ 58-B	RODRIGUEZ ESTELA NORMA	12634509
CHIMONDEGUI 3321	Casa MZ 56-A	MEACCI DANIELA	32660929	CHIMONDEGUI		TSCHERNITSCHKEK SILVIA ROSANA	22481650
CHIMONDEGUI 3369	Casa MZ 56-A	GARCIA PATRICIA	28278262	2521	Casa MZ 58-B	SEQUEIRA RAMON ANGEL	16715049
FERNANDEZ 3346	Casa MZ 56-A	FERNANDEZ VICTOR	27181134	CHIMONDEGUI		BRIZUELA MARIA EUGENIA	20678275
FERNANDEZ 3354	Casa MZ 56-A	LEONES VIVIANA ESTER	23540654	2533	Casa MZ 58-B	FONTANA SANTIAGO GERMAN	23639919
FERNANDEZ 3364	Casa MZ 56-A	FUSCO ORLANDO	23375238	CHIMONDEGUI		GOMEZ O'CONNELL ALEJANDRA DANIELA	31446408
CHIMONDEGUI 3161	Casa MZ 56-B	VILLEGAS DORA MABEL	16414591	ISLA	Casa MZ 58-B	LEDESMA GISELLA ANALIA	33122147
CHIMONDEGUI 3227	Casa MZ 56-B	FUENTES GUILLERMO	13573265	CORONACION 476	Casa MZ 58-B	PAEZ JOSE ANGEL	28905247
DI CIO 460	Casa MZ 56-B	CARDENAS CARLOS ALBERTO	25263198	ISLA	Casa MZ 58-B	BARRIOS JUAN ERNESTO	28494025
		PERALTA NILDA ISABEL	36066202	CORONACION 482	Casa MZ 58-B	WESOLOWSKI VERONICA PAOLA	29199457
		DURE CRISTINA ISABEL	6688221	ISLA	Casa MZ 58-B	ROMERO FERNANDA VANESA	28569369
		MARTINEZ IARA MAYLEN YAMILA	35998538	CORONACION 486	Casa MZ 58-B	NIRUNBERGER ADRIAN ALEJANDRO	32533503
		LARROSA MONICA RAQUEL	92454833	MONTE COMAN 483	Casa MZ 58-B	IBARROLA ANDRES ANTONIO	22232981
		IBAÑEZ ALCIRA NOEMI	16656738	MONTE COMAN 487	Casa MZ 58-B	RODRIGUEZ POLICARPO	29167354
		LEDESMA MARIO ALBERTO	31709982			VELAZQUEZ AMBROSIA ETELVINA	29167352
		SANDOVAL EMANUEL DIEGO	28941498				
		LOPEZ FARIÑA GRACIELA NOEMI	29400284				
		GALLARDO MARIA DEL CARMEN	29702162				
		BLANCO JUAN DOMINGO	34542371				
		BORDON ELIO AUGUSTO	26756223				
		VELAZQUEZ NIMIA CELESTE	94517496				
		INGUIS MARIA ELIZABETH	22552988				
		VERA SEVERICH RICARDO	31048073				
		MAXIMILIANO	30020449				
		AQUINO RITA ALEJANDRA	30020449				
		SEPULVEDA PEDRO DAVID	21624478				
		MOLINA ROSANA ESTER	23272431				
		TOPA MARIA DE LAS MERCEDES	21760874				
		ROMERO ROSA ITATI GARCIA	17535883				
		CABO ZULMA ALEJANDRA	18593395				
		MERLO LORENA MARIANA	22965311				
		AVILA MARIA	20675722				
		LOPEZ LUIS PEDRO	22152297				
		REYNOLOS ROSA MIRIAM	21916265				
		CHAMORROALICIO	10480452				
		ARAUJO LORENA	28469228				

MONTE COMAN 495	Casa MZ 58-B	GONZALEZ ESTERGIDIO ARMANDO	13816441	FERNANDEZ 2687	Casa MZ 47-A	CORVERA AIDA CRISTINA AMAYA REINALDO ANTONIO	16413412 10138968
CHIMONDEGUI 2237	Casa MZ 58-C	VERA JORGE ALBERTO GAITAN DANIELA ALEJANDRA	18846118 34796104	ISLA CORONACION 431	Casa MZ 47-A	GALLARDO ALICIA ROSA	18663655
CHIMONDEGUI 2249	Casa MZ 58-C	SILVEIRA CLAUDIA VALERIA	27600906 28228559	ISLA CORONACION 439	Casa MZ 47-A	PADILLA JUAN HORACIO BASUALDO MONICA ALEJANDRA	26405779 31051256
CHIMONDEGUI 2259	Casa MZ 58-C	AGUIRRE ESTHER VILMA	22400191	ISLA CORONACION 443	Casa MZ 47-A	ACEVEDO CECILIA BEATRIZ	23156064
CHIMONDEGUI 2271	Casa MZ 58-C	PANIAGUA JULIO CARDOZO GLADYS MABEL	24577333 26984274	ISLA CORONACION 447	Casa MZ 47-A	VALIENTE CLAUDIA ROXANA	28167989
CHIMONDEGUI 2281	Casa MZ 58-C	ARAUJO ALEJANDRA FEDERICA MONTENEGRO DARIO ALEJANDRO	18818263 27373910	GARCIA FERNANDEZ 2437	Casa MZ 47-B	OVIEDO MARCELO ADRIAN	17833329
CHIMONDEGUI 2293	Casa MZ 58-C	GONZALEZ PAULA GISELLE AQUINO OMAR DANIEL	34059113 29780318	GARCIA FERNANDEZ 2449	Casa MZ 47-B	ACOSTA PEDRO EDUARDO BARRIENTOS PROSPERA	10947192 4869147
CHIMONDEGUI 2305	Casa MZ 58-C	AYALA ROSA GRACIELA GRASSI LUIS HECTOR	23948362 14877097	GARCIA FERNANDEZ 2459	Casa MZ 47-B	GUIRALDES MIRIAN ADRIANA	32789219
CHIMONDEGUI 2311	Casa MZ 58-C	FERREYRA CLAUDIA ELENA	24671330	GARCIA FERNANDEZ 2471	Casa MZ 47-B	SANDOVAL CLARA ELINA	26534531
CHIMONDEGUI 2321	Casa MZ 58-C	LEDESMA MARIA VANESA LIGORRIA VICTOR EMILIO	27680716 25705948	GARCIA FERNANDEZ 2483	Casa MZ 47-B	VIGLIECCA NILDA MORATO CLAUDIO DANIEL	5205980 33021975
CHIMONDEGUI 2331	Casa MZ 58-C	CASTILLO LISANDRO	93027210	GARCIA FERNANDEZ 2493	Casa MZ 47-B	VELEZ LIDIA	2985846
CHIMONDEGUI 2343	Casa MZ 58-C	ROMO ROBERTO DAMIAN PALERMO YESICA NOELIA	31991636 33610587	GARCIA FERNANDEZ 2505	Casa MZ 47-B	SEGOVIA MONICA ALEJANDRA	18075209
MONTE COMAN 476	Casa MZ 58-C	VALENZUELA DIEGO ANIBAL	27738162	GARCIA FERNANDEZ 2521	Casa MZ 47-B	GRONDONA GUSTAVO ADOLFO ESTAY LUCIA ANGELICA	26199738 14140979
MONTE COMAN 482	Casa MZ 58-C	CONTRERAS DORA DEL VALLE	22738583	GARCIA FERNANDEZ 2533	Casa MZ 47-B	CIRILLO ELENA LILIANA RIVERO CARLOS ALCIDES	28494008 25703504
MONTE COMAN 486	Casa MZ 58-C	LOPEZ ESPINOZA GLADYS ZUNILDA LEZANO ROCIO	93907674 35629620	GARCIA FERNANDEZ 2543	Casa MZ 47-B	RIVEROS ANA MARIA	22993433
MONTE COMAN 494	Casa MZ 58-C	VAN WEELE YESICA SOLEDAD	28494410	GARCIA FERNANDEZ 2555	Casa MZ 47-B	PETRIZ LUCIANO GERMAN	28362486
SARANDI 477	Casa MZ 58-C	QUINTANA DAVID ANTONIO HERRERA EVANGELINA DEL VALLE	33080874 28911408 16935637	ISLA CORONACION 438	Casa MZ 47-B	CRUZ NADIA VIVIANA	32866054
SARANDI 483	Casa MZ 58-C	MALAGUERO FRANCISCO BARRIENTOS ALEJANDRO DAMIAN	29462359 33119506 26498963	ISLA CORONACION 442	Casa MZ 47-B	NIEVAS MARTIN ANDRES GOMEZ DANIELA ESTEFANIA	28434617 35941123
SARANDI 487	Casa MZ 58-C	FERNANDEZ TAMARA ROMELIA FAVEZ PABLO MARTIN VELAZQUEZ ANA PAULA	33134156	ISLA CORONACION 446	Casa MZ 47-B	OLIVA MARINA NATALIA	28709909
SARANDI 495	Casa MZ 58-C	VALLEJOS JULIO CESAR JAIME LORENA NATALIA	28369278 30321920	MONTE COMAN 431	Casa MZ 47-B	RODRIGUEZ HUGO OSCAR	14117460
CHIMONDEGUI 2081	Casa MZ 58-D	LOBO MIRIAM DEL CARMEN	27573202	MONTE COMAN 439	Casa MZ 47-B	MACIEL PATRICIA EDITH ORELLANO CLAUDIO ALEJANDRO	23853215 22090847
CHIMONDEGUI 2111	Casa MZ 58-D	LETTIERI FERNANDO ANDRES MOUSSOU ELBA GRACIELA ELIZABET	25930704 27374353 27086230	MONTE COMAN 443	Casa MZ 47-B	CARDOZO ERIKA GISELA	29911301
SARANDI 494	Casa MZ 58-D	ACEVEDO CRISTIAN HECTOR LARES ELENA NOEMI	11162686	MONTE COMAN 447	Casa MZ 47-B	CARDOZO NANCY EDITH	29009001
DI CIO 431	Casa MZ 45-A	VALENZUELA SUSANA	17307044	GARCIA FERNANDEZ 2237	Casa MZ 48-A	GONZALEZ YANINA BENITEZ MANUEL FRANCISCO	25795011 30667647
GARCIA FERNANDEZ 3355	Casa MZ 45-A	ESPINDOLA VALERIA NOEMI SUAREZ CARLOS JAVIER CUBA ADRIANA	30448821 30716863 29949754	GARCIA FERNANDEZ 2259	Casa MZ 48-A	CARRIZO DANIELA SOLEDAD MACHADO JUAN RAMON	25320159 24797651
FERNANDEZ 3149	Casa MZ 45-B	LAROCCA MARIANA ELIZABETH	22570517	GARCIA FERNANDEZ 2281	Casa MZ 48-A	CABRERA VIVIANA NOEMI	27621056
ALVAR NUÑEZ 443	Casa MZ 46-A	LOPEZ MONICA ITATI	22812555	GARCIA FERNANDEZ 2293	Casa MZ 48-A	SALINAS IRMA BEATRIZ	24069977
ALVAR NUÑEZ 447	Casa MZ 46-A	QUIROGA MARCELO JAVIER	20289739	GARCIA FERNANDEZ 2305	Casa MZ 48-A	MACHUCA YANINA BEATRIZ	30059738
ALVAREZ NUÑEZ 431	Casa MZ 46-A	LEON GRACIELA ESTER AREVALO ARIEL MARIANO	22112449 30334518	GARCIA FERNANDEZ 2321	Casa MZ 48-A	MARTINEZ CINTIA LORENA	30403411
GARCIA FERNANDEZ 2965	Casa MZ 46-A	ESCALANTE ALCIDES ANASTACIO	25545177	GARCIA FERNANDEZ 2331	Casa MZ 48-A	SANCHEZ MIRIAN BEATRIZ SANCHEZ JORGE FABIAN	24713165 36207543
FERNANDEZ 2987	Casa MZ 46-A	VARELA MARIA ALEJANDRA	25439405	GARCIA FERNANDEZ 2343	Casa MZ 48-A	DE JESUS NELIDA	18466506
GARCIA FERNANDEZ 2863	Casa MZ 46-B	SUAREZ DARDO ADRIAN ACOSTA LIA MAILENE	34256195 34160862	GARCIA FERNANDEZ 2353	Casa MZ 48-A	GONZALEZ GLADYS LILIAN	21151959
ALVAR NUÑEZ 438	Dúplex MZ 46- B PB DEPTO.			MONTE COMAN 430	Casa MZ 48-A	MANSILLA KARINA ALEJANDRA	25872882
GARCIA FERNANDEZ 2643	Casa MZ 47-A			MONTE COMAN 438	Casa MZ 48-A	RODRIGUEZ LUCIANA EUGENIA	28911721
GARCIA				MONTE COMAN 442	Casa MZ 48-A	VILLALBA LAURA AZUCENA SILVERIO DARIO SEBASTIAN	30237817 29439723
				MONTE COMAN 446	Casa MZ 48-A	FERNANDEZ MARIA ELISA GOMEZ GONZALO DARIO	32219797 30020959
				SARANDI 431	Casa MZ 48-A	RIVERO ROSANA OLGA	24078234
				SARANDI 439	Casa MZ 48-A	CAMARGO DIEGO SALVADOR VELAZQUEZ MIRTA ALEJANDRA	24978530 26238608
						LOBO JOAQUIN EDUARDO	33866501

SARANDI 443	Casa MZ 48-A	SANDOVAL ROMINA PAOLA PORTILLO CEPEDA ERNESTO JAVIER	31886007 32268892	ISLA CORONACION 452	Casa MZ 58-B	POGGI LAURA SOLEDAD PEREZ DIEGO SEBASTIAN	30895478 28709616
LABARDEN 451	Casa MZ 48-C	PEREZ RAMON EDUARDO ESPINOLA PAMELA SOLEDAD	32998623 45623887	ISLA CORONACION 460	Casa MZ 58-B	VALENZUELA LEONARDO ISMAEL AVALOS VIVIANA BEATRIZ	23879029 27918859
LABARDEN 457	Casa MZ 48-C	GRAZ SANDRA CARINA FERREYRA MARIANO SILVERIO	22620644 23541356	ISLA CORONACION 464	Casa MZ 58-B	MACHICOTE CLAUDIO GUSTAVO TORRES PAULA CECILIA	28861395 31446228
ALVAR NUÑEZ 453 ALVAR NUÑEZ 471	Casa MZ 57-A Casa MZ 57-A	CAÑETE MIRIAM ALEJANDRA THOMPSON ISABEL EDITH LEZCANO GUSTAVO JAVIER	25274681 29949178 30817898	ISLA CORONACION 470	Casa MZ 58-B	FILIPPA JAVIER ALEJANDRO MACHUCA YESSICA	33156109 35994453
GARCIA FERNANDEZ 2988	Casa MZ 57-A	INSAURRALDE CARINA NOEMI CASTELLANO GEREMIAS EMANUEL	28709372 32710849	MONTE COMAN 453	Casa MZ 58-B	FRANCISCO MARIA DE LAS MERCEDES	24773249
GARCIA FERNANDEZ 3012	Casa MZ 57-A	LEGUIZAMON GABRIELA NATALIA MUÑOZ VICTOR HUGO	28941656 22128449	GARCIA FERNANDEZ 2238	Casa MZ 58-C	ZALAZAR SANTIAGO EDUARDO	30938977
GARCIA FERNANDEZ 3028	Casa MZ 57-A	IBARRA MONICA BEATRIZ MEZA CLAUDIO ERNESTO	26037334 24797334	GARCIA FERNANDEZ 2258	Casa MZ 58-C	BORRELLI MIRTA NOEMI	16414476
GARCIA FERNANDEZ 3060	Casa MZ 57-A	MONSALVE IRMA	2906052	GARCIA FERNANDEZ 2272	Casa MZ 58-C	RAMOS IRENE DEL VALLE	30716857
PARENTE 460 PARENTE 464	Casa MZ 57-A Casa MZ 57-A	SANTIAGO ROMINA VANESA NOGALES RENE DAMIAN	31679807 27573789	GARCIA FERNANDEZ 2282	Casa MZ 58-C	ESCALANTE OMAR ALEJANDRO CARDOZO RUTH DANIELA	30201485 34844449
PARENTE 470 GARCIA FERNANDEZ 2796	Casa MZ 57-A Casa MZ 57-B	CHAMORRO YAMILA JESICA SILVA MANUELA ELEODORA PIEDRABUENA ANDRES ORLANDO MERCADO MARIA EVA	31992640 12435267 21053097 12634878	GARCIA FERNANDEZ 2294	Casa MZ 58-C	ALFONSO GLADYS NOEMI LEDESMA OSCAR FRANCISCO	20859174 14142889
GARCIA FERNANDEZ 2864 CORDERO 453	Casa MZ 57-B Dúplex MZ 57- B PB DEPTO.	HENRIQUEZ ESTHER MIÑO SILVIA VIVIANA SANDOAR VICENTE	13816077 18028859 18658818	GARCIA FERNANDEZ 2306 GARCIA FERNANDEZ 2312	Casa MZ 58-C Casa MZ 58-C	BAREIRO MARIO CESAR SANCHEZ MARINA SOLEDAD DAUBROWSKY OTTO	13959675 31315534 27294913
CORDERO 461	Dúplex MZ 57- B PB DEPTO.	ESPINDOLA MARCELO ALEJANDRO CISNEROS NANCY	30237741 30620957	GARCIA FERNANDEZ 2322	Casa MZ 58-C	ARUYA JESUS MIGUEL VISGARRA ROSA HAYDEE	25055797 30465382
CORDERO 471	Dúplex MZ 57- B PB DEPTO.	ORELLANA EVA RAMONA FERNANDEZ WALTER RODOLFO	24562825 16078483	GARCIA FERNANDEZ 2332	Casa MZ 58-C	AYALA ELENA NOEMI CARRIZO RODOLFO OSCAR	22457667 17292010
ALTE. CORDERO 460	Casa MZ 58-A	VERA CRISTIAN RODRIGO GODOY YANINA GISELLE	27241746 33854636	GARCIA FERNANDEZ 2344 GARCIA FERNANDEZ 2352	Casa MZ 58-C Casa MZ 58-C	CANO FRANCISCO ARIEL RODRIGUEZ NATALI GISELLE	29199903 28604271
ALTE. CORDERO 470 GARCIA FERNANDEZ 2644	Casa MZ 58-A Casa MZ 58-A	CALDERON CESAR WILLIAMS CARRION NATALIA FASSIO DIEGO HERNAN	4278984 27649802 27820066	MONTE COMAN 452 MONTE COMAN 460 SARANDI 461	Casa MZ 58-C Casa MZ 58-C	VILLARES GERARDO IVAN OTAZO VALERIA SOLEDAD PEREYRA NOELIA ELIZABETH BARRIOS CARLOS DANIEL	31018298 27408072 32424515 31315719
GARCIA FERNANDEZ 2670	Casa MZ 58-A	TEJADA LUIS ANTONIO JEREZ YESICA NOEMI	17570751 33363498	SARANDI 465	Casa MZ 58-C	BARRIOS JONATHAN OMAR GARAY IVANA SOLEDAD	35994340 34687175
GARCIA FERNANDEZ 2688	Casa MZ 58-A	SILVA ALICIA NOEMI GONZALEZ HUGO EDUARDO	12488233 17707886	GARCIA FERNANDEZ 2082	Casa MZ 58- D	ENTRE RIOS CLAUDIA VERONICA DIAZ DANIEL FABIAN	23025426 31462511
ISLA CORONACION 453	Casa MZ 58-A	WAGNER ORTEGA GISELA ALEJANDRA	26895087	ISLA CORONACION 294	Dúplex MZ 28- B PB DEPTO.	QUINTEROS PICCININI MELINA BARRIOS CRISTIAN DAVID	28176892 38765941
ISLA CORONACION 461	Casa MZ 58-A	SILVA MARIA DE LOS ANGELES ARNONE ADRIAN FEDERICO	27277242 34158827	MONTE COMAN 295	Dúplex MZ 28- B PB DEPTO.	ALFONZO MONICA AURORA	28278132
ISLA CORONACION 465	Casa MZ 58-A	CONTRERAS EVA ALEJANDRA	24103496	RECARTE 2437	Dúplex MZ 28- B PB DEPTO.	QUIROGA PEDRO WASHINGTON	14347636
ISLA CORONACION 471	Casa MZ 58-A	AYRALA DIEGO MARTIN JUAREZ MARCELA MARIA	24543281 32675514	RECARTE 2471	Dúplex MZ 28- B PB DEPTO.	MORALES IRMA GLADIS	18200853
GARCIA FERNANDEZ 2438	Casa MZ 58-B	AGUIRRE ANALIA DEBORA	31740170	RECARTE 2533	Dúplex MZ 28- B PB DEPTO.	JUAREZ MARCELA EDITH GARCIA VICTOR NORBERTO	23604754 17123616
GARCIA FERNANDEZ 2450 GARCIA FERNANDEZ 2482	Casa MZ 58-B Casa MZ 58-B	RAMIREZ CALUDIO ALEJANDRO OCAMPO MARIA ESTELA ZELAYAJAN CLAUDIA GISELA	28709514 16315815 34979655	MONTE COMAN 282	Casa MZ 29-A	ARDILES MABEL ELEONORA ISAURRALDE JORGE ANTONIO	28866597 30023344
GARCIA FERNANDEZ 2494 GARCIA FERNANDEZ 2506	Casa MZ 58-B Casa MZ 58-B	SILBA GISELA JACKY MORENO DAVID EDUARDO LARRAMA HEBE MABEL	29791724 26495267 24420745	MONTE COMAN 286 RECARTE 2237	Casa MZ 29-A Casa MZ 29-A	ROLDAN PAOLA KARINA RIVERO LUIS RICARDO JIMENEZ ANGELICA NELIDA	31679536 17133832 20169268
GARCIA FERNANDEZ 2512	Casa MZ 58-B	LA CUADRA LUIS ARIEL CANTERO BARBARA SOLANGE	27737215 31315866	RECARTE 2259 RECARTE 2271 RECARTE 2281	Casa MZ 29-A Casa MZ 29-A Casa MZ 29-A	GOMEZ MARTA ESTELA GALARZA MONICA GRACIELA MEDRANO ORNELA ALEJANDRA CAZA JOUS JOSE LUIS	18205147 18119493 28953044 24358949
GARCIA FERNANDEZ 2522	Casa MZ 58-B	CAMPOS MARCOS ARIEL	32872127	RECARTE 2305	Casa MZ 29-A	SAN MIGUEL ARIEL MARCELO URQUIZA ANALIA MARGARITA FERNANDEZ PAULA INES BELARDO TEREZA	26401635 27593892 18669594 5290711
GARCIA FERNANDEZ 2534 GARCIA FERNANDEZ 2554	Casa MZ 58-B Casa MZ 58-B	DIAZ MONICA GRACIELA RIVERO SONIA ELISABET	13526708 25031170	RECARTE 2311 RECARTE 2321	Casa MZ 29-A Casa MZ 29-A	MALDONADO ISIDRO VILLARINO ROXANA PAOLA ACEVEDO CLAUDIA PECASTAING EMILIANO RUBIZUK ROMINA ANABEL	6795145 27928527 28043203 24619414 29199476

SARANDI 277	Casa MZ 29-A	ALANIS CRISTIAN GUSTAVO DIAZ ROXANA BEATRIZ	24712796 32760291	A CEDER 350	Casa MZ 35-E	ROJAS JESICA MARIEL FRANCO GUSTAVO CESAR	32342719 29199051
SARANDI 283	Casa MZ 29-A	ORTEGA LILIAN ELISABETH GRIBEN RAUL GABRIEL	28984341 26591634	A CEDER 356	Casa MZ 35-E	LOPEZ PATRICIA ROSANA SUAREZ RICARDO RAMON	30305347 28905307
SARANDI 287	Casa MZ 29-A	MARTINEZ ROLANDO JAVIER VILLALBA GRACIELA BEATRIZ	26337448 25703134	A CEDER 362	Casa MZ 35-E	BLANES CLAUDIA MARINA LUISE EMANUEL RODRIGO	28494696 26411611
SARANDI 295	Casa MZ 29-A	ATAMPIZ JUAN MARCELO SALTO MARIA INES	23025538 26062687	A CEDER 366	Casa MZ 35-E	MAIDANA TECHERA LOURDES DANIELA	92695047
RECARTE N° 2111	Casa MZ 29-B	ASTUDILLO GABRIELA ELIZABETH	21771814			TSCHERNITSCHKEK MARCELO ELADIO	21347393
RECARTE N° 2131	Casa MZ 29-B	ROJAS BLANCA MARIA	17653334			AQUINO LUIS ALBERTO	23815781
RIVERO N° 287	Casa MZ 29-B	MUÑOZ ALEJANDRA LORENA	23608011	A CEDER 370	Casa MZ 35-E	VAN WEELE SARA INES	23956489
RIVERO N° 295	Casa MZ 29-B	MORALES ESPINOZA VERONICA ELOISA	92806393	BANCHS 351	Casa MZ 35-E	ROMERO ANIBAL ALBERTO	11870007
SARANDI N° 294	Casa MZ 29-B	ALEGRE CARMEN VANESA MENDEZ MIGUEL ANGEL	29272267 24926046	BANCHS 357	Casa MZ 35-E	LEGAL MARCELO LUIS	22023850
DI CIO 303	Casa MZ 34-A	FERNADEZ SILVIA GRACIELA	17846120	BANCHS 363	Casa MZ 35-E	RAMIREZ ROSANA VALERIA NAVARRO LUIS ERNESTO	24420812 20624009
RECARTE 3336	Casa MZ 34-A	MERECLES CRISTIAN HERNAN QUEVEDO BETIANA SILVINA	32522517 29468315	BANCHS 367	Casa MZ 35-E	DEMARCO ALICIA NOEMI ZARATE MARIELA FERNANDA	17846223 25545254
D'ELIA 322	Dúplex MZ 35-B PB DEPTO.	FRANCO TATIANA EDITH COENCE DARIO LEONARDO	34259790 23549948	BANCHS 371	Casa MZ 35-E	FERNANDEZ JOSE ANTONIO	23370128
ISLA CORONACION 302	Dúplex MZ 36-D PB DEPTO.	TRONADOR DIEGO SEBASTIAN PITA KARINA SOLEDAD	27339490 29078603	ISLA LAURIE 371	Casa MZ 36-B	FIGUEROA CALUDIA CRISTINA VILLAGRA MARIA DE LOS ANGELES	30086857 33031068 28211146
ISLA CORONACION 318	Dúplex MZ 36-D PB DEPTO.	FERNANDEZ RUBEN ERNESTO FERNANDEZ MARIANA GISELA	13271563 31523434	ISLA LAURIE 397	Casa MZ 36-B	ACOSTA CARLOS MANUEL AQUINO TERESA INES	28950872
MONTE COMAN 307	Casa MZ 36-E	GONZALEZ IRMA	12201022	ISLA CORONACION 367	Casa MZ 36-C	GONZALEZ CAROLINA ACOSTA SERGIO ARIEL	29277296 28363280
MONTE COMAN 313	Casa MZ 36-E	CHARLIN MIRIAM GRACIELA	31048425	ISLA CORONACION 381	Casa MZ 36-C	CAVALLO IRENE	11956387
MONTE COMAN 319	Casa MZ 36-E	OLIVA MIRNA AGUIRRE HECTOR LEONIDAS	18705710 7374354	ISLA CORONACION 397	Casa MZ 36-C	AGUERO BLANCA FILOMENA KOSTIUK ESTEBAN GREGORIO	17092158 8385342
MONTE COMAN 323	Casa MZ 36-E	OVEJERO GABRIEL ANIBAL LEON CAROLINA ALEJANDRA	23662516 26699690	ISLA LAURIE 370	Casa MZ 36-C	BENITEZ MONICA ISABEL CARBALLA MAXIMILIANO ALBERTO	31878969 30373787
A CEDER 307	Casa MZ 37-B	COSTA AGUSTINA RAQUEL	32410791	ISLA LAURIE 376	Casa MZ 36-C	AGUIRRE MAXIMA FILOMENA	32138685
A CEDER 313	Casa MZ 37-B	BRAVO LUIS ALEJANDRO MENDOZA SILVIA INES	27495072 25419896	ISLA LAURIE 380	Casa MZ 36-C	MOSIMANN HECTOR FABIAN	29439467
A CEDER 319	Casa MZ 37-B	GONZALEZ GUTIERREZ OLGA MARGARITA	92647386	ISLA LAURIE 386	Casa MZ 36-C	LEMA ANDREA ELIZABETH	26920891
A CEDER 323	Casa MZ 37-B	ERRAZURIZ JAIRO	33000425	ISLA LAURIE 390	Casa MZ 36-C	PERALTA FATIMA RAQUEL	23519349
BAHIA THETIS 302	Casa MZ 37-B	MENDEZ KAREN VANESA	32525103	ISLA LAURIE 396	Casa MZ 36-C	PASAYO CESAR MANUEL	23053595
BAHIA THETIS 306	Casa MZ 37-B	PENA PICCININI BEATRIZ MOREL CARLOS ALBERTO	26688219 25070761	ISLA CORONACION 366	Casa MZ 36-D	BRITOS NADIA SOLEDAD	27479158
BAHIA THETIS 318	Casa MZ 37-B	RECALDE ELIDA ELISA	26719089	ISLA CORONACION 390	Casa MZ 36-D	LARGHI MARIA DE LOS ANGELES	21826427
BAHIA THETIS 322	Casa MZ 37-B	AMARILLA PATRICIA BEATRIZ	22481530	ISLA CORONACION 396	Casa MZ 36-D	HUERGO MARTA GISELE	32576515
A CEDER 306	Casa MZ 37-C	ACOSTA SILVIA NOEMI	28631889	RIO GRANDE 367	Casa MZ 36-D	ZENIQUEL GLADIS	14761866
A CEDER 312	Casa MZ 37-C	SOSA JORGE DANIEL	24295151	RIO GRANDE 377	Casa MZ 36-D	JUNCO MARTA MARIELA	23408858
A CEDER 318	Casa MZ 37-C	ALVAREZ JOSE HUMBERTO	17194035	RIO GRANDE 381	Casa MZ 36-D	MAITA YESICA VANINA	30162017
SARANDI 313	Casa MZ 37-C	LEGUIZAMON JOSE RICARDO ROJAS CINTIA EMILCE	26841501 31271279	RIO GRANDE 387	Casa MZ 36-D	MARTINEZ LIDIA ELENA	18317155
SARANDI 319	Casa MZ 37-C	BIENNATI JUAN DAVID	24921175	RIO GRANDE 391	Casa MZ 36-D	CHERIDE LEONARDO JAVIER	23362103
SARANDI 323	Casa MZ 37-C	PASSARELLO SAMANTA ANABELLA	27183521	A CEDER 367	Casa MZ 37-B	MINCHIOTTI NATALIA LAURA	28696032
SARANDI 323	Casa MZ 37-C	VELAZQUEZ SILVIA VERONICA ACOSTA MABEL BEATRIZ	25513166 11771166	A CEDER 377	Casa MZ 37-B	TORRES JESUS HERNAN	30934868
RECARTE N° 2060	Casa MZ 37-D	VERGARA ALBERTO NAZARIO	14333786	A CEDER 381	Casa MZ 37-B	EVANGELISTA EVA VICTORIA	33363111
RECARTE N° 2082	Casa MZ 37-D	GATICA TORIBIA ALICIA DIAZ DIANA ELIZABETH	4861268 20893620	A CEDER 387	Casa MZ 37-B	SOSA EVELYN NOEMI	33449147
RIVERO N° 347	Casa MZ 37-D	CARROSSO HORACIO OSVALDO CHAVEZ GABRIELA GISELA	22069436 31830729	A CEDER 388	Casa MZ 37-B	SILVESTRI MARCELA ALEJANDRA	22346132
RIVERO N° 311	Casa MZ 37-D	BERUTI SANDRA ESTHER	23178060	A CEDER 391	Casa MZ 37-B	URUEÑA DORA MARCELA	24316719
SARANDI N° 316	Casa MZ 37-D	SAMBRAN JUAN CARLOS	14102904	A CEDER 397	Casa MZ 37-B	ZARACHO ANGEL GUSTAVO	22872724
SARANDI 346	Dúplex MZ 37-D PB DEPTO.	ROMO MARILINA SOLEDAD GOMEZ MARIA ALEJANDRA	29518421 29646290	BAHIA THETIS 366	Casa MZ 37-B	RUSSO MARIANA NANCY	30277512
RIVERO N°312	Casa MZ 37-F	LOBOS FERREIRA VIRINA	92954806	BAHIA THETIS 376	Casa MZ 37-B	LERCHE CLAUDIO ARIEL	30304823
A CEDER 3322	Casa MZ 34-B	DOCASBERRO KARINA ELISABETH LUNA SEBASTIAN MARIANO	32219514 27339530	BAHIA THETIS 376	Casa MZ 37-B	CABRERA LETICIA ISABEL	31658036
A CEDER 3354	Casa MZ 34-B	GOMEZ ROMINA	34178731	BAHIA THETIS 380	Casa MZ 37-B	CARRION RUBEN DARIO	29674292
A CEDER 3370	Casa MZ 34-B	LUCIA CORIA	5630461	BAHIA THETIS 386	Casa MZ 37-B	JOBSE NELIDA ELIZABET	30020184
DI CIO 350	Casa MZ 34-C	FERNANDEZ ADRIANA VALERIA	27339177	BAHIA THETIS 390	Casa MZ 37-B	CASTILLO ALEJANDRA CARINA	22742975
DICIO 370	Casa N° 27 DP MZ 34-C	CASTILLO ABEL EDUARDO SANDRA MONICA PEDRAZA	29292772 20497223	BAHIA THETIS 396	Casa MZ 37-B	CASTILLO FACUNDO ERNESTO	29950828
DICIO 356	Casa N° 30 DP MZ 34-C	ACOSTA MARIBEL NOEMI	31664982	A CEDER 366	Casa MZ 37-C	BAZAN LAURA SOLEDAD	28950608
ALVAR NUÑEZ 357	Dúplex MZ 35-C PB DEPTO.	ESQUIVEL NOELIA LEONOR	35346644	A CEDER 370	Casa MZ 37-C	VIDELA CARLA ROXANA	30938969
A CEDER 367	Casa MZ 35-D	GONZALEZ JONATAN EZEQUIEL	35763562	A CEDER 376	Casa MZ 37-C	LANDRIEL LEONEL SEBASTIAN	28071394
		ROMERO STELLA LORENA	27372399	A CEDER 380	Casa MZ 37-C	BARRAZA JUAN JOSE	14069543
		VELA SILVIA LAURA	23668809	A CEDER 386	Casa MZ 37-C	VERON RAMONA	13649810
		ALBORNOZ CLAUDIA CELESTE	30874324	A CEDER 390	Casa MZ 37-C	VANDER MEY DAIANA GISELE	29842346
				A CEDER 396	Casa MZ 37-C	RODRIGUEZ FERNANDO DANIEL	22410553
				SARANDI 367	Casa MZ 37-C	GIL LIDIA DEL CARMEN	21353140
				SARANDI 371	Casa MZ 37-C	SALOMON GISELA DANIELA	33555747
				SARANDI 377	Casa MZ 37-C	MACHUCA ESTEBAN RAMON	32639300
				SARANDI 387	Casa MZ 37-C	BALBOA TORRES YOLANDA MARIA	94077737
						CONFORTE HECTOR GUSTAVO	17062553
						GOMEZ KESTERNICH FLAVIA VANESA	23412920
						SORPRANZETTI MARIA CRISTINA	13573689
						IBAÑEZ PAULA NATALI	30934158
						SALDAÑO MARTIN HERNAN	28494171
						GAONA VICTOR JAVIER	28196272
						MEDINA VIVIANA MARGARITA	30953960
						RUMACHO NORA GABRIELA	23945022
						RODRIGUEZ RUBEN	10745750
						CISNEROS LUIS ROBERTO	25855179
						PEREYRA MARIELA ALEJANDRA	25545296

SARANDI 397	Casa MZ 37-C	GONZALEZ CHAPARRO RUMILDA	93071556	ISLA			
REBIZO 2081	Casa MZ 37-E	BAIGORRIA ADRIANA ELIZABETH	25488722	CORONACION 347	Casa MZ 36-C	VEGA CARMEN MABEL	25987417
REBIZO 2105	Casa MZ 37-E	DELGADO NATALIA GABRIELA	31446104	ISLA			
		CHAVES FELIX MARIA	28697588	CORONACION 363	Casa MZ 36-C	JOBSE ALEJANDRA CRISTINA	23272472
REBIZO N° 2071	Casa MZ 37-E	LOPEZ LISABEL ORTENCIA	16059816	ISLA LAURIE 332	Casa MZ 36-C	RECALDE ROSA BEATRIZ	23156759
		GARCIA NELSON OMAR	17518093	ISLA LAURIE 346	Casa MZ 36-C	FERNANDEZ ROMINA ELIZABETH	32439167
REBIZO N° 2143	Casa MZ 37-E	FLORES DANIELA GABRIELA	26742598	ISLA LAURIE 350	Casa MZ 36-C	SOSA EVANGELINA NOEMI	28751864
RIVERO N° 387	Casa MZ 37-E	GABILAN MARCOS ANTONIO	30213059			COSIO MARCELO DARIO	27677003
		FRETTE VANINA ARACELI	33985901	ISLA LAURIE 362	Casa MZ 36-C	CAMPOS LAURA GABRIELA	26643796
RIVERO N° 380	Casa MZ 37-F	ABRATTI SILVIA ALEJANDRA	34516126			MALDONADO JORGE DANIEL	25545668
A CEDER 3329	Casa MZ 34-A	BARRIENTOS ELISA		ISLA			
		CARMEN DEL VALLE	25404531	CORONACION 326	Casa MZ 36-D	FRER ELIDA CLAUDIA	20880699
		VERON JULIO CESAR	26935300			MIRANDA RAUL BENIGNO	11679402
A CEDER 3337	Casa MZ 34-A	VILLACORTA ROSA ISABEL	23616666	ISLA			
A CEDER 3345	Casa MZ 34-A	BARRIOS ELIZABETH NATALIA	27951720	CORONACION 332	Casa MZ 36-D	ACOSTA STELLA MARIS	13573413
A CEDER 3355	Casa MZ 34-A	ALVAREZ MARIA FLORENCIA	21095284	ISLA			
A CEDER 3363	Casa MZ 34-A	MOLINA CRISTIAN ARIEL	33946321	CORONACION 346	Casa MZ 36-D	FERREIRA PAMELA GISELE	32872108
		DELGADO SILVINA ELIZABETH	27024915			GONZALEZ MARCELA PATRICIA	17886081
DI CIO 339	Casa MZ 34-A	FARIÑA LUIS MARIA	10406636	ISLA			
DICIO 342	Casa MZ 34-C	TOLOZA MIRIAN HAIDEE	17846457	CORONACION 356	Casa MZ 36-D	IBAÑEZ LEILA VANINA	29780633
GARCIA						PELERO LASFILLE	
ROMERO 336	Dúplex MZ 34-D					GABRIEL ESTEBAN	29432001
	PB DEPTO.			ISLA			
A CEDER 327	Casa MZ 35-B	GUZMAN PAOLA NATALIA	31679769	CORONACION 362	Casa MZ 36-D	MOYANO SILVINA	24978121
		ROTELA ROXANA PATRICIA	23852379	RIO GRANDE 327	Casa MZ 36-D	FRITZLER LILIAN MARISOL	30602213
A CEDER 333	Casa MZ 35-B	DELGADILLO ROBERTO HORACIO	20001657			CABRAL EMILIANO ALBERTO	27848358
		CORONEL GRACIELA ANDREA	24213243	RIO GRANDE 333	Casa MZ 36-D	GALLARDO LILIANA MABEL	13573446
A CEDER 337	Casa MZ 35-B	BOGADO FERNANDO	23522218	RIO GRANDE 337	Casa MZ 36-D	GARAY MIRIAN MONICA	27990249
A CEDER 343	Casa MZ 35-B	BAZAN FERNANDO MARCELO	27634621			RUIZ RICARDO ALBERTO	30305019
		GONZALEZ MORENO		RIO GRANDE 343	Casa MZ 36-D	GARCIA MARIELA	30263196
		CARLOS JAVIER	93919950			SOSA ALEJANDRO	28825834
A CEDER 347	Casa MZ 35-B	TODERO SUSANA	6227431	RIO GRANDE 351	Casa MZ 36-D	HERRERA GISELA ELIZABETH	30620894
DELIA 326	Casa MZ 35-B	ARAYA LEONARDO JAVIER	27374387			ESPINOSA CESAR DANIEL	25361953
		VILLANUEVA MARA GIMENA	34235642	RIO GRANDE 357	Casa MZ 36-D	HIRZFELD MARIA ALEJANDRA	23028039
DELIA 336	Casa MZ 35-B	VELAZQUEZ SOLEDAD NATALIA	28494288	MONTE COMAN			
DELIA 342	Casa MZ 35-B	SANABRIA ROMINA ELIZABETH	30915255	327	Casa MZ 36-E	PINTO NATALIA	30020807
DELIA 346	Casa MZ 35-B	ONTIVERO MARIA SOLEDAD	26653304			NIEVA JORGE	22494476
A CEDER 326	Casa MZ 35-C	RIOS YOLANDA VIRGINIA	18379721	MONTE COMAN			
		GAUNA ALEJANDRA LUJAN	17658535	333	Casa MZ 36-E	PIROLA GUSTAVO ARIEL	25347272
A CEDER 332	Casa MZ 35-C	TABORDA LORENA ELISABET	25086553	MONTE COMAN			
ALVAR NUÑEZ 327	Casa MZ 35-C	CALOBINI NIDIA JUANA	18379712	337	Casa MZ 36-E	GOSCHMAN ABRAHAM ADRIAN	32008907
ALVAR NUÑEZ 343	Casa MZ 35-C	MALLA MARIO FACUNDO	25745927			VILLAGRAN ANAHI	
ALVAR NUÑEZ 347	Casa MZ 35-C	GRILLO MARCELA CARINA	22016600			RAMONA ANGELA	33985836
		ESCOBAR PABLO ANTONIO	18544216	MONTE COMAN			
A CEDER 342	Nudo 0 Casa MZ 35-C			347	Casa MZ 36-E	REYES PABLO ALEJANDRO	29147686
		PALAVECINO ANGELICA				ROMERO JOHANA	30746477
		DEL CARMEN	29626870	MONTE COMAN			
		ZALAZAR SILVIO GABRIEL	29199775	357	Casa MZ 36-E	RUSCITTI SERGIO MAXIMILIANO	31973275
ALVAR NUÑEZ 326	Dúplex MZ 35-D					GRAMONDI SILVANA	34613783
	PB DEPTO.			MONTE COMAN			
A CEDER 332	Casa MZ 35-E	DIAZ VALERIA ROSANA	28494311	363	Casa MZ 36-E	SUAREZ MONICA GLADYS	14782209
		UBAI JUAN CARLOS	13271388	RIO GRANDE 332	Casa MZ 36-E	ARECO RAMONA	22744576
		BENITEZ SILVINA ALEJANDRA	20457740	RIO GRANDE 342	Casa MZ 36-E	RAMIREZ MIRIAN GRACIELA	30809706
ALTE.						DOMINGUEZ DIEGO DANIEL	32708833
CORDERO 362	MZ 36-B	LASCANO ARIEL FEDERICO	33911526	RIO GRANDE 346	Casa MZ 36-E	RAMIREZ ISIDRO OMAR	25795897
ALTE.						LEZCANO MIRIAM ITATI	35079562
CORDERO 326	Casa MZ 36-B	ORTIZ ANA MARIA	16413696	RIO GRANDE 350	Casa MZ 36-E	RUSO LORENA ISABEL	26799409
ALTE.				RIO GRANDE 356	Casa MZ 36-E	SAIZ SILVIA	29432494
CORDERO 332	Casa MZ 36-B	OJEDA PAULA NOEMI	29432754			VERA ALEJANDRO	18074982
ALTE.				RIO GRANDE 362	Casa MZ 36-E	SANABRIA MIRTA MABEL	29589848
CORDERO 336	Casa MZ 36-B	MEZA MARTIN LEONARDO	26950888	A CEDER 327	Casa MZ 37-B	SALCO FERNANDO ARIEL	30929362
		MIRANDA FABIOLA TAMARA	31048421	A CEDER 337	Casa MZ 37-B	INFANTE ROSANA PAOLA	29306221
ALTE.						ORELLANA ROSALIA	30304642
CORDERO 342	Casa MZ 36-B	ACOSTA ANDREA ALEJANDRA	23955266	A CEDER 343	Casa MZ 37-B	SUAREZ RUBEN OSVALDO	27637029
ALTE.						ROSAS CECILIA VANESA	30800179
CORDERO 350	Casa MZ 36-B	CORONEL NOELIA SOLEDAD	32480460	A CEDER 347	Casa MZ 37-B	RAMOS DARIO SEBASTIAN	28461733
ALTE.						SAN MARTIN RAUL ALEJANDRO	30020182
CORDERO 356	Casa MZ 36-B	VELAZQUEZ CARLOS GABRIEL IVAN	28712057	A CEDER 351	Casa MZ 37-B	BENITEZ PAULA ANDREA	30020152
		FERREYRA MARIA FERNANDA	27373834			PERKINS GUILLERMO	27820725
ISLA LAURIE 327	Casa MZ 36-B	LERTA MARCOS DAMIAN	22853519	A CEDER 357	Casa MZ 37-B	CORDOBA ANALIA VERONICA	29051446
ISLA LAURIE 337	Casa MZ 36-B	CONCHA MARIO ALBERTO	27868174			RUIZ MARIELA SOLEDAD	27609693
		CASTILLO MARISA JUDITH	31083827	A CEDER 363	Casa MZ 37-B	SILVA MAXIMILIANO LEONEL	31679920
ISLA LAURIE 343	Casa MZ 36-B	CASATTI JAVIER ALEJANDRO	29497340			VILLAZANTE ANA BEATRIZ	28585404
		GUZMAN VERONICA SOLEDAD	27024797	BAHIA THETIS 326	Casa MZ 37-B	SILVA JORGE	22112787
ISLA LAURIE 347	Casa MZ 36-B	ORTIZ MIGUEL REYNALDO	31306397	BAHIA THETIS 332	Casa MZ 37-B	AGUILERA ESTEBAN ARIEL	30040710
		CORVERA ALEJANDRA NOEMI	23707584	BAHIA THETIS 336	Casa MZ 37-B	AYALA MARIA ALEJANDRA	30438772
ISLA LAURIE 351	Casa MZ 36-B	BOGARIN GABRIEL DAVID	28709300			MACIEL CLAUDIA VERONICA	27303019
ISLA LAURIE 357	Casa MZ 36-B	FERNANDEZ MARIA ESTHER	3673204	BAHIA THETIS 342	Casa MZ 37-B	MARTIN JAVIER EDGARDO	26561169
ISLA LAURIE 363	Casa MZ 36-B	AQUINO DIEGO EMILIO	28709047	BAHIA THETIS 346	Casa MZ 37-B	ANABIA JESUS RENEE	23410885
ISLA						DIAZ PATRICIA DEL VALLE	26640709
CORONACION 327	Casa MZ 36-C	SIGNORELLI CARINA GABRIELA	26840326	BAHIA THETIS 350	Casa MZ 37-B	AQUINO CLAUDIA ELIZABETH	27024143
		CORVALAN EBER VICENTE	13506988	BAHIA THETIS 356	Casa MZ 37-B	ARCIDIACONO MATIAS RICARDO	28709083
ISLA						GRASSI ROMINA GISELE	30020191
CORONACION 333	Casa MZ 36-C	PIMENTEL LORENA VERONICA	26238435	BAHIA THETIS 362	Casa MZ 37-B	BARRETO JORGE ARMANDO	29600923
		BENITEZ JUAN CARLOS	92123801	A CEDER 326	Casa MZ 37-C	BONETTI GRICELDA MARIEL	26697153
ISLA						BRACAMONTE ELISA VIRGINIA	25347143
CORONACION 337	Casa MZ 36-C	ESPINOZA GABRIELA VANINA	28231805			DEMMA CYNTHIA KAREN	27573340
		AYALA SEGIO GUSTAVO	25567188				
ISLA							
CORONACION 343	Casa MZ 36-C	GUTIERREZ VERONICA	26523860				
		MIRANDA PABLO	23414220				

A CEDER 332	Casa MZ 37-C	SAL MONICA SILVIA	13437515	A CEDER 2695	Casa MZ 8-A	RINCON SILVIA ELENA	14988233
A CEDER 336	Casa MZ 37-C	RODRIGUEZ HECTOR RAUL	11758790	A CEDER 2705	Casa MZ 8-A	GIMENEZ MARTA ISABEL	17291676
A CEDER 342	Casa MZ 37-C	RODRIGUEZ JONATAN JESUS	29091013	A CEDER 2713	Casa MZ 8-A	DIAZ MARIA ESTHER	17347142
A CEDER 346	Casa MZ 37-C	BARCOS BARRECA SOFIA ELISA	31743883	ALTE.			
A CEDER 350	Casa MZ 37-C	MONTERO PEREZ ALEXIS	94085162	CORDERO 210	Casa MZ 8-A	VIRUE MARIA DEL CARMEN	10435224
A CEDER 356	Casa MZ 37-C	RUIZ FLORENCIA ESTEFANIA	34902382	CONSTANZO 2636	Casa MZ 8-A	CORONEL DIEGO GASTON	27216185
A CEDER 362	Casa MZ 37-C	ACOSTA JUAN ABEL	12271891			LOPEZ CARINA VERONICA	25439234
SARANDI 327	Casa MZ 37-C	MENDOZA MARIA CRISTINA	17729599	CONSTANZO 2644	Casa MZ 8-A	DIAZ RAFAEL MARTIN	28197158
SARANDI 337	Casa MZ 37-C	VALLEJOS PEDRO EDUARDO	28812048	CONSTANZO 2662	Casa MZ 8-A	GARAY FLAVIA PAOLA	24064038
SARANDI 343	Casa MZ 37-C	ROSA CLAUDIA VANESA	31446001	CONSTANZO 2670	Casa MZ 8-A	JARA MYRIAM ISABEL	22481876
SARANDI 347	Casa MZ 37-C	LUGGREN JONATAN ARIEL	31315829	ISLA			
SARANDI 351	Casa MZ 37-C	BRITOS GRACIELA ROMINA	33262850	CORONACION 231	Casa MZ 8-A	HERRERA WALTER DAMIAN	28164710
SARANDI 357	Casa MZ 37-C	ESCUDERO JAVIER HUGO	31650296			HOYOS DANIELA EDITH	29432346
SARANDI 363	Casa MZ 37-C	CABRERA LAURA DANIELA	32195483	ISLA			
A CEDER 2122	Casa MZ 37-E	KALCZYK RAMONA ELIZABETH	25877167	CORONACION 243	Casa MZ 8-A	GIMENEZ LIDIA VICTORIA	28825417
RIVERO N° 371	Casa MZ 37-E	NAVARRO ANSELMO	25760037	A CEDER N° 2449	Casa MZ 8-B	PEREIRA MIRNA SILVANA	32789493
LABARDEN N° 347	Casa MZ 37-F	CASAS SILVIA BEATRIZ	12001852			MEDINA AXEL EZEQUIEL	34831169
RIVERO 376	Casa MZ 37-F	FRANCO JORGE PABLO	20598579	A CEDER N° 2471	Casa MZ 8-B	CORVERA NOELIA GISELE	34059129
A CEDER 3329	Casa MZ 6-A	MERCADO ALEJANDRA MARIANA	29292348	A CEDER N° 2483	Casa MZ 8-B	GAVILAN ANDREA ROXANA	23853759
CONSTANZO 3338	Casa MZ 6-A	AYELO ALEJANDRO HERNAN	22769966	A CEDER N° 2543	Casa MZ 8-B	GARISTO JAQUELINE DANIELA	18821982
CONSTANZO 3356	Casa MZ 6-A	CAÑETE LEONARDO MARTIN	29055473			ACHA MARCELO WALTER	92715324
DI CIO 225	Casa MZ 6-A	NARANJO LEILA STEFANIA	30980070	CONSTANZO			
DI CIO 239	Casa MZ 6-A	CARO CLAUDIA GABRIELA	16414492	N° 2482	Casa MZ 8-B	CHOQUE NOEMI MAGDALENA	21108586
MAINER 226	Casa MZ 6-A	ROJAS HUMBERTO	12602016	CONSTANZO			
A CEDER 3149	Casa MZ 6-B	BOYNE NORA MIRTA	17292063	N° 2544	Casa MZ 8-B	MASTROBERTI DIEGO JESUS	30800664
A CEDER 3211	Casa MZ 6-B	CRESPO PATRICIA NOEMI	20879054	CONSTANZO			
A CEDER 3227	Casa MZ 6-B	CUELLAR LUIS GUSTAVO	26162934	N° 2554	Casa MZ 8-B	ALVAREZ LURDES ESTER	21684450
CONSTANZO 3162	Casa MZ 6-B	GIMENEZ ANDREA	30826682			LUCERO SERGIO OSCAR	21688389
CONSTANZO 3188	Casa MZ 6-B	GIL YESICA SABRINA	32024000	CONSTANZO			
		VICO JUAN DANIEL	36237018	N° 2506	Casa MZ 8-B	BARRETTO ANA SUSANA	14691777
		DIARTE YANINA BEATRIZ	29600688	ISLA			
		BRITEZ RAMON ANTONIO	24287299	CORONACION			
		CASTIÑEIRA PATRICIA PAULA	18461540	N° 210	Casa MZ 8-B	FERNANDEZ IRIS LORENA	25658739
		VALENZUELA ATILIO RAMON	31717603	ISLA			
		FRATTI NOELIA DANIELA	27918724	CORONACION			
		PAEZ GLADYS ESTHER	14782745	N° 238	Casa MZ 8-B	BENITEZ SONIA LORENA	22090968
		ARCE LORENZO RAMON	22680093	MONTE COMAN			
		CHAVEZ MARINA	3183099	N° 211	Casa MZ 8-B	BLANC ARIEL EMILIANO	29946978
		SILVA CLAUDIO MARCELO	27204263	MONTE COMAN			
		SILVA JESICA NATALIA	34078289	N° 217	Casa MZ 8-B		
		WASSER DANIEL EMILIO	17109418	A CEDER 2321	Casa MZ 9-A	ACOSTA ROSA	22403075
		ALMADA MIRIAM JOSEFINA	14782822			BLANCO NIDIA BEATRIZ	16758055
		ULIAMBRE BALBINA ESTHELA	20212969	A CEDER 2331	Casa MZ 9-A	BRANCAMONTE CEFERINA ZULMA	5303692
		FERNANDEZ CECILIA BEATRIZ	27152064			GOMEZ LEONARDO RAMON	23955179
		LOPEZ ROMINA SAMANTA	27024449	A CEDER 2343	Casa MZ 9-A	CRUZ NOEMI ANTONIA	24809990
		SORIA ELBA ROSANA	23693737			JIMENEZ ARACELI SOLEDAD	31163494
		ORTIZ PUENTES		A CEDER 2353	Casa MZ 9-A	BENITEZ LEANDRO DAMIAN	35997058
		ELIZABETH VERONICA	18736299			BENITEZ JOSE	13606680
		GUTIERREZ DAVID ESTEBAN	13524602	CONSTANZO 2238	Casa MZ 9-A	CHAVEZ OFELIA ZULMA	13200042
		FRANCO JULIO OMAR	10009829			GUTIERREZ MARIA CRISTINA	5713974
		SOSA MARIA DEL ROSARIO	6688542	CONSTANZO 2250	Casa MZ 9-A	DURAN ORLANDO ANTONIO	8316118
		ROLDAN VALERIA MARCELA	28057365			GARCIA OSCAR FERNANDO	33262720
		REYNOSO OMAR JORGE	24935788	CONSTANZO 2258	Casa MZ 9-A	MAGDALON YESICA DANIELA	35351210
		DESCOUIT JULIO ANTONIO	25439366			MACIEL NOELIA EVANGELINA	31461688
		CESPEDES CRISTIAN DAVIS	94329418	CONSTANZO 2272	Casa MZ 9-A	SARMIENTO MAXIMILIANO	32533852
		CORREA CIRILIO CESAR	7727167			VERON OSCAR	26133004
		CACERES GOMEZ MARIA ISABEL	30282391	CONSTANZO 2294	Casa MZ 9-A	GALLIENO NANCY	28278787
		VELAZQUEZ PATRICIA EULALIA	25583590	CONSTANZO 2306	Casa MZ 9-A	BANEGA MARIA MERCEDES	11191235
		MARQUEZ SOLEDAD NOEMI	29949336			GAMARRA MIRIAM BEATRIZ	14875968
		NUÑEZ ERNESTO ENRIQUE	26120077	CONSTANZO 2322	Casa MZ 9-A	CASAL MARIA FLORENCIA	34461709
		ALTAMIRANO DELIA	4716694	CONSTANZO 2332	Casa MZ 9-A	SUARES GABRIELA	28278085
		ARCE ALICIA NOEMI	11812357			OLAZABAL NATALIA ANDREA	24343507
		RAMIREZ JORGE RAMON	24678095	CONSTANZO 2344	Casa MZ 9-A	BRAVO JUAN CRUZ	22671784
		CASTILLO SILVIA LORENA	30305105			DEVOLDERS STELLA MARIS	25556165
		GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES	22481529	CONSTANZO 2354	Casa MZ 9-A	CASTILLO MARCELO RAUL	24170522
		VERA CLAUDIO	10090002			NIEVAS GLORIA TERESA	14875807
		ACOSTA JAQUELINE ANTONELLA	33028417	MONTE		GOMEZ DE LA FUENTE RAMON	13271566
		PENZOTTI YANINA SOLEDAD	32675676	COMAN 202	Casa MZ 9-A	PEREZ MATILDE	17586802
		ESPECHE RENE ORLANDO	28413474			BALDEZ MARIO LUIS	11897637
		CACERES MARIA LAURA	29272245	MONTE			
		GIARDINO NELLY BEATRIZ	12485880	COMAN 210	Casa MZ 9-A	RODRIGUEZ GLADYS BEATRIZ	22486133
		PAOLONE NESTOR MARIO	5220146			LEGUIZAMON PABLO FABIAN	26929729
		PACHECO ROBERTO LUIS	10887197	MONTE			
		PACHECO JUANA JOSEFINA	10019552	COMAN 216	Casa MZ 9-A	POGONZA LAURA VALERIA	27820729
		VILLAR ALBERTO DE JESUS	27820249			GONZALEZ VICTOR MANUEL	28065411
		RUIZ DIAZ FRANCISCA	29501731	MONTE			
		PATRICIO GASTON JAVIER	24434199	COMAN 230	Casa MZ 9-A	FRANCO VANESA MARIELA	31292178
		ORTHEGUY MARIELA INES	24353798	MONTE			
		LEVALLE NATALIA SOLEDAD	28411786	COMAN 242	Casa MZ 9-A	SILVA ANALIA SOLEDAD	31246146
		MACARI MARIA ROSA LUDMILA	33449871	MONTE			
		LOPEZ LEONARDO JAVIER	28899018	COMAN 246	Casa MZ 9-A	BLANCO FLAVIA ROMINA	29632651
				SARANDI 203	Casa MZ 9-A	LASCANO SABRINA GABRIELA	31679899
						MARTINEZ MIGUEL ANGEL	28837824
				SARANDI 211	Casa MZ 9-A	JUAREZ GABRIELA ALEJANDRA	30027827
				SARANDI 217	Casa MZ 9-A	RAMIREZ EVA	23955369
						ROLDAN RAMON HORACIO	22722310
				SARANDI 225	Casa MZ 9-A	FERNANDEZ VALERIA BEATRIZ	29571362
						MENDOZA JAVIER	26527220

CONSTANZO 2132	Casa MZ 9-B	ALCOBA SILVIA VALERIA	28227639
RIVERO 211	Casa MZ 9-B	ESTECHE ANA MARIA	28899758
		IBAÑEZ DIEGO	24468628
SARANDI 216	Casa MZ 9-B	SOLOHAGA ANA TOMASA	13525292
LABARDEN Nº 213	Casa MZ 10-A	BERTOLOTTI ALEJANDRO	
		ALBERTO	29317697
RIVERO Nº 202	Casa MZ 10-A	REINOSO MARIA MERCEDES	22114678
Gustavo Marcelo Aguilera. Administración General. Instituto de la Vivienda.			
C.C. 3.477 / abr. 7 v. abr. 13			

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA – Intímese por cinco días cumplimiento trámite Art. 41 inc. c) Ley 6.716 t.o. Dec. 4771/95 y resoluciones de fecha 12/11/1998 y 17/12/1998 a los Dres. Velázquez Marta Beatriz DNI. 13.924.610, Bronn Diana Isabel DNI. 6.360.409, Amalfitano José Luis DNI. 12.641.356, Chaile Félix Arcadio DNI. 5.072.856 y Tenti Sergio Damián DNI. 13.562.696. Fdo. Alejandro Pérez Longoni, Secretario.

L.P. 18.025

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. La Sra. BEATRIZ ALEJANDRA LUGO, transfiere al Sr. Norberto José Verta, el local Memby, de venta de indumentaria de bebés y niños, sito en calle Independencia 4701 de Villa Ballester, C.P. 1453. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 51.426 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. Sra. ELBA ROSA CENTENO L.C. Nº 5.115.431 con domicilio en la calle Labardén 1365, José C. Paz, Prov. de Bs. As. hace saber que vende, cede, transfiere a la Sra. Huang Hui, DNI. Nº 94.032.000 con domicilio en la Calle Piñeyro 1182, José C. Paz, Prov. de Bs. As., en fondo de comercio del negocio del ramo Supermercado comestible denominado “Supermercado La Esperanza” sito en calle Piñeyro 1182, José C. Paz, prov. de Bs. As. Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.
S.M. 51.425 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **La Tablada**. GIACOBBE ANTONIO transfiere a Marrapodi Diego Jorge Lavadero de Autos y venta y cambio de aceite envasado en origen sito en Avda. Chiclana 2361 La Tablada, Pdo. de La Matanza, Bs. As.
Mn. 61.059 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Castelar**. El Sr. CRISTIAN EDUARDO IGOA, transfiere fondo de comercio a la Sra. Udovich Vanesa sitado en, Santa Rosa 943, Castelar, partido de Morón. Robro: Casa de Decoración, alfombras, tapicería, art. de iluminación, venta de muebles, revestimientos de papeles de decoración. Reclamos de Ley: Santa Rosa 943, Castelar.
Mn. 61.069 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Morón**. GABRIEL POTENZA, transfiere a Perla Gladys Potenza venta de ropa para damas, caballeros, niños, bebés, mercería, lencería, venta de lanas, fantasías, sito en calle Sarmiento 737, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.079 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Morón**. SCHAIGORODSKY LUCAS ARIEL deja de pertenecer a la S.H. que constituía con Schaigorodsky Yésica Andrea quedando esta última única titular del neg. Boutique Marroq. y Acc., sito en la calle Salta 260 Morón, Bs. As., reclamos de ley en el mismo, la firmante actúa como autorizada, según la autoriz. Otorgada por Schaigorodsky Lucas A., ante el Escribano Público Figueredo M. Diego, acta Nº 198, folio Nº 198, libro XX, Paso de los Libres, Corrientes.
Mn. 61.090 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. HUANG LIANHUA transfiere a Huang Meilian rubro Supermercado Total, sito en la calle Santos Dumont 177/179 Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 61.092 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **San Martín**. HILDA ROSALÍA BARRE-RAS DE MALLO, transfiere el fondo de comercio del Instituto de enseñanza de idiomas materias de nivel primario, secundario, terciario a Magalí Marranti, sito en C81 Sarmiento Nº 2021 1º piso, de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 51.401 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **San Justo**. Guillermo Daniel Rodríguez, Abogado, comunica que CARINA ALEJANDRA GIUTTA-RI, transfiere a Nyken Argentina S.A. fabricación y venta de aberturas de madera y metálicas sito en Sarandí 3848 de San Justo, prov. de Bs. As. reclamos de ley en el mismo.
S.M. 51.405 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Progreso**. KLAR LAUDELINO vende el negocio de carpintería mecánica, fabricación de muebles de madera a Leme Da Cruz Pedro José sito en calle 113 (San Antonio) Nº 1425, Villa Progreso. Reclamos de ley en el mismo negocio.
S.M. 51.407 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. SCUDERI, ANDREA ESTELA vende el negocio de lavadero de autos a Alejandro Maximiliano Adriel sito en calle Pte. Perón Nº 3525, San Andrés, reclamos de ley en el mismo negocio.
S.M. 51.408 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. Se comunica que CARREÑO, SUSANA MIGUELINA, DNI. 4.932.407 transfiere el fondo de comercio de tienda, venta de artículos de librería, bisutería, de marroquinería. Ubicado en la calle Anacleto Rojas 14 de Monte Grande a Fillia Adriana Mariel, DNI. 24.549.889. Reclamos de ley dentro de término en el mismo domicilio.
L.Z. 45.874 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que EDUARDO EMILIO ARANA, transfiere libre de todo gravamen su comercio de mueblería y regalos de uso personal y adornos para el hogar, sito en Ramón Franco Nº 5665, Avellaneda, a Sabrina Anabela Condorelli. Reclamos de ley dentro del término en el mismo domicilio.
Av. 95.626 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El Contador Público Nacional, Carlos Alberto Fernández, comunica que la empresa AXEL QUÍMICA S.H. CUIT. 30-68374383-2, sito en Comodoro Rivadavia Nº 1770 Avellaneda, transfiere libre de todo gravamen el fondo de comercio a Axel Química S.R.L. CUIT. 30-71143886-2, rubro fabricación de limpiadores industriales. Sito en Comodoro Rivadavia Nº 1770, Avellaneda, reclamos de ley dentro de término en el mismo domicilio.
Av. 95.625 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. la firma BULONERA BVM S.A. con CUIT 30-70947968-3, comunica que cede a la firma Bulonera BVM S.H. de Scattolini Oscar V., Scattolini Fernando O., Scattolini Víctor H. y Scattolini María L. con CUIT. 30-71139019-3, el negocio de venta de bulones, tuercas y afines sito en Diag. 62 número 2481 de San Andrés, partido de General San Martín, reclamos de ley en el mismo domicilio.
L.P. 17.766 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que ZHUO ZHUSHUN, con domicilio en calle 55 Nº 2882 CUIT. 20-94027810-6, vendió al señor Shen Guangtai, con domicilio real en calle 55 Nº 2882, ambos ciudad de Necochea, CUIT. 20-94016802-4, el negocio dedicado al ramo alimentación, autoservicio denominado Universo, ubicado en calle 55 Nº 2882 de la ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 Nº 2815 de la ciudad de Necochea.
Nc. 81.106 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Moreno**. NEGRUSSI, LUIS FERNANDO, DNI. 23.739.826, CUIT 20-23739826-3 domicilio real Saavedra 2880 del Pdo. de Moreno, vende a Lin Yan Hua, DNI. 93.865.551, CUIT. 27-93865551-6, domicilio real Avda. Rivadavia 8040 de CABA, fondo de comercio de Supermercado Argenchino, ubicado en Avda. Libertador 863, del partido de Moreno, rubro: Carnicería, verdulería, almacén, artículos de limpieza, perfumería, fiambrería, lácteos, despacho de pan, bebidas, con sistema de autoservicio. Lejajo 10.575, exp. 100569-N-10, año 2010, cuenta comercio 20-2373739826-3. Reclamos de ley en Avda. Libertador 863, Moreno. Moreno, 17 de marzo de 2011.
Mn. 61.033 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Derqui**. PUCHETA FLORENTINO propietario del supermercado ubicado en la calle Tucumán 2516, Derqui, Pilar, Pcia. de Bs. As. que vende al Sr. Yongsong Li, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en la calle Tucumán 2516, Derqui, Pilar, Pcia. de Bs. As.
S.I. 38.850 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Muñiz**. GOYENA ROSSI PABLO ANDRÉS, vende y transfiere fondo de comercio de agencia de remis, sito en Paunero 50, Muñiz, San Miguel, a Albornoz Alfredo José. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 51.438 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Villa Bosch**. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, el señor EMILI TOMÁS ANASTACIO DNI 16.040.084, domiciliado en la calle Ascasubi Nº 7435 Villa Bosch, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. anuncia la venta del fondo de comercio de su propiedad del rubro fiambrería sito en Miguel Ángel Nº 5417 de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. al señor Mario Hugo Pettine, DNI 17.400.982, domiciliado en la calle Ramón Falcón 6.120, de Villa Libertad, San Martín, Pcia. Bs. As. para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle Miguel Ángel Nº 5.417 Villa Bosch, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.
S.M. 51.437 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Rincón del Milberg**. TRATEK SRL transfiere A B. y B. Emprendimientos SA la habilitación municipal del aserradero y fábrica de cajones expediente 4112-10736 del año 2004, ubicado en No Me Olvides 1774, Rincón del Milberg, partido de Tigre. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 38.906 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. GODOY DIEGO SEBASTIÁN transfiere a Delgado Ana Lorena la habilitación municipal, local de agencia de remis sito en C. Ratti Nº 1092 partido Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.104 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Morón**. JIMÉNEZ NATALIA MARICEL, cede a Elisa del Carmen Valdivia, el rubro elaboración y venta de productos de confitería (Pastelería) sito en la calle Belgrano Nº 555 de la ciudad de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.118 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. MARÍA FLORENCIA CHAMORRO, DNI: 28.423.381 dom. Olavarría 2564 transfiere a Juan Manuel Ulbich DNI: 34.973.427 el fondo de comercio denominado “Hotel Tony” sito en la calle Olavarría 2564. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
M.P. 33.468 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – Trenque Lauquen. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. La Sra. WU LIYU CUIT N° 27-94011175-2 domicilio calle Belgrano N° 507 (6400) Trenque Lauquen provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Wang Meiyun, CUIT 27-9042844-6 con domicilio legal en Belgrano N° 507 (6400) Trenque Lauquen provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro venta al por menor en supermercados ubicados en la calle Belgrano N° 507 (6400) Trenque Lauquen provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle San Martín N° 542 de (6400) Trenque Lauquen provincia de Buenos Aires. Dra. Ana Valentina Brizuela .Abogada. D.N.I. N° 23.530.439. 22703/2011.

T.L. 77.249 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Villa Elisa. 28/03/2011. DA CONCEI-CAO-MARTINS SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-62443984-4, transfiera a Riyang Wei, DNI 94.536.442, el fondo de comercio ubicado en Camino General Belgrano Km. 13-Villa Elisa-La Plata, dedicado a venta de productos alimenticios, bazar, cigarrillos y anexos, libre de deudas y gravámenes de todo concepto. Reclamos de Ley en el mismo. Víctor Gabriel Katok. Contador Público Nacional.

L.P. 17.911 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Villa Elvira. PASCUAL MARIANO MIGUEL transfiera a Qiu Renguang, el fondo de comercio de supermercado, sito en calle 22 N° 2440 entre 81 y 82, Villa Elvira, La Plata, Pcia. de Buenos Aires libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Duda Raquel Alicia. Contadora Pública.

L.P. 17.903 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Pergamino. FERNANDO SEBASTIÁN GARCÍA, arg. nac. 6/2/84, soltero, DNI 30.700.708, dom. en calle Reinaudi 1758 de Pergamino LUCAS AGUSTÍN HEYBOER, arg., 6/12/1984, soltero, DNI 31.146.479, dom. en Ameghino 852 de Pergamino, como únicos integrantes de AMANITA SH, CUIT e IIBB 30-71142634-1, con domicilio en San Nicolás 615 PA, transfieren el fondo de comercio actividad restaurante-cafetería, ubicado en San Nicolás 615 PA de Pergamino, con habilitación municipal legajo 14.548, Exp. Letra C, Año 2010, N° 9465, inscripta bajo el N° 1/16938. Adquiriente: María Inés Ulla, arg. nac. 7/12/83, DNI: 30.511.952, C.U.I.T.: 27-30511952-6, dom. San Nicolás 615, PA de Pergamino, Bs. As. Oposiciones dentro del plazo de Ley, ante Notario Eugenio de Miguel, Carnet 5702, dom. en calle Merced 528, Pergamino (Bs. As.).

L.P. 17.900 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Zárate. MAGAN ARGENTINA S.A. transfiera habilitación para almacenaje de productos agroquímicos a Grupo R.B. S.A. ubicado en camino de la Costa Brava s/n de la localidad de Zárate-Circ. IV, Secc. D, Fracc. I, Parc. I. Área Rural-Zona 12-Superficie: 15.000 m2. Domicilio legal: Avda. T de Alvear (R. 202) N° 3867-Don Torcuato. Reclamos de Ley en el mismo. Juan Ricardo Pedroza. Abogado.

C.F. 30.439 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Necochea. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que ZHEN ZHUO, con domicilio en Diagonal San Martín N° 1063 CUIT 20-94029542-5, vendió al señor Chen Jianfeng, con domicilio real en calle 38 Nro. 2755, ambos de la ciudad de Necochea, CUIT 20-94015054-0 el negocio dedicado al ramo alimentación, autoservicio denominado Supermercado Toto, ubicado en Diagonal San Martín N° 1063 de la ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 Nro. 2815 de la ciudad de Necochea.

Nc. 81.115 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Quequén. Al comercio y público en general. En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 2° Ley 11.867 se anuncia por cinco días que vende las instalaciones y el fondo de comercio del establecimiento denominado SALADITOS RIQUITOS, clase venta de productos snack y de copetín, que funciona en Av. 578 Nro.

1853 de Quequén. Vendedor: ESTABLECIMIENTO LAGRIFA SA, CUIT 30-56104169-1 con domicilio en Diag. San Martín 1492; Comprador: Saladitos Riquitos SRL, CUIT 30-69734652-6, con domicilio en calle 578 Nro. 1853 de Quequén. Oposiciones y reclamos de Ley en estudio Marraro-Hijano, sito en el domicilio de calle 60 Nro. 2920, 1° "A" Necochea. Necochea, 15 de marzo de 2011. Fabián E. Conti. Abogado.

Nc. 81.116 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Ciudad Evita. LIN WENMING transfiera a Huang Fengqing, autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, verdulería, frutería y panadería artesanal comercializadora ubicado en Isabel la Católica N° 2348 de Ciudad Evita Partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.141 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – Villa Sarmiento. OSVALDO SCOPEL DNI 4089154 transfiera a favor de Sergio Hernán Scopel DNI 20779238 carpintería de muebles de cocinas sito en Paraíso 1225 Villa Sarmiento. Libre de deudas y gravámenes. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 61.145 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – La Tablada. LIÑAN LUIS OMAR y BOJORGE JOSÉ VÍCTOR, transfiera a Politano Ángela María el 100% de la fábrica de hilos y cintas de polietileno y polipropileno sito en Superi 1024 de La Tablada. Pdo. La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.156 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. El Contador Alejandro Cadilla comunica que ANTONIO MARIO BRIZUELA, con domicilio en calle 14 n° 472, Garín, Pcia. de Bs. As., transfiera a Sector D 18 SRL con domicilio en Lavalle 1783, 6 "A" CABA el fondo de comercio del rubro gastronomía sito en Lavalleja 23/29 esquina Muñoz, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Lavalleja 23/29 plazo legal. Dr. Alejandro Javier Cadilla. Contador Público Nacional.

Mn. 61.177 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – Morón. JORGE VAZ GIL transfiera a Mauro García Favano una agencia de remis sita en la calle Juez de la Gándara 998 de la localidad de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.199 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – La Plata. REMENTA MARTA ELVIRA DNI 5999833 transfiera habilitación de ccio. rubro "Playa de Estacionamiento" sito en 15 y 47 N° 766 La Plata a Salomoni Cristian Guillermo-Belmonte Andrés Eduardo SH CUIT 30-71175203-6. Oposiciones en el comercio.

L.P. 17.975 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – San Miguel. OULET PC S.R.L., transfiera fondo de comercio rubro venta al por mayor y menor de insumos para computación, sito en C. Tribulato 546/48, San Miguel, a Hardware Store S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.461 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – Junín. SONIA INÉS JALIL CUIT 27-6073289-8 transfiera el fondo de comercio sanwichería y facturera MARIJO, sito en Av. San Martín 257 (venta) y en Laprida y 25 de Mayo (elaboración) de Junín, a Marijo de Junín S.A., CUIT 30-711754217. Reclamos de Ley en R. Vázquez 73 de Junín de lunes a viernes 18 a 20 hs. Dr. Gastón Edgardo Caviglia. Abogado.

Jn. 69.323 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – Bella Vista. La Sra. DOLORES BLAKSLEY de GONZÁLEZ DEL SOLAR, argentina con DNI: 14.014.237, vende cede y transfiera el fondo de comercio denominado "Bella Vista Sport" complejo deportivo, sito en la Av. Gaspar Campos N° 720, de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, con todos sus activos, a la "Sociedad de hecho" Tomás

Eduardo Bocking, Tomás Zaldo y Carlos Martín Carini, CUIT: 33-71176915-9. Oposiciones de Ley presentarse en el domicilio comercial.

S.I. 38.949 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – Quilmes. DON NINO S.A. (C.U.I.T. 30-66319728-9), hace saber que a partir del día 23 de marzo de 2011, cede y transfiera la titularidad que detentara sobre el "Instituto Dr. Mariano Moreno", Escuela Reconocida Dipregep N° 7427, Nivel bachillerato para adultos, con domicilio en la calle Rivadavia 113, 2do. piso, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a favor de Educación a Distancia S.A. (C.U.I.T. 33-71145499-9), libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Carlos Alejandro Pacheco. Contador Público.

C.F. 30.445 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. El Sr. ALEJANDRO JORGE RUSSO, DNI. 18.346.488, domiciliado en Primera Junta 3830 de Mar del Plata vende a Emiliano Lombardi DNI. 31.301.843, domiciliado en Luis Agote 252 de Mar del Plata. El fondo de Comercio del rubro Café S'Torico, sito en Av. Colón 2588 de Mar del Plata, instalaciones, libre de toda deuda y/o gravámenes y/o restricciones sin personal. Reclamos de Ley Colón 2588 de 7 a 16 hs. de Mar del Plata, dentro del término legal.

G.P. 93.638 / abr. 7 v. abr. 13

Convocatorias

CRIADERO KLEIN S.A.

Asamblea general Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2011 a las 11 horas, en el domicilio legal en Plá, Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550 al 31/12/2010, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura; 3°) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico; 4°) Fijación del número de directores titulares y su elección por un año; 5°) Designación de síndicos, titular y suplente por un año. El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del Art. 299 de la Ley N° 19.550. Alfredo Klaus, Síndico.

C.F. 30.409 / abr. 1° v. abr. 7

BUCKINGHAM QUILMES SCHOOLS S.A

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Buckingham Quilmes Schools S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2011 a las 10 Horas, en la sede social sito en Calle 344, N° 3202, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

b) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009, y demás documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley de sociedades comerciales.

c) Distribución de las utilidades del ejercicio.

d) Establecer los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de los términos establecidos en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e) Tratamiento de las Actas de Directorio N° 42 y N° 43 celebradas los días 8 de Septiembre del 2010 y 10 de Septiembre del 2010 respectivamente. Alfredo Gustavo Fernández, Contador Público.

C.F. 30.406 / abr. 1° v. abr. 7

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARANDÍ

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Estimados Socios de Asociación Bomberos de Voluntarios de Sarandí. Tenemos el agrado de dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarles que en virtud a lo establecido por el estatuto social de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sarandí, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de abril 2011 en Magan 439 Ciudad de Avellaneda. Prov. de Bs. As. a las 19:00 hs. en primera Convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de los socios presentes para que el Presidente y el Secretario General actuantes, aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2- Lectura, consideración y votación de la Memoria y Balance General correspondiente al año 2010. Carlos Alonso, Presidente; Leonardo Borruey, Secretario General.

Av. 95.619 bis / abr. 1º v. abr. 7

INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DE PERGAMINO TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda Convocatoria, para el día 3 de mayo de 2011, a las 18 y 19 hs., respectivamente, en la sede social de calle 9 de Julio N° 555 de la ciudad de Pergamino, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al 25 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010; 2) Destino de los "Resultados no Asignados" al 31 de diciembre de 2010; 3) Retribución al Director titular de la sociedad, Art. 261 Ley 19.550; 4) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio; 5) Retribución del Síndico; 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente. La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO. Lucas A. Leonard, Contador Público.

L.P. 17.710 / abr. 1º v. abr. 7

AREST S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de abril de 2011 a las 18.00 y 19.00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Camino Centenario sin número entre calles 466 y 467, City Bell con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inciso 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales al 31/12/2010. 2) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Silvia Adriana Zamponi, Presidente.

L.P. 17.733 / abr. 1º v. abr. 7

WEST PADDLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas

de West Paddle S.A. de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de abril de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social sito en Calle 71 N° 1937 de la Ciudad de Necochea, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2010. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. Enrique Oscar Nielsen, Presidente.

Nc. 81.107 / abr. 1º v. abr. 7

ASOCIACIÓN CIVIL LAS CALETAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club Las Caletas, Complejo Residencial Las Caletas, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 19 de abril de 2011, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2010.

3. Aprobación de la gestión del Directorio

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de un director titular y un suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.

6. Designación de tres directores titulares y tres suplentes Clase "B" por vencimiento de sus mandatos.

7. Designación de un director titular y un suplente clase "C" por vencimiento de sus mandatos.

8. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos

9. Ratificación del Reglamento de Forestación y Parquización aprobado por el Directorio.

10. Ratificación de la decisión del Directorio de ampliar la nómina de perros prohibidos que surge del pto. 3.4 del Reglamento de Urbanización a las siguientes razas: Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu y Akita Inu.

11. Ratificación de la decisión del Directorio respecto de la incorporación al Reglamento de Urbanización del art. 1.38. El texto será el siguiente:

1.38. Las notificaciones a los socios se realizarán por escrito en su domicilio o vía correo electrónico, utilizando el sistema habilitado a tal efecto y considerándose el mismo como un medio idóneo a tal fin. A los efectos de cualquier notificación, se tendrán por válidos los datos provistos o denunciados por los socios, quienes tienen la obligación de mantenerlos actualizados ante el directorio y el administrador. Se tomará como fecha de notificación el día en que fuera recibida en el domicilio del socio o el día posterior al envío del correo electrónico si se hubiera utilizado este medio, reputándose como válidas las mismas, salvo prueba fehaciente en contrario. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de

la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2010 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 17.810 / abr. 4 v. abr. 8

CONSTRUCCIONES ZUBDESA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Construcciones Zubdesa Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2011, en primera convocatoria, a las 10:00 hs., en caso de falta de quórum, en segunda convocatoria, a las 11:00 hs., en el domicilio legal de la sociedad, calle Alicia M. de Justo N° 3675 de Villa Insuperable, San Justo, Partido de La Matanza, en la provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2. Consideración y aprobación de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3. Consideración de los resultados del ejercicio. Destino.

4. Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

5. Honorarios al Directorio y Síndico. Consideración de los honorarios del Directorio por funciones técnico-administrativas (Art. 261 in fine Ley 19.550), en caso de corresponder.

6. Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un ejercicio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su concurrencia (Art. 238 de la Ley 19.550) hasta el 20 de abril de 2011, en días hábiles, entre las 09:00 y 17:00 hs. Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Guillermo Domingo Spezzi, Presidente.

L.P. 17.820 / abr. 4 v. abr. 8

S.I.M. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2011 a las 14,30 hs. en primera convocatoria y a las 15,30 hs., en segunda convocatoria, en la calle 2 (La Portada) N° 4215 de la ciudad de Berisso:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

2. Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, Ejercicio 31/12/2010.

3. Consideración Gestión del Directorio.

4. Elección de los componentes del Directorio. No incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Presid.: Heig, Claudio; Vicepres.: Quatela, Juan; Dir. Supl.: Rembis, Carlos. Graciela Inés Antonelli. Abogada.

L.P. 17.826 / abr. 4 v. abr. 8

ACCIREALE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de abril de 2011 en su sede social Centro Comercial Puerto Mar del Plata, local 16 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., en primera convocatoria, a las 11 hs., en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2) Distribución de utilidades.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota. Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19.550. Salvador Patane. Presidente.

G.P. 93.654 / abr. 4 v. abr. 8

METALÚRGICA BONANO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de abril de 2011 en su sede social de Ruta 88 Km. 9,5 Batán (7601) Parque Ind. Gral. Savio, Pdo. Gral. Pueyrredón-Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2) Aprobación de la gestión del Directorio.

3) Distribución de Utilidades.

4) Fijación del número y elección de:

a) De 3 a 8 Directores Titulares con mandato por dos ejercicios.

b) De 1 a 5 Directores Suplentes con mandato por dos ejercicios.

c) De 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con mandato por dos ejercicios.

5) Aprobación de las retribuciones por exceso del 25% de las utilidades correspondientes a los Directores, debido al desempeño de tareas técnicas y operativas de fundamental importancia para la empresa.

6) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19.550. Daniel Rodolfo Bonano. Presidente.

G.P. 93.590 / abr. 4 v. abr. 8

CLÍNICA PRIVADA MODELO DE MAGDALENA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2011 a las 19 hs., en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 20 hs., en la sede social de la calle Chacabuco N° 548 para de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3) Retribución de los Directores y el Síndico. Sociedad no comprendida.

L.P. 17.921 / abr. 5 v. abr. 11

LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S. A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Leonor Alonso Servicios Educativos S.A. a Asamblea

General Ordinaria para el día 27 de abril de 2011, a las 15 hs. en primer llamado y 15.30 hs. en segundo llamado en la sede social de la calle 6 N° 254 de la localidad de Guernica, Provincia de Buenos Aires para de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de diciembre de 2010.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4) Consideración de los Honorarios del Directorio (aplicación del art. 261 Ley 19.550). Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio. María Esther Madruga. Presidente.

L.P. 17.919 / abr. 5 v. abr. 11

FORESTAGRO S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Forestagro S.A., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2011 a las 12.00 hs. en la sede social de la calle Gualaguaychú 2068, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.-

2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.-

3) Evaluación de la gestión del Directorio.-

4) Consideración del resultado del ejercicio.- Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550.-

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de Ley 19.550. El Directorio. Jorge Alberto Washington. Presidente.

Mn. 61.178 / abr. 6 v. abr. 12

WASSINGTON S.A.C.I.F. e I.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Wassington S.A.C.I.F. e I., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2011 a las 9.00 hs. en la sede social de la calle Gualaguaychú 2068, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3) Evaluación de la Gestión del Directorio.

4) Consideración del resultado del ejercicio.- Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge Alberto Washington. Presidente.

Mn. 61.179 / abr. 6 v. abr. 12

EMPRESAS PRESTADORAS DE SEVICIOS DE SALUD S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. la Asamblea General Ordinaria en calle Urquiza N° 151 de la ciudad de Junín (B) para el día 29 de abril de 2011 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:-1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 1°

Ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los Estatutos Sociales. 6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado correspondientes al 1° Ejercicio que vence el 31/12/2011. 7) Aumento de capital social conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino. Contador Público.

Jn. 69.362 / abr. 6 v. abr. 12

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de FamyL S.A Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en calle Lebensohn 29 de la ciudad de Junín (B) para el día 29 de abril de 2011 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y a las 22 hs en primera convocatoria y a las 23 hs. Del mismo día y lugar en segunda convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes

ÓRDENES DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 30 Ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los Estatutos Sociales. 6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado correspondientes al 31° Ejercicio que vence el 31/12/2011.- 7) Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 14 de febrero de 1997 que trató los siguientes temas:-1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 16 ejercicio cerrado al 31/12/1996. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468 y Consejo de Vigilancia). 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 17 ejercicio que vence el 31/12/97. 6) Designación de un Director Suplente. 7) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia. 8) Aumento de capital social conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.-Asamblea General Extraordinaria:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Fijación de prima de emisión conforme el Art. 202 de la Ley de Sociedades en relación con el aumento de capital tratado en la asamblea de fecha 14 de febrero de 1997 que se somete a consideración y ratificación. 3) Ratificación de la asamblea general extraordinaria de fecha 7 de abril de 1997 que trató los siguientes temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Fijación del valor de la prima de emisión (Art. 202 Ley 19.550) sobre el aumento de capital acordado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/2/97 conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino. Contador Público.

Jn. 69.361 / abr. 6 v. abr. 12

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 2011 a las 10 hs. en 1a convocatoria y a las 11 hs. en 2a convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle 89 N° 564, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 43 cerrado al 31 de diciembre de 2010.
 - 2) Consideración de la Gestión del Directorio.
 - 3) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
 - 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2009. Presidente: Manuel Fernández. S.M. 51.440 / abr. 6 v. abr. 12

CERÁMICA BENITO JUÁREZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Cerámica Benito Juárez S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2011 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ruta 86 Parcelas 1, 2 y 3 Parque Industrial Benito Juárez de la ciudad de Benito Juárez, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los estados contables previstos en el Art. 234 inc.1 de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-03-2010.
- 3) Consideración del aumento de capital. Nueva clase de acción.
- 4) Renuncia al derecho de preferencia.
- 5) Reforma del Art. 4 y 11 del estatuto social.
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios.
- 7) Consideración de la firma del contrato comercial de tercerización de la gestión y explotación con los señores Daniel Saia y Floro Timersman o quienes ellos designen en su representación. El Directorio. No incluida en Art. 299 LS. Patricio Mc Inerny. Abogado.

L.P. 18.015 / abr. 6 v. abr. 12

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2011 a las 10 horas en la Sede Social ubicada en Camino Gral. Belgrano Km. 6,500, Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 60° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
- 5) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico.
- 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
- 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la presente convocatoria para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Belgrano Km. 6,500, Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y 14 a 16. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 25 de abril de 2011 a las 16:00 horas. Manuel B. Gonnet, 30 de marzo de 2011. Sociedad no comprendida por el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales. Fernando O. Irigoyen. Presidente. Miguel A. Domatto. Abogado.

L.P. 17.991 / abr. 6 v. abr. 12

TRATAMIENTO DE EFLUENTES AVELLANEDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Tratamiento de Efluentes Avellaneda S.A. para el día 12 de abril de 2011 a las 15 hs. en 1° convocatoria y 16

hs. en 2° convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social sita en Nicaragua 1651 de la ciudad de Sarandí para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Punto 1°- Renuncia del Sr. Presidente del Directorio Francisco de Maio.
 - Punto 2°- Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros, Anexos, correspondiente al período 01/01/2010 al 31/12/2010.
 - Punto 3°- Aprobación de la gestión del Directorio.
 - Punto 4°- Designación del nuevo Directorio.
 - Punto 5°- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- El Directorio. Francisco de Maio. Presidente. Av. 95.619 / abr. 6 v. abr. 12

TRATAMIENTO DE EFLUENTES AVELLANEDA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Tratamiento de Efluentes Avellaneda S.A. para el día 12 de abril de 2011 a las 17 hs. en 1° convocatoria y 18 hs. en 2° convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social sita en Nicaragua 1.651 de la ciudad de Sarandí para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Punto 1°- Disolución anticipada de la sociedad.
 - Punto 2°- Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.
 - Punto 3°- Régimen de pagos de los socios para solventar erogaciones societarias
 - Punto 4°- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- El Directorio. Francisco de Maio. Presidente. Av. 95.620 bis / abr. 6 v. abr. 12

SELS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 2011 a las 9 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Pellegrini N° 68 de la ciudad de San Nicolás para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 3°) Aprobación de la Gestión del directorio a la fecha de la presente asamblea.
- 4°) Aprobación del proyecto de distribución de Utilidades.
- 5°) Elección del directorio titular y suplente por finalización de mandato. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su presencia de acuerdo con el Art. 238 de la ley 19.550. Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. El Directorio: Guillermo R. Mansilla. Presidente. Contador Público. Jorge R. Buchara

S.N. 74.198 / abr. 6 v. abr. 12

EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 2011, a las 17.00 horas en la Sede Social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, partido de Quilmes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 2. Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 55 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
 3. Consideración de los resultados del ejercicio.
 4. Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año.
- El Directorio. Carlos Martín Rossi. Contador Público. Av. 95.626 bis / abr. 6 v. abr. 12

CENTRO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 2011 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 20:00 y 21:00 hs. Respectivamente, a llevarse a cabo en Almaguer 68 de Junín (B) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de Documentos Art. 234 inc.1° de la Ley 19.550 al 31/12/2010.
 - 2°) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 L.S.C. Tratamiento del resultado del Ejercicio 31/12/2009.
 - 3°) Fijación Valor Acciones según Art. 9° del Estatuto.
 - 4°) Elección de un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y dos (2) Directores Suplentes, por el término de dos (2) ejercicios.
 - 5°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de la presente.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Dr. Víctor Daniel Previti, Contador Público. Jn. 69.370 / abr. 7 v. abr. 13

ARI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28/04/11 a las 19 hs. en Alvarado 2350 de Mar del Plata para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Considerar Documentación del Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de diciembre de 2010.
- 3) Distribución de utilidades. No comprendida Art. 299 Ley 19.550.

G.P. 93.636 / abr. 7 v. abr. 13

ORTIGIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/04/11 a las 19 hs. en Alvarado 2350 de Mar del Plata para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Considerar Documentación del Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de diciembre de 2010.
- 3) Distribución de utilidades. No comprendida Art. 299 Ley 19550. Miguel A. Pascual, CPN.

G.P. 93.635 / abr. 7 v. abr. 13

CLÍNICA INDEPENDENCIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Clínica Independencia S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2011 a las 21:00 horas.

La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el local de Salón Papa Mondio, sito en calle: Av. Mitre N° 957 Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados de Evolución del patrimonio neto. Anexos. Notas, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
- 4) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 5) Honorarios de Directores.
- 6) Informe sobre la suscripción del aumento de capital.
- 7) Elección de los directores titulares y suplentes.
- 8) Determinación del período de sus mandatos

y fijación de su remuneración. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Horacio Martínez, Presidente. Eduardo Sanfilippo, Vicepresidente.

C.F. 30.466 / abr. 7 v. abr. 13

SANATORIO 9 DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio 9 de Julio S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2011 a las 18:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el local de Salón Papa Mondio, sito en calle: Av. Mitre N° 957 Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del Patrimonio Neto. Anexos. Notas, de acuerdo al arto 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado. 4) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2010. 5) Honorarios de Directores. 6) Informe sobre la suscripción del aumento de capital. 7) Elección de los directores titulares y suplentes. 8) Determinación del período de sus mandatos y fijación de su remuneración. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Horacio Martínez, Presidente. Eduardo Sanfilippo, Vicepresidente.

C.F. 30.467 / abr. 7 v. abr. 13

IMÁGENES IMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2011 a las 14 hs. en el domicilio social de Seguí 593, Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de Flujo de Efectivo y del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al decimosexto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2010.

2.- Destino de los Resultados no Asignados.

3.- Retribución de los miembros del Directorio correspondiente al decimosexto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2010. 4.- Designación De Accionistas para firmar el acta. Gustavo Alfredo Nogara, Presidente.

C.F. 30.462 / abr. 7 v. abr. 13

MONASTERIO TATTERSALL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2011, a las 10:00 horas en la sede social Calle Rivadavia N° 97 de la ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I.- Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

II.- Consideración de los documentos del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

III.- Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio Cerrado al 31 de diciembre de 2010.

IV.- Destino del Resultado acumulado al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2010.

V.- Fijación del número de Directores y su elección, por un ejercicio.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Depósito de Ley según art. 238 de Sociedades Comerciales. Alfonso Pablo Monasterio, Presidente.

C.F. 30.461 / abr. 7 v. abr. 13

LALICA S.A.C.I.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 26 de abril de 2011, a las 10 horas, en el domicilio de calle 10 n° 1130, de la Ciudad de 25 de Mayo, P BA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3) Aprobación de la gestión del directorio.

4) Remuneración del Directorio.

5) Elección del Directorio. Jorge Alberto Ramírez, Presidente. (Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550). Jorge Alberto Ramírez, Presidente.

L.P. 17.957 / abr. 7 v. abr. 13

Sociedades

MOLYFER S.R.L.

POR 1 DÍA - Denom.: "Molyfer S.R.L.", Instr. Priv. del 02/02/2011. Socios: Hernán Osvaldo Molina, nac. 01/03/1972, 39 años, arg. DNI 22.151.223, CUIT 20-22151223-6, casado, comerciante, y María Fernanda Fernández nac. 06/01/1980, 31 años, arg. DNI 31.860.642, CUIT 27-31860642-6, casada, comerciante; Dom.: Rivadavia 3024, ambos domiciliados en Bragado, Bs. As. Objeto: Comerciales: Compra venta, Import-export bienes muebles, en partic. Alimentos comestibles, bebidas, golosinas, cigarrillos, diarios, revistas, juguetes y artículos de kioscos; Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento, alquiler y administrac. Bienes inmuebles, rurales o urbanos y construcc. de edificios y obras civiles; Transporte: De toda clase de bienes; Financieras: Inversiones o aportes de capital en soc. por acc.; Otorgar préstamos cesión hipotecas, prendas excepto activ. comp. Ley de Ent. Finan. Plazo durac.: 90 años a partir inscrip. reg. Capital: \$ 20.000. Domicilio: Bragado, Bs. As. Sede Rivadavia 1260. Fiscalización: Socios no gerentes. Administración y rep. legal: Socios gerentes: indiv. e indist. Se designa gerentes: Hernán Osvaldo Molina y María Fernanda Fernández. Durac. término durac. sociedad. Cesión cuotas: Libre req. Art. 152 y 153 LSC. Cierre ejerc. 31/5. Dra. María Marta Gelitti.

L.P. 17.533

LUZ DE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Extraordinaria y Especial del 21/03/2011 se resolvió aumentar el capital social fijándose en la suma de ciento ochenta y siete millones quinientos setenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos (\$ 187.571.535) Y reformar el Art. 4 del Estatuto que queda redactado así: "Artículo 4°: Capital Social. El capital social de la Sociedad será de ciento ochenta y siete millones quinientos setenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos (\$ 187.571.535) Y estará representado por ciento ochenta y siete millones quinientos setenta y un mil quinientos treinta y cinco (187.571.535) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dichas acciones se dividirán en ciento catorce millones novecientos once mil novecientos seis (114.911.906) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y en, setenta y dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintinueve (72.659.629) acciones ordinarias nominativas no endosables clase B, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

L.P. 17.535

FLETES Y MUDANZAS FERNÁNDEZ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Marcio Fernández, argentina, 24/10/1982, DNI 29.732.313, soltero, comerciante, Daiana Mirena Fernández, argentina, 22/04/1984, DNI

30.795.498, soltera, comerciante, y Paulo Natael Fernández, argentina, 29/03/1989, DNI 34.997.365, soltero, comerciante, todos domiciliados en calle Eva Perón N° 629, de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha Instrumento: 11/03/2011. 3) Denominación: "Fletes y Mudanzas Fernández". 4) Domicilio: Carlos Pellegrini N° 257, de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La explotación comercial del transporte de cargas en general, mediante el servicio de fletes, acarreo y mudanzas de mercaderías, bienes muebles, encomiendas y equipajes, en el orden nacional e internacional, su distribución, almacenamiento, depósito, acondicionamiento y embalaje a través de vehículos propios o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requerirá el concurso público. 6) Duración: La duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde su inscripción registral. 7) Capital \$ 36.000. 8-1) Órgano Administración directorio, Titulares entre uno y cinco. Suplentes entre uno y dos. Mandato tres ejercicios. Presidente, Daiana Mirena Fernández; y Director Suplente: Marcio Fernández. 8-2) Órgano de Fiscalización: La sociedad opta por el sistema previsto en el artículo 284, última parte de la Ley 19.550. 9) Representación Legal corresponde al Presidente. 10) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 17.539

GRUPO ALQUI-MAR PILAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Adrián Leónidas Marchesini, argentina, 10/09/1941, LE 4.384.840, soltero, comerciante, Caprile N° 1225, María Ester Lencina, argentina 01/08/1967, DNI. 18.634.451, soltera, comerciante, Lisandro de la Torre N° 8475 y Luis Alfredo Luque, argentina, 09/10/1960, DNI 13.826.763, soltero, comerciante, Caprile N° 1225. Todos de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha Instrumento: 03/03/2011. 3) Denominación: Grupo Alqui-Mar Pilar SRL. 4) Domicilio: Caprile N° 1225 localidad Del Viso, partido Pilar, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Compra, venta y alquiler de cualquier tipo de maquinaria, estructuras, andamios y herramientas destinada a la industria de la construcción y ejecución de obras civiles, metalúrgicas, montajes industriales y electromecánicos, montajes de seguridad y antiincendio. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y Comercial mediante la compra venta de artículos y productos de la rama textil. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requerirá el concurso público. 6) Duración: La duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde su inscripción registral. 7) Capital \$ 12.000. 8-1) Órgano Administración directorio, Gerentes entre uno y cinco. Designados María Ester Lencina y Adrián Leónidas Marchesini por la duración del contrato. 8-2) Órgano de Fiscalización: La sociedad opta por el sistema previsto en el artículo 284, última parte de la Ley 19.550. 9) Representación Legal corresponde a la Gerencia. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 17.540

EL CORRALÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. Priv. 16/3/11 constituyó El Corralón S.R.L.. Socios. Martín Enrique Canónico, arg., DNI. 30.630.062, CUIT 20-9, soltero, comerciante, con domicilio en 419 N° 634 de Villa Elisa, partido de La Plata, Buenos Aires; Marcela Edith Canónico, arg., D.N.I. 28.535.000, CUIT 27-1, soltera, comerciante, con domicilio en 419 N° 634 de Villa Elisa, partido de La Plata, Buenos Aires y Mirta Mabel Drago, arg., D.N.I. 12.419.715, CUIT 27-0, casada, comerciante, con domicilio en 419 N° 634 de Villa Elisa, partido de La Plata, Buenos Aires. Obj. Fabricación, industrialización, comercial, importación y exportación. Distribución y transporte de materiales de la construcción. Cap.: \$ 3000 (300 cuotas \$ 10 v/n). Adm. Socio Gerente Mirta Mabel Drago. Cierre: 31/12. Durac.; 30 años. Ana Victoria Babolin. Abogado.

L.P. 17.542

FUNDIMAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Pezzulli, Elvira, argentina, mayor de edad, DNI 5.241.417, comerciante, soltera, domicilio Colibrí 306, Playa Dorada, Mar Chiquita, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Naya Miguel Ángel, argentino, mayor de edad, DNI 25.772.422, comerciante, soltero, domicilio Acosta 834, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; 3) Fundimax S.R.L.; 4) Entre Ríos N° 2969, Torre II, piso 2, oficina "G", San Justo, La Matanza, Prov. de Buenos Aires. 5) Fundición, industrialización, importación, exportación, distribución y comercialización en general bajo cualquier modalidad existente o a crearse de metales ferrosos y no ferrosos, de todo tipo de metales en general y subproductos metalúrgicos; Como así de las maquinarias que tiendan a la implementación y desarrollo de las tareas enunciadas. Laminación y forja de acero, aluminio, bronce; mecanizado de piezas; fundición en general maleables, hierro y acero; matricería y estamparía; trefilación y rectificación; Pudiendo actuar como agente y representante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, comisiones y operaciones que se relacionen con su objeto social, pudiendo administrar bienes y capitales de empresas vinculadas al presente objeto 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8) Comp. Org. Adm. 1 o más gerentes, en forma indistinta. Gerente; Naya Miguel Ángel, por el plazo que dure la sociedad.; 9) Cierre de Ejerc.: 31/12; 11) Representante: Gerente; 12) Blanca Lacambra y Charro, Not. Carlos Martín Lufrano, Abogado.

L.P. 17.551

HUERTAS DEL PILAR S.A.

POR 1 DÍA - Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As. Complementaria Esc. 24 del 18/03/11, F° 82 ante Escrib. J. E. Oriol. Reg. 14 Pilar (B). Dom. de Accionista Lorena María Itatí García, dom. Paraná 2168, localidad de Pte. Derqui, Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As. y del Accionista César Abel Vázquez; Dom. Goleta Julieta 2003, ciudad de Pilar, Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As. J. E. Oriol. Reg. 14 Pilar (BA).

L.P. 17.572

VISTA BOSTON ANDES CAPITAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 24/02/11 se resolvió ratificar lo resuelto por la Reunión de Socios de fecha 20/10/10 en cuanto al aumento de Capital Social de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 2.873.000 y reforma del artículo Cuarto del Contrato Social. Abogado autorizado por acta de Reunión de socios N° 4 de fecha 20/10/10. Tomás Bruno Mariño, Abogado.

L.P. 17.574

NUEVOS TIEMPOS PARA CREAR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria Nro. 1 del 30/4/2010, a) Renunció Miguel Ángel Luengo. Presidente, y María Luisa Ortiz, Director Suplente, Directorio de "Nuevos Tiempos Para Crear S.A.", domicilio social Avda. Colón 1930, 1° C. de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón y b) Elección de autoridades: Presidente: Mónica Isabel García, y Directora Suplente a Guillermina Edith Villegas. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 17.578

LUDIALVA S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Guillermo Andrés Storni, nac.: 13/10/84, estud. univ., DNI: 31.283.235, CUIL: 20312832357, Alejandro Martín Storni, nac.: 05/09/86, estd. Univ. DNI: 32.617.755, CUIL: 20-32617755-6, y Sabrina Storni, nac.: 03/11/88, estud. Univ., DNI: 34.214.903, CUIL: 27-34214903-6, todos solteros hijos de Carlos Alberto Storni y Valeria Aguiar Rojas, domiciliados en Melian 1970 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos arg. Constitución: 03/03/2011, Escritura pública 49, Escribano Simón Enrique Labaqui, Reg. 11, Bragado. Denominación: Ludialva S.A. Sede Social: Veinticinco de Mayo 31, ciudad y partido de Lobos, Prov.

Bs. As. Objeto: a) Automotores: cvta., consig., leasing, locación, desarmar, export., financ., gravar, import., montar, permut., prender, reexportar, reparar, todo tipo automot.; b) Transporte: Transport. semov., granos, y todo prod. explotación agríc. ganad. Cvta. automt. de transp. c) Inmobiliaria: Cvta., alqu., permuta, alq., arrend. inmueb., fracc. y loteo de parc.; adm. prop.; d) Agropecuaria: Explot. establec. rurales, ganad., agríc., forest.; efectuando tareas de lab., siembra, cosec. de cereal; acopio cereales e) Ganadera: Cría de ovinos, bovinos, porcinos, equinos y aves de corral. Activ. cabaña ganadera y venta reprod., recría, invern. y capitaliz. ganado y asesor.; elabor. prod. lácteos o ganad. f) Comercial: Cvta. repres., consig., import., export., distrib. y comercializ. de produc. objetos agropec. y ganad.; agroquím. y fertiliz. Func. como cabaña vta. de reprod. acopio, almac., secado y acond. granos, comercializar todo tipo automot. g) Fumigación: Fumig. campos todo tipo. h) Industrial: Prod., fabr., Transf., indus., fracc. y envase prop. i) Exportadora e importadora: Export. e import. bienes consumo y cap. j) Financieras: Otorg. prést., aport. e invers. capitales a part. o juríd., financ. operac. créd.; cvta. tít., acc., debent. y toda clase valores; otorg. fianza, aval o garant. a acc. o integr. de la soc; const. y transf. hipot. y ot. prést.; oper. financ. en gral., con exclusión de previstas en ley de entid. financ. Plazo: 99 años desde fecha de constitución. Capital: \$ 30.000 repres. en 30.000 acc. ord. nom. no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Los socios. Primer Directorio: Presidente: Guillermo Andrés Storni. Direc. Sup.: Alejandro Martín Storni. Represent. Legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Simón Enrique Labaqui, Notario.

L.P. 17.586

TELEPUERTO INTERNACIONAL BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/05/09, se ha resuelto: 1) Aumentar el capital social a la suma de \$ 2.478.886, 2) Reformar el artículo 4° del Estatuto Social y 3) reformar el artículo 5° del Estatuto Social. Leandro Esteban Romeo, Abogado.

L.P. 17.588

JACQUARD TEXTILE SOUTH AMERICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 28/05/09, la sociedad ha resuelto: (i) Aumentar el capital social a la suma de \$ 6.260.000,00, representado por 62.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (ii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. (iii) designar al siguiente Directorio: Presidente: Carlos Oscar Faitani, domicilio especial en calle Pampa 450, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente. Paula Gamboa Piedrahita, domicilio especial en calle Seguí 3949, piso 7° "G", CABA (iii) Por Acta de Directorio del 05/06/09 se traslada la sede social a la calle Tomás Guido 2468, Burzaco, Alnte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Leandro Esteban Romeo, Abogado.

L.P. 17.589

PROYECTO SILKER S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 16/7/09, se ha resuelto: (i) Aceptar la renuncia de Marcelo Torcuato Emilio, al cargo de Presidente. (ii) Designar al siguiente Directorio: Presidente: Lefcie Carim y Director Suplente: Alberto Julio César Ávila. Ambos con domicilio especial en Felipe Iannone 549, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Leandro Esteban Romeo, Abogado.

L.P. 17.590

FLYCELL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 30/11/10, se ha resuelto: (i) Remover a los Directores Rubén Darío Balbuena y Alejandro Gustavo Abraham Balbuena y (ii) designar como Presidente a Pedro Francisco Sorgenti y como Director Suplente a Guillermo Cengotitabengoa

Larrañaga, ambos con domicilio especial en Esmeralda 847, Piso 14, departamento B, CABA. Leandro Esteban Romeo, Abogado.

L.P. 17.591

FE EN DIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 8/7/09 se modificó la sede social a la calle Vieytes 954 Mar del Plata Gral. Pueyrredón, Bs. As. y del 27/8/10 se designó Pres.: Domingo Alberto Costagliola, CUIT:20-16012542-0, Vicepres.: Patricia Elizabeth Lafratta, CUIT: 27-20908037-6, ambos dom. Vieytes 954 y D. Sup.: Carlos Alberto Malvica, CUIT: 20-18331608-8, dom.: Gaboto 3876, todos dom.: Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 17.592

ACEM DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Arcángel Devanna, argentina, casado, 15/1/51, CUIL: 20-08463276-8, LE: 8.463.276. Mónica Elena Palla, argentina, casada, 19/12/50, CUIL: 27-06528552-0, DNI: 6.528.552, Andrés Eduardo Devanna, argentina, soltero, 13/11/86, CUIL: 20-32760031-2, DNI 32.760.331. María Cecilia Devanna, argentina, soltero, 30/4/80, CUIL: 27-28165785-8, DNI: 28.165.785, todos arg. y dom. Belgrano 648 Bernal, Partido de Quilmes, Bs. As. 2) Inst. Púb. 11/3/11. 3) Acem Del Sur S.A." 4) Bs. As. 5) Inmobiliarias: Construcción y venta de edificios. 6) 99 años; 7) \$ 100.000. 8) Pres.: Eduardo Arcángel Devanna, D. sup.: Mónica Elena Palla. 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.: Fisc.: Art. 55. 9) Presidente. 10) 31-12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 17.593

MDQ-CRF S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Oscar Fidel, arg., 08/10/76, soltero, Contratista de trabajos viales, DNI. 25562011, Aguado 2015 Mar del Plata; Carlos Ricardo Fidel, arg., 22/12/49, casado, Constructor, L.E. 8114819, Aguado 2015, Mar del Plata; Mirta Beatriz Grenga, arg., 23/01/55, casado, ama de casa, D.N.I. 11490947, Aguado 2015, Mar del Plata; 2) 06/03/09 ;3) MDQ-CRF S.A.; 4) 12 de Octubre 5958 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires; 5) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles; Construcción de edificios. Compra, venta, permuta, alquileres de inmuebles. 6) 99; 7) \$ 240.000; 8) Sup. Ariel Oscar Fidel; Pte. Carlos Ricardo Fidel; 1 a 3 tit. y 1 a 3 spl. por 3 ejer.; art. 55; 9) Presidente. 10) 31/12; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 17.595

FIGHTER CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1- Carla Gisela Calvo, 28-8-92, DNI 36.073.741, empl., solt.; y Juan José Calvo, 28-3-61, cas., ing., DNI 14.214.370, ambos arg., y domiciliados Machado 2465 Castelar; 2) Esc. del 9-11-10; 3) Fighter Construcciones S.A. 4) Nuestra Sra. del Buen Viaje 1444, Ldad y Pdo. Morón, Pcia.: Bs. As. 5) Objeto: a) Const.: Mediante la ejec., direc. y adm. de proyectos y obras de arquitect., urbaniz. y pav., refac. o demol. de viv. y edif., incluso dest. al rég. de prop. horiz.; ejec. de obras viales, conductos cloacales, alcant., zanjeos, movim. de suelo, tendido de redes eléc. y telef., y en gral, la realiz. de proy., direc. y const. de todo tipo de obras púb. o priv., sean por con1. directos, lic. públicas, nacionales o intern., en todo el territ. del país o en el ext.- b) Inmob.: Mediante la adq., alq., enaj. y/o permuta de toda clase de bs inm., urb. o rurales, compra-venta de terrenos o fracc. y su subd., fracc.de tierra con fines de explot., renta o enajen., inclusive por el rég.de prop. horizontal. c) Financ.: Mediante prést. con o sin garantía a corto o largo plazo, apolies de capit. a personas o socied. constituidas o a constituirse, financ. de op. realizadas con motivo del desarrollo del ob. social, compra-venta de acciones, valores y papeles de crédito, por cualq. de los sist. o modal. vigentes o a crearse. Quedando excep. de ejecución las op. comp. en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000.8) Direct. 1 a 5, e igual n° de supl. por 3 ej. Pte.: Juan José Calvo, Dir. Supl.: Caria Gisela Calvo. Sin síndicos. 9) Rep. Pte. 10) 31/7 de c/año. Sandra Karina Lareo, C.P.

L.P. 17.621